



MEMORIA ANUAL 2020



MEMORIA ANUAL 2020 DEL SEGURO SOCIAL DE SALUD – ESSALUD

PRESIDENTE EJECUTIVO
Dr. Mario Carhuapoma Yance

Equipo Técnico
Ing. William Jesús Cuba Arana
Econ. Arturo Arévalo Luna
Lic. María Elsa Bustamante Soto
Econ. Milagros Janeth Ramos Bazán

Agradecimientos

La Gerencia Central de Planeamiento y Presupuesto, agradece a todos los funcionarios y servidores de EsSalud, que facilitaron información relevante de sus respectivas áreas, para la presente Memoria Anual.



CONTENIDO

PRESENTACIÓN.....	4
I. NUESTRA ENTIDAD	5
1.1. NUESTRA HISTORIA.....	5
1.2. DATA RELEVANTE DEL AÑO	6
1.3. PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS RECIBIDOS	7
1.4. GOBIERNO CORPORATIVO	9
1.5. NUESTROS SERVIDORES	19
1.6. NUESTROS ASEGURADOS.....	23
II. ACTIVIDADES RELEVANTES	25
2.1. PRESTACIONES DE SALUD.....	25
2.2. PRESTACIONES ECONÓMICAS	49
2.3. PRESTACIONES SOCIALES.....	55
2.4. ATENCIÓN AL ASEGURADO	59
2.5. FINANZAS.....	65
2.6. LOGISTICA Y ABASTECIMIENTO DE BIENES ESTRATÉGICOS	70
2.7. INVERSIONES.....	73
2.8. DEFENSA NACIONAL.....	83
2.9. ASESORÍA JURÍDICA	84
2.10. TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES.....	86
III. RETOS Y PERSPECTIVAS.....	89
IV. ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS	92



PRESENTACIÓN

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley N.º 27056 - Ley de Creación del Seguro Social de Salud (EsSalud), Ley N.º 27806 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Reglamento de Organización y Funciones del Seguro Social de Salud (Texto actualizado y concordado, cuya última actualización fue mediante Resolución N.º 630-PE-ESSALUD-2020), la Gerencia Central de Planeamiento y Presupuesto del Seguro Social de Salud - EsSalud, ha elaborado la "Memoria Anual 2020 de EsSalud", con información facilitada por los diversos órganos de la institución a nivel nacional.

Estando las acciones del Seguro Social de Salud - EsSalud, orientadas al logro de nuestros objetivos y acciones estratégicas establecidas en el "Plan Estratégico Institucional 2020-2024", así como en el "Libro Blanco, hacia la modernización de la Seguridad Social en el Perú", se busca promover la gestión eficiente y óptima de los recursos institucionales, en beneficio de nuestros asegurados y sus derechohabientes. Sin embargo, es relevante manifestar que, durante el 2020, nuestro país ha venido enfrentando una de las peores crisis de su historia, debido a la rápida propagación del nuevo coronavirus (SARS-CoV2) y su alta letalidad. En ese escenario, EsSalud como parte del Sistema Nacional de Salud, vio la necesidad de redirigir sus estrategias, recursos financieros, servicios prestacionales y recursos humanos, para la atención y respuesta a la emergencia sanitaria nacional en el contexto de las restricciones dispuestas por el Gobierno, para contener los contagios. Dichas restricciones incidieron en el normal otorgamiento de las prestaciones de salud, económicas y sociales a nivel nacional, así como, en las finanzas de nuestra institución.

De esa manera, a través del presente documento, se da a conocer a la población en general, los principales logros y actividades desarrolladas a nivel institucional, durante el ejercicio económico 2020, en el marco de la Pandemia.



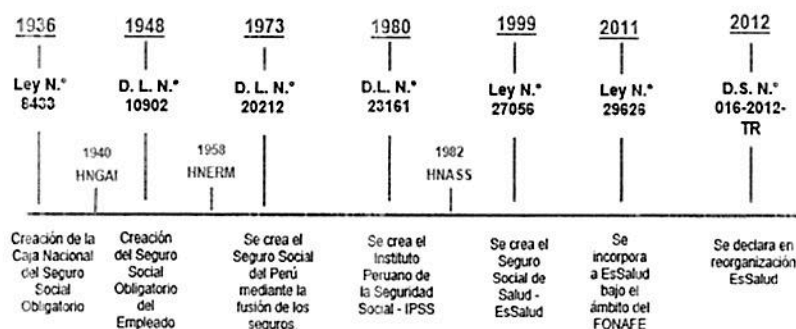
I. NUESTRA ENTIDAD

1.1. NUESTRA HISTORIA

Nuestra historia institucional se remonta al 12 de agosto de 1936, al promulgarse la Ley N.° 8433¹, que crea el Seguro Social Obrero Obligatorio y la Caja Nacional del Seguro Social, exclusivamente para la atención de la clase trabajadora obrera, para los riesgos de enfermedad, maternidad, invalidez, vejez y muerte. Luego, en 1948, se crea el Seguro Social Obligatorio del Empleado y en 1973 se unifican ambos regímenes. Posteriormente, en 1980, se crea el Instituto Peruano de Seguridad Social que luego, en 1999, pasa a ser el Seguro Social de Salud, entidad que de forma permanente y progresiva se reorganiza y se adecúa a lo establecido por la Ley Marco de Aseguramiento Universal en Salud.

En ese sentido, en el 2021, hemos cumplido 85 años de historia institucional, brindando cobertura de prestaciones económicas, sociales y de salud, a 11 971 163 asegurados a nivel nacional.

Gráfico N.° 1
Historia cronológica del Seguro Social de Salud - EsSalud



85 AÑOS
de vida
institucional



Fuente: Secretaría General



¹ Ley N.° 8433: Se crea la Caja Nacional del Seguro Social Obrero, D. L. N.° 10902: Se crea el Seguro Social Obligatorio del Empleado, D. L. N.° 20212: Se unifican ambos regímenes (Ley N.° 8433 y D. L. N.° 10902), D. L. N.° 23161: Se crea el Instituto Peruano de Seguridad Social (IPSS), Ley N.° 27056: Ley de Creación del Seguro Social de Salud - EsSalud, adscrito al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, Ley N.° 29626: Se incorpora EsSalud al ámbito de FONAFE, D. S. N.° 016-2012-TR: Se declara en reorganización EsSalud.

1.2. DATA RELEVANTE DEL AÑO

Tenemos presencia a nivel nacional, otorgando a nuestros asegurados prestaciones de salud, económicas y sociales:

Tabla N.º 1
Data relevante de EsSalud en el 2020

Cantidad	Descripción
11 971 163	Asegurados
408	Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPRESS)
	388 IPRESS institucional
	20 IPRESS extrainstitucional
66 936	Servidores a nivel nacional
52 028	Equipos hospitalarios
	39 214 equipos biomédicos
	12 814 equipos electromecánicos
1 365 306	Sesiones de hemodiálisis
	291 891 Sesiones de hemodiálisis propios
	1 073 415 Sesiones de hemodiálisis contratados
449 165	Diálisis peritoneal
	439 377 Diálisis peritoneal ambulatoria
	9 788 Diálisis peritoneal automatizada
90 430	Quimioterapias
10 308	Camas hospitalarias ²
	9 074 Camas hospitalización general
	614 Camas Unidad de Cuidados Intensivos (UCI)
	543 Camas Unidad de Cuidados Intermedios (UCIN)
	77 Camas Unidad de Vigilancia Intensiva (UVI)
387 887	Egresos hospitalarios
	368 978 Egresos hospitalización general
	6 841 Egresos Unidad de Cuidados Intensivos (UCI)
	10 953 Egresos Unidad de Cuidados Intermedios (UCIN)
	1 115 Egresos Unidad de Vigilancia Intensiva (UVI)
45 148	Consultas de apoyo descentralizado
7 056 829	Consulta externa
3 165 412	Consultantes
14 836	Médicos
2 793	Consultorios físicos
3 339	Consultorios funcionales
4.33	Rendimiento hora médico
5 681 886	Atenciones de emergencias
928	Camillas
180 556	Intervenciones quirúrgicas
209	Salas quirúrgicas funcionales
175	Trasplantes
558 345	Tomografías ³
806 255	Ecografías
20 602	Resonancias magnéticas
80 809	Mamografías
35	Oficinas de Seguros y Prestaciones Sociales (OSPE)
319 051	Solicitudes de subsidios valorizados en S/ 638 567 118
126	Centro del Adulto Mayor (CAM)
109	Círculo del Adulto Mayor (CIRAM)
4	Centros de Rehabilitación Profesional Social (CERPS)
13	Módulo Básico de Rehabilitación Profesional y Social (MBRPS)
113	Oficinas de Atención al Asegurado
26	Centrales de Atención telefónica - EsSalud en Línea



EsSalud
Más y mejor para ti



Fuente: Sistema Estadístico de Salud (SES), GCSPE, GCPAMYP, GCAA

² Registro según "Glosario de Términos del Sistema Estadístico de Salud del Seguro Social del Perú-2020", que contiene un conjunto de términos y definiciones relacionados al ámbito de las Prestaciones de Salud de las atenciones otorgadas y recursos disponibles perteneciente a la red asistencial de EsSalud.

³ Tomografías axilares computarizadas y tomografías multicorte con contraste y sin contraste.

Nuestras redes sociales

Durante el 2020, se dio un incremento significativo en cuanto a los seguidores de las Redes Sociales de EsSalud, siguiendo la tendencia de los últimos años, pero potenciado por las restricciones dispuestas para el control de la pandemia.

Tabla N.º 2
Cantidad de seguidores de EsSalud según red social, periodo 2020-2021

Red Social	Cantidad de seguidores y/o suscriptores		Enlace
	2019	2020	
Facebook	301 135	516 716	https://www.facebook.com/EsSaludPeruOficial
Twitter	97 871	285 000	https://twitter.com/EsSaludPeru
You Tube	9800	20 900	https://youtube.com/EsSaludVideos
Instagram	56 000	270 000	https://www.instagram.com/EsSaludperu/?hl=es-la



Fuente: Oficina de Relaciones Institucionales

Nota: Página Web de EsSalud: <http://portal.EsSalud.gob.pe/>

1.3. PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS RECIBIDOS

Durante el 2020, diversas instituciones a nivel nacional e internacional, han reconocido nuestro trabajo otorgándonos premios, reconocimientos y ubicándonos como finalistas en diversas premiaciones:



Tabla N.º 3
Premios y reconocimientos recibidos por EsSalud durante el 2020

Institución que acredita el premio y/o reconocimiento	Evento	Mes	Descripción del premio y/o reconocimiento
Operación Sonrisa Perú	Premios de Operación Sonrisa	Enero	Reconocimiento internacional, por la contribución al tratamiento quirúrgico de pacientes con paladar fisurado.
Health Volunteers Overseas (HVO)	Misión Profesional Humanitaria	Enero	Reconocimiento internacional en la cirugía reconstrucción cabeza cuello y extremidades, trabajo en traumatología de los médicos de EsSalud.
Joint Commission International (JCI)	Acreditación Joint Commission International (JCI)	Febrero	Instituto Nacional Cardiovascular "Carlos Alberto Peschiera" - INCOR logró la acreditación Internacional Joint Commission International (JCI). Siendo el primer hospital público especializado acreditado por JCI en América Latina.
Organización Mundial de la Salud (OMS), Organización Panamericana de la Salud (OPS) y el College of Nursing de los Estados Unidos	Día Mundial de la Salud 2020	Abril	Premio en la categoría Profesionales de la enfermería y partería, al proyecto "Perspectivas y contribuciones de las enfermeras y de los enfermeros de la región de las Américas para lograr la salud universal y la atención primaria de salud".
Instituto de Calidad de la Pontificia Universidad Católica del Perú	Competencia internacional de la calidad, líderes de la excelencia	Julio	Premio al 2.º lugar, para el proyecto "Fortaleciendo la atención integral de pacientes con enfermedades raras: lupus eritematoso sistémico", del Hospital Nacional Guillermo Almenara Irigoyen - Servicio de Reumatología.
Organización Iberoamericana de la Seguridad Social (OISS)	Premio Iberoamérica incluye 2020	Agosto	Premio en la categoría educación en seguridad social, al proyecto "Reinserción laboral de las personas con discapacidad" y "Red de monitoreo del adulto mayor y persona con discapacidad durante la pandemia por la COVID-19 (categoría de atención primaria)".
Organización Panamericana de la Salud (OPS)	Experiencia exitosa en atención primaria de la salud - OPS 2020	Noviembre	Reconocimiento en la categoría, experiencia exitosa en atención primaria, al proyecto "Red de Monitoreo y Soporte para adultos mayores y personas con discapacidad durante la pandemia COVID-19 en EsSalud".
Asociación Peruana de Tecnólogos Médicos en Calidad y Seguridad Radiológica (APTEMCSER)	II Simposio Nacional Premio a la Calidad	Noviembre	Galardón APTEMCSER a la calidad en mérito a la experiencia y estandarización de registro según Norma IR 002.2012 en Medicina Nuclear. Reconocimiento a la experiencia en calidad de imágenes en radiodiagnóstico según Norma IR 002.2012 en Medicina Nuclear, al INCOR.
Asociación Internacional de la Seguridad Social (AISS)	Premio de Buenas Prácticas de la AISS para las Américas 2020	Diciembre	Reconocimiento "Certificado de mérito con mención especial" en la categoría Calidad de los Servicios, al proyecto "Fortaleciendo la atención integral de pacientes con enfermedades raras: lupus eritematoso sistémico", del Hospital Nacional Guillermo Almenara Irigoyen - Servicio de Reumatología. Reconocimiento "Certificado de mérito" en la categoría Calidad de los Servicios, al proyecto "Proceso gestión de la embarazada y puerpera, en la Red Asistencial Juliaca". Premio en la categoría buenas prácticas en la seguridad social, a 11 acciones ⁴ adoptadas por EsSalud, que fueron distinguidas en el evento "Hacia una nueva normalidad: desafíos y oportunidades". Certificado de mérito con mención especial al proyecto "Cambiano vidas: inclusión social y laboral de personas con discapacidad". Reconocimiento en la categoría "Inclusión Social", al proyecto "Red de Monitoreo y Soporte para adultos mayores y personas con discapacidad durante la pandemia COVID-19 en EsSalud".
Ciudadanos al día (Universidad del Pacífico y su Escuela de Gestión Pública)	Premio 2020 Buenas prácticas en gestión pública	Diciembre	Premio en la Categoría: Servicio de Atención al Ciudadano. Subcategoría: Mejora de canales de atención, al proyecto Farmacia Vecina "Tus manos a la vuelta de la esquina". Premio en la Categoría: Sistemas de Gestión Interna. Subcategoría: Mejora de procesos, al proyecto "Brigadas itinerantes de respuestas rápidas COVID-19".

Fuente: Oficina de Gestión de la Calidad y Humanización, Oficina de Cooperación Internacional, Gerencia Central de la Persona Adulta Mayor y Persona con Discapacidad, INCOR, Gerencia Central de Promoción y Gestión de Contratos de Inversiones

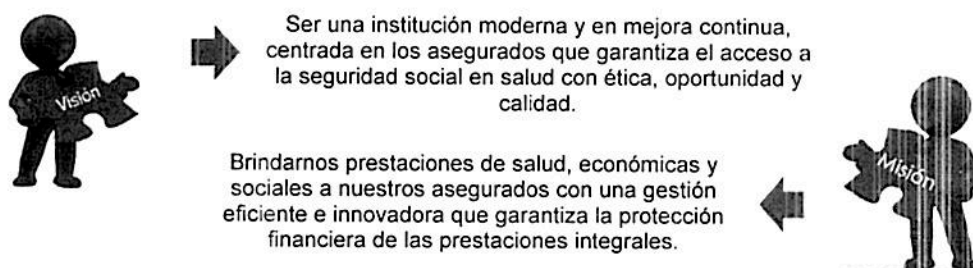
⁴ 1) Alertando el avance de la COVID-19: El mapa de calor, 2) Cambiano vidas: Inclusión social y laboral de personas con discapacidad, 3) Fortaleciendo la atención integral de pacientes con enfermedades raras (Dependencia responsable: Hospital Nacional Guillermo Almenara Irigoyen), 4) Subsidio lactancia cero trámites: privilegiando el cuidado del recién nacido a través de la prestación económica oportuna, 5) Unidad de Inteligencia y Análisis de Datos: descubriendo lo que hay más allá de los datos, 6) Ventanilla única Integrada del Asegurado: VIVA, 7) Hacia la gestión de instalaciones hospitalarias seguras: implementación de un modelo de gestión de excelencia - gestión moderna de los servicios de salud (GEMSES), 8) Mejora de la oportunidad y seguridad de la atención extra hospitalaria de los usuarios de EsSalud mediante estrategias de monitoreo permanente, 9) Proceso de gestión de la embarazada y puerpera (Dependencia responsable: Red Asistencial Juliaca), 10) Teleconsulta en EsSalud: la construcción de un proceso clave para la atención del paciente con enfermedad crónica en el contexto de la pandemia por la COVID-19, 11) Villa Panamericana: aumentando de la oferta hospitalaria mediante la puesta en marcha del Centro de Aislamiento para pacientes COVID-19.

1.4. GOBIERNO CORPORATIVO

1.4.1. Marco Estratégico

Nuestro marco estratégico institucional lo constituye el Plan Estratégico Institucional 2020-2024, documento de gestión aprobado mediante Acuerdo de Consejo Directivo N.º 4-3-ESSALUD-2020.

Gráfico N.º 2
Plan Estratégico Institucional 2020-2024 del Seguro Social de Salud - EsSalud



Fuente: Plan Estratégico Institucional 2020-2024 del Seguro Social de Salud – EsSalud

Asimismo, de modo concordante a la Política de Modernización de la Gestión Pública, que toma como aspecto central las necesidades del ciudadano, el foco de la gestión de EsSalud son todos sus beneficiarios (asegurados y derechohabientes).

Para tal efecto, la actual gestión viene implementando los lineamientos y políticas institucionales aprobados en el documento técnico “Libro Blanco, hacia la modernización de la Seguridad Social en el Perú”, así como un conjunto de estrategias de mediano y largo plazo, orientadas hacia la modernización de la seguridad social de salud en el Perú, agrupadas en 3 pilares y 9 políticas.

Gráfico N.º 3
Pilares y Políticas del Libro Blanco, hacia la modernización de la Seguridad Social en el Perú



Fuente: Libro Blanco, hacia la modernización de la Seguridad Social en el Perú



1.4.2. Consejo Directivo al 31 de diciembre de 2020

Es el órgano de la Alta Dirección de EsSalud, que establece la política institucional y supervisa la aplicación de la misma. Está integrada por 3 representantes del Estado, 3 representantes de los empleadores y 3 representantes de los asegurados, en los términos que señala la Ley N.° 27056, Ley de creación de EsSalud.

Gráfico N.° 4
Miembros del Consejo Directivo de EsSalud al 31 de diciembre de 2020

REPRESENTANTES DEL
ESTADO



**Sra. Mónica Giuliana Meza
García**
Ministerio de Salud
R.S. N.° 018-2018-TR



**Sra. Fiorella Giannina
Molinelli Aristondo**
Presidente Ejecutivo
Renovación R.S. N.° 003-2020-
TR (Renovación)



**Sra. Úrsula Desilú León
Chempén**
Estado
R.S. N.° 010-2019-TR

REPRESENTANTES DE LOS
EMPLEADORES



**Sr. Ángel Nestor Acevedo
Villalba**
Grande Empresa
R.M. N.° 076-2020-TR



**Sra. María Soledad Melania
Guiulfo Suárez Durand**
Mediana Empresa
R.M. N.° 276-2019-TR



**Sr. Pablo Augusto Lavado
Padilla**
Pequeña y Microempresa
R.M. N.° 056-2020-TR

REPRESENTANTES DE LOS
ASEGURADOS



**Sra. María Lourdes Bastidas
Alfaro**
Pensionistas
Renovación R.M. N.° 107-2020-
TR (Renovación)



**Sr. Luis Alberto Villanueva
Carbajal**
Régimen Laboral Público
R.M. N.° 279-2018-TR



**Sra. Gladys Beatriz Angulo
Sánchez**
Régimen Laboral Privado
R.M. N.° 036-2020-TR

Fuente: Secretaría General



1.4.3. Principales Funcionarios de EsSalud al 31 de diciembre de 2020

El Seguro Social de Salud - EsSalud cuenta con funcionarios competentes, quienes realizan la adecuada toma de decisiones en el marco de sus competencias, orientados en brindar prestaciones de salud, económicas y sociales a nuestra población asegurada y garantizar un adecuado clima laboral para nuestros servidores a nivel nacional. Entre los principales funcionarios, al 31 de diciembre de 2020, se mencionan los siguientes:

Tabla N.º 4
Principales funcionarios de EsSalud al 31 de diciembre de 2020

PRESIDENCIA EJECUTIVA SRA. FIORELLA GIANNINA MOLINELLI ARISTONDO		
GERENCIA GENERAL SR. ALFREDO ROBERTO BARREDO MOYANO		
SECRETARÍA GENERAL SRA. DALIA MIROSLABA SUÁREZ SALAZAR		
OFICINA DE RELACIONES INSTITUCIONALES SRA. JESSICA FLOR MALDONADO GUEVARA	OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y HUMANIZACIÓN SRA. ROSA LUISA EBENTREICH AGUILAR	OFICINA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL SRA. MARÍA DEL CARMEN PORTILLO BROUSSET
OFICINA DE DEFENSA NACIONAL SR. RICHARD DOUGLAS ZUBIATE TALLEDO	OFICINA DE INTEGRIDAD SR. JOSÉ LUIS LIENDO SOTOMAYOR	GERENCIA CENTRAL DE ATENCIÓN AL ASEGURADO SR. LUIS ALBERTO BELLIDO YJTA
GERENCIA CENTRAL DE GESTIÓN DE LAS PERSONAS SR. JORGE PERLACIOS VELÁSQUEZ	GERENCIA CENTRAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO SR. WILLIAM JESÚS CUBA ARANA	GERENCIA CENTRAL DE GESTIÓN FINANCIERA SR. PUBLIO ROMÁN MALDONADO
GERENCIA CENTRAL DE LOGÍSTICA SR. CÉSAR AUGUSTO CÁRDENAS CASTILLO	GERENCIA CENTRAL DE ASESORÍA JURÍDICA SR. RENZO KENNETH ZÁRATE MIRANDA	GERENCIA CENTRAL DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES SR. ROBERTO RORI PUJO VALLADARES
GERENCIA CENTRAL DE PROYECTOS DE INVERSIÓN SRA. BERTILDA LOURDES RAMÍREZ RAMÍREZ	GERENCIA CENTRAL DE PROMOCIÓN Y GESTIÓN DE CONTRATOS DE INVERSIONES SRA. ROXANA MARÍA ROCHA GALLEGOS	GERENCIA CENTRAL DE SEGUROS Y PRESTACIONES ECONÓMICAS SR. HERNÁN FRANCISCO RAMOS ROMERO
GERENCIA CENTRAL DE PRESTACIONES DE SALUD SRA. CECILIA MARÍA BEDOYA VELASCO	GERENCIA CENTRAL DE LA PERSONA ADULTA MAYOR Y PERSONA CON DISCAPACIDAD SR. LUIS NAPOLEÓN QUIROZ AVILÉS	GERENCIA CENTRAL DE OPERACIONES SR. CÉSAR EDUARDO CARREÑO DÍAZ
INSTITUTO DE EVALUACIÓN DE TECNOLOGÍAS EN SALUD E INVESTIGACIÓN SRA. CECILIA MARÍA BEDOYA VELASCO	CENTRAL DE ABASTECIMIENTO DE BIENES ESTRATÉGICOS SRA. CAROLINA CABANILLAS HORNA	INSTITUTO NACIONAL CARDIOVASCULAR SR. JULIO ALBERTO MORÓN CASTRO
CENTRO NACIONAL DE SALUD RENAL SR. LUIS SALVADOR CARPIO ANGOSTO	CENTRO NACIONAL DE TELEMEDICINA SR. SERGIO AGUSTÍN MACHADO ROSAZZA	



Fuente: Gerencia Central de Gestión de las Personas

Durante el 2020, el ROF de EsSalud fue modificado mediante Resolución N.º 630-PE-ESSALUD-2020, para que el mismo se adecúe a las disposiciones establecidas en los lineamientos de organización del Estado y se desarrolle el modelo de desconcentración prestacional y asistencial.

```
graph TD
    CD[CONSEJO DIRECTIVO] --> PE[PRESIDENCIA EJECUTIVA]
    OC[ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL] --> PE
    SG[SECRETARÍA GENERAL] --> PE
    PE --> ORI[OFICINA DE RELACIONES INSTITUCIONALES]
    PE --> OGH[OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y HUMANIZACIÓN]
    PE --> OCI[OFICINA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL]
    PE --> ODN[OFICINA DE DEFENSA NACIONAL]
    PE --> OI[OFICINA DE INTEGRIDAD]
    PE --> GG[GERENCIA GENERAL]
    GG --> GAA[GERENCIA CENTRAL DE ATENCIÓN AL ASEGURADO]
    GG --> GGP[GERENCIA CENTRAL DE GESTIÓN DE LAS PERSONAS]
    GG --> GPP[GERENCIA CENTRAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO]
    GG --> GGF[GERENCIA CENTRAL DE GESTIÓN FINANCIERA]
    GG --> GL[GERENCIA CENTRAL DE LOGÍSTICA]
    GG --> GAJ[GERENCIA CENTRAL DE ASESORÍA JURÍDICA]
    GG --> GTC[GERENCIA CENTRAL DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES]
    GG --> GPIP[GERENCIA CENTRAL DE PROYECTOS DE INVERSIÓN]
    GG --> GPGI[GERENCIA CENTRAL DE PROMOCIÓN Y GESTIÓN DE CONTRATOS DE INVERSIONES]
    GG --> GSE[GERENCIA CENTRAL DE SEGUROS Y PRESTACIONES ECONÓMICAS]
    GG --> GPS[GERENCIA CENTRAL DE PRESTACIONES DE SALUD]
    GG --> GPAMD[GERENCIA CENTRAL DE LA PERSONA ADULTA MAYOR Y PERSONA CON DISCAPACIDAD]
    GG --> GCO[GERENCIA CENTRAL DE OPERACIONES]
    GSE --> OSE[OFICINA DE SEGUROS Y PRESTACIONES ECONÓMICAS]
    GPS --> IMT[INSTITUTO DE MEDICINA TRADICIONAL]
    GCO --> IETI[INSTITUTO DE EVALUACIÓN DE TECNOLOGÍAS EN SALUD E INVESTIGACIÓN]
    GCO --> CABE[CENTRO DE ABASTECIMIENTO DE BIENES ESTRATÉGICOS]
    GCO --> INCOR[INSTITUTO NACIONAL CARDIOVASCULAR INCOR]
    GCO --> CNSR[CENTRO NACIONAL DE SALUD RENAL CNSR]
    GCO --> CENATE[CENTRO NACIONAL DE TELEMEDICINA CENATE]
    GCO --> RPR[RED PRESTACIONAL REBAOLATI]
    GCO --> RPA[RED PRESTACIONAL ALVARADO]
    GCO --> RPS[RED PRESTACIONAL SABOGAL]
    GCO --> GOF[GERENCIA DE OFERTA FLEXIBLE GOF]
    GCO --> RA[REDES ASISTENCIALES PROVINCIA]
    GCO --> GPT[GERENCIA DE PROCURA Y TRASPLANTE]
```

a. Mediante Resolución N.° 433-PE-ESSALUD-2020, se crea el Hospital Clínico Especializado en Medicina Interna Tumbes, categoría II-E, bajo el ámbito de la Red Asistencial Lambayeque.

- b. Mediante Resolución N.º 630-PE-ESSALUD-2020, se aprueba el Manual de Operaciones de la Red Prestacional Sabogal y el Manual de Operaciones del Hospital Nacional Alberto Sabogal Sologuren, optimizando el modelo gestor y prestacional; asimismo, se adecuó a los Lineamientos de Organización del Estado.
- c. Mediante Resolución N.º 910-PE-ESSALUD-2020, se crea la Red Asistencial Jaén, ubicada en el departamento de Cajamarca. La red incluye a las IPRESS: Hospital II Jaén como hospital base, CAP II San Ignacio, CM Pucará, CM Chota y CM Cutervo.

En el ámbito funcional, mediante Resolución N.º 427-PE-ESSALUD-2020, se resuelve conformar la Unidad Funcional de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Respecto a los procesos y procedimientos, se elaboró el Manual de Gestión por Procesos y Procedimientos "Aseguramiento en salud", que normaliza la totalidad de procesos en torno al aseguramiento en EsSalud; el mismo ha sido validado por SUSALUD y se encuentra en fase de validación por los dueños de procesos.

Asimismo, con Acuerdo de Consejo Directivo N.º 12-6E-ESSALUD-2020, se aprueba el inicio de la Política Institucional de Separación de Funciones de Aseguramiento y Prestación del Seguro Social de Salud - EsSalud.

1.4.5. Código de buen gobierno corporativo de EsSalud

- a. En el marco de los lineamientos y principios de buen gobierno corporativo establecidos por SUSALUD y FONAFE⁵; así como, en el documento técnico "Libro Blanco, hacia la modernización de la Seguridad Social en el Perú", que establece aprobar normas de buen gobierno corporativo, se elaboró el proyecto "Código de buen gobierno corporativo de EsSalud"; sin embargo, a fin de complementar y validar su contenido, mediante Resolución N.º 1434-GG-ESSALUD-2020, se conformó un comité para evaluar el proyecto.

El 23 de diciembre de 2020, dicho Comité dispuso validar el citado documento siendo remitido a la Gerencia General para, de estar conforme, ser sometido al Consejo Directivo de EsSalud.

1.4.6. Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) y análisis de calidad regulatoria

- a. El TUPA de EsSalud, se aprueba mediante Decreto Supremo N.º 014-2016-TR⁶, sobre dicho documento de gestión, se aplicó el análisis de calidad regulatoria, conforme a lo prescrito en el artículo 2º del Decreto Legislativo N.º 1310, que aprueba medidas adicionales de simplificación administrativa, a fin de identificar, eliminar y/o simplificar aquellos procesos administrativos que resulten innecesarios, ineficaces, injustificados, desproporcionados, redundantes o no se encuentren adecuados a la Ley N.º 27444.

Asimismo, se publicó el Decreto Supremo N.º 046-2019-PCM⁷, mediante el cual se otorga treinta (30) días hábiles a EsSalud, entre otras Entidades, para efectuar el análisis de calidad regulatoria y remitir a la Comisión Multisectorial de Calidad Regulatoria los proyectos de disposiciones normativas resultantes. De tal manera, se dispuso emitir normativa para eliminar y simplificar los



⁵ Cuya aplicación son de índole facultativa y obligatoria.

⁶ Contiene: 27 procedimientos administrativos y 11 servicios prestados en exclusividad.

⁷ Decreto Supremo que ratifica procedimientos administrativos de las entidades del Poder Ejecutivo como resultado del análisis de calidad regulatoria de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 del Decreto Legislativo N.º 1310, Decreto Legislativo que aprueba medidas adicionales de simplificación administrativa".

requisitos observados; asimismo, se estableció un plazo para presentar las normas que permitan adecuar los procedimientos administrativos.

El desarrollo de las citadas acciones se ejecutó progresivamente. Durante el 2020, se aplicó los principios del análisis de calidad regulatoria a 11 servicios prestados en exclusividad, a fin de adecuarlos al principio de legalidad establecido en la Ley N.º 27444. Al respecto, mediante Acuerdo N.º 17-17-EsSalud-2020 se aprueba el proyecto de Decreto Supremo que regula dichos servicios. El expediente se encuentra en el MTPE, para su aprobación.

- b. Mediante Acuerdo N.º 16-17-EsSalud-2020, se propuso al MTPE un proyecto de Resolución Ministerial, para simplificar diversos procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad⁸, a fin de continuar implementando las disposiciones de simplificación administrativa. El proyecto se encuentra en el MTPE pendiente de ser aprobada.
- c. Los avances logrados, en la adecuación normativa de los procedimientos administrativos, ha permitido el registro de 11 procedimientos administrativos en el Sistema Único de Trámites (SUT), instrumento establecido por la Presidencia del Consejo de Ministros para la formulación del TUPA, estando pendiente el registro de los servicios prestados en exclusividad, cuya aprobación, por decreto supremo, se encuentra en proceso y constituye una actividad indispensable para complementar el expediente del nuevo TUPA de EsSalud.

1.4.7. Cooperación Internacional

a. Relaciones internacionales

- Al mes de diciembre de 2020, se logró mantener relaciones de cooperación con 18 fuentes cooperantes⁹, lo cual nos permite el intercambio de conocimientos y modelos de gestión de salud pública, buenas practicas hospitalarias y capacitación de nuestros servidores.
- Asimismo, se tuvieron vigentes 16 convenios de cooperación internacional¹⁰. A través de los cuales obtenemos asistencia técnica y recursos de cooperación no reembolsable, en beneficio de nuestros asegurados y personal asistencial, para mejorar sus capacidades, el acceso a la información, intercambio de conocimientos y experiencias.
- Recibimos la visita de seis delegaciones internacionales¹¹. Dichas visitas aportaron en nuestro fortalecimiento como referente a nivel regional, y



⁸ 22 requisitos.

⁹ 1) Canadá, 2) Reino Unido, 3) España, 4) Ecuador, 5) Asociación Privada Prisma, 6) Sociedad Americana de Hematología (ASH), 7) Socios en Salud, 8) USAID, 9) EuroSocial, 10) UC San Diego Health, 11) Donation and Transplantation Institute (DTI), 12) Hearts with Hope, 13) St. Jude, Cincinnati Children's Hospital, 14) Binance, 15) Tzu Chi Foundation, 16) Fundación de Diagnóstico de Leucemia Torsten Hafertlach, 17) Israel y 18) Global Smile.

¹⁰ 1) Memorando de Entendimiento con la Universidad de Calgary, 2) Convenio Marco de Cooperación, Acompañamiento y Asistencia Técnica con la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS), 3) Memorandum of Understanding National Health Insurance Service (NHIS) y Health Insurance Review & Assessment Service & Assessment Service (HIRA), 4) Convenio Marco de Cooperación St. Jude Children's Research Hospital, INC. – St. Jude, Memphis, TN, de los Estados Unidos de Norte América, 5) Convenio con el Ministerio de Empleo y Seguridad Social del Reino de España. Adenda al Convenio con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, 6) Convenio Marco de Cooperación con Global Smile Foundation- GSF. Adenda al Convenio Marco, 7) Convenio de Cooperación con Operación Sonrisa Perú, 8) Memorando de Entendimiento con Socios en Salud Sucursal Perú, 9) Memorando de Entendimiento con Children's National Medical Center, 10) Carta de Entendimiento con el Fondo de Población de las Naciones Unidas- UNFPA, 11) Memorando de Entendimiento con la Asociación Peruvian American Medical Society para el Perú- PAMS para el Perú, 12) St. Jude Global Alliance ("la Alianza"), Acuerdo de Membresía de Institución Médica del Hospital Edgardo Rebagliati Martins, 13) St. Jude Global Alliance ("la Alianza"), Acuerdo de Membresía de Institución Médica del Hospital Guillermo Almenara Irgoyen, 14) Memorando de Entendimiento entre el Seguro Social de Salud del Perú- EsSalud y University of California San Diego Health System, 15) Memorando de Entendimiento entre el Seguro Social de Salud- EsSalud y Asociación Cervi Cusco, 16) Memorando de Entendimiento entre el Seguro Social de Salud- EsSalud y Health Volunteers Overseas (HVO).

¹¹ 1) Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), 2) Sociedad Peruano Americana de Medicina (PAMS), 3) Partners in Health (SES en el Perú), 4) Roche Brasil y Roche Perú, 5) Comisión Nacional de Salud de China, 6) Revista The Economist.

contribuyeron en mejorar las competencias de nuestro personal asistencial, a través de nuevas oportunidades de capacitación y redes de contactos.

Al respecto, del 24 al 26 de mayo de 2020, la Comisión Nacional de Salud de China, integrada por expertos del Ministerio de Salud de China, visitaron el Centro de Atención y Asilamiento Villa Panamericana, el Hospital Nacional Edgardo Rebagliati Martins y el Hospital Nacional Guillermo Almenara Irigoyen, a fin de intercambiar experiencias sobre la prevención y control del contagio de la COVID-19.

Del mismo modo, el 21 de julio de 2020, un corresponsal de América Latina de la Revista The Economist realizó la visita al Centro de Atención y Asilamiento Villa Panamericana, para evidenciar el modelo de atención y contención de la pandemia en América Latina. También, el mismo día, un corresponsal de la Agencia EFE (España), realizó la visita al citado nosocomio, para dar a conocer al mundo nuestra capacidad de respuesta frente a la COVID-19.

- En el marco del “Encuentro Presidencial y XIII Gabinete Binacional de Ministros del Perú y Ecuador”, y en coordinación con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), se llevó a cabo 5 reuniones de coordinación¹².

b. Becas

- A fin de fortalecer las capacidades de nuestros servidores y así mejorar la atención a los asegurados, durante el 2020 hemos promovido la participación de becas y cursos en el exterior, a través de 37 becas completas y 12 becas parciales, otorgadas a nuestros servidores a nivel nacional¹³. Para acceder a estas capacitaciones se realiza un pago por concepto de cuota anual de US\$ 10 000 por la membresía con la Organización Iberoamericana de la Seguridad Social (OISS) y por 15 680 francos suizos, por la membresía con la Asociación Internacional de la Seguridad Social (AISS).
- Por otro lado, 522 servidores fueron capacitados con inscripción previa y sin costo alguno, en cursos y seminarios con organismos internacionales como la OISS y la AISS, adicional a ello accedieron a capacitaciones brindadas por el Instituto Nacional de Salud de Estados Unidos (NIH), Hospital General de Massachusetts Children's National, Hospital General de México, Operación Sonrisa, Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), Embajada de la India, Embajada de Suecia, Cámara de Comercio de Canadá, Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI), Agencia de Cooperación Internacional de Corea (KOICA), Peruvian American Medical Society (PAMS), Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), Medical Research Council (MRC) e Instituto Nacional de Investigación en Salud (NIHR), entre otros.



¹² Reuniones: 1) El 3 de febrero de 2020, “Intercambio de normas, directivas, experiencias y conocimientos”, 2) El 12 de junio de 2020, “Intercambio de información sobre prevención y visitas domiciliarias, identificación de factores de riesgo y manejo de emergencias y desastres, calidad de atención de los sistemas de emergencias y pre hospitalarios y sus modelos de gestión, fortalecimiento del Sistema de Vigilancia Epidemiológica, intercambio de información sobre modelos de gestión y ejecución de acciones enfocadas en la promoción del envejecimiento activo”, 3) El 25 de agosto de 2020, “Intercambio de experiencias sobre el fortalecimiento del sistema de vigilancia epidemiológica”, 4) El 8 de septiembre de 2020, “Conferencia sobre el intercambio de experiencias sobre el sistema de Gestión de Calidad en la Atención en Salud en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y Sistema de Servicios de Calidad en la Atención en Salud en el Seguro Social de Salud”, 5) El 15 de septiembre de 2020, “Intercambio de experiencias en Telemedicina”.

¹³ 37 Becas completas otorgadas por Health Volunteers Overseas (HVO), la OISS, y el Centro Regional de OCDE-INDECOPI, y 12 becas parciales otorgadas por la OISS.

c. Misiones humanitarias y donaciones internacionales

Tabla N.º 5
Misiones Profesionales Humanitarias (MPH) al 31 de diciembre de 2020

Nombre de la MPH	Sedes en EE.UU.	Fecha	Resultados obtenidos
Health Volunteers Overseas (HVO)	Washington	Del 27 al 29 de enero	- Se capacitó a 30 profesionales asistenciales de la Red Prestacional Rebagliati y Sabogal. - Se capacitó a 30 médicos traumatólogos de 2 Hospitales Nacionales de Lima; asimismo, se llevó a cabo 11 cirugías conjuntas de casos complejos, y se dictaron 5 sesiones académicas abiertas sobre cirugía ortopédica por un valor de US\$ 25 000.
Hearts With Hope Foundation	Los Ángeles	Del 07 al 14 de marzo	- Se capacitó a 10 especialistas en cardiología y cirugía cardiovascular de la Red Asistencial Arequipa. - La Red Asistencial Arequipa recibió a pacientes referidos de las Redes Asistenciales de Cusco, Puno, Juliaca, Tacna, Moquegua, Apurímac y del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). - Se logró atender a 146 pacientes en el Hospital Nacional Carlos Alberto Segura Escobedo por un valor de S/ 821 000.

Fuente: Oficina de Cooperación Internacional

Tabla N.º 6
Donaciones Recibidas a favor de EsSalud al 31 de diciembre de 2020

Nombre de la Institución	Sedes	Fecha	Bien donado y otros resultados
Hearts With Hope Foundation	EE.UU.	27 de febrero	Donación de 242 bienes, valorizado en US\$ 3 877.75, para el Hospital Nacional Carlos Segura Escobedo.
Sociedad Americana de Hematología (ASH) y Fundación de diagnóstico de eucemia Torsten Haferlach	Alemania y EE.UU.	16 de marzo	La Fundación Torsten Haferlach de Alemania, a través de la Sociedad Americana de Hematología otorgó en calidad de donación 1 equipo de secuenciación iSeq 100 valorizado en S/ 112 406.07, al Hospital Nacional Edgardo Rebagliati Martins.
Make Medical Team, de la Facultad de medicina de la Universidad de Michigan	EE.UU.	18 de mayo	Donación de 3 VentM™ (Ventilate Multiple Individuals o Ventilador para Múltiples Individuos) valorizado en US\$ 1 700, al Hospital Nacional Guillermo Almenara Irigoyen.
Socios en Salud (con apoyo de USAID)	Perú	12 de junio	Donación de S/ 106 117.40, para la separación de ambientes asistenciales, del Centro de Aislamiento Temporal Villa Panamericana.
China Three Gorges	China	16 de junio	Donación de 1 ventilador invasivo, 18 monitores y 18 desfibriladores, valorizado en € 265 033.86.
Binance Charity Foundation (BCF)	China	04 de julio	Donación de 30 400 mascarillas KN95 valorizado en US\$ 60 800, destinado al Centro de Atención y Aislamiento Villa Panamericana.
Agencia Peruana de Cooperación Internacional (Zu Ch Foundation (APCI))	China	15 de julio	Donación de 151 040 equipos de protección personal y 4 ventiladores, valorizado en US\$ 68 641, destinados al Centro de Atención y Aislamiento Villa Panamericana, Hospital Nacional Edgardo Rebagliati Martins, Hospital Nacional Ramiro Priale Priale, Hospital Nacional Guillermo Almenara Irigoyen, Hospital Nacional Alberto Sabogal Sologuren y el Hospital Nacional Carlos Segura Escobedo.
USAID	EE.UU.	19 de julio	Donación de 50 ventiladores mecánicos, valorizado en S/ 4 000 000.
Socios en Salud (con recursos de la Embajada Británica)	Perú	1 de setiembre	Donación de la infraestructura de una nueva sala de triaje para las salas de observación y una sala de capacitación para el personal asistencial, incluyendo todos los equipos para su funcionamiento, valorizado en S/ 63 950.
Confederación Nacional de Instituciones Empresariales Privadas	Perú y Brasil	1 de setiembre	Donación de 1 000 cilindros vacíos, de alta presión para almacenar gases comprimidos licuados modelo 50 230, con collarín completo, válvula y tapa fija tulpita, valorizado en US\$ 151 000.
Grupo Manufacturera de papeles y cartones	Chile	7 de setiembre	Donación de 10 ventiladores mecánicos y 02 válvulas split de ventiladores, por un valor de US\$ 223 368, a favor del Hospital Nacional Edgardo Rebagliati Martins.
Asociación de Damas Hisae Tamura de Tokio	Japón	8 de setiembre	Donación de 180 batas médicas nuevas, hechas a mano, para el personal asistencial
FeelsGood	Perú	23 de setiembre	- Donación de 5 visores de realidad virtual valorizado en US\$ 1 300 cada kit, al Hospital Nacional Edgardo Rebagliati Martins. - Brindó capacitación a 5 médicos del servicio de oncología pediátrica.
MASHAV	Israel	28 de octubre	Donación de equipos de 110 mascarillas KN95, 550 mascarillas simples de 3 pliegues, 90 protectores faciales, un termómetro infrarrojo, un oxímetro y medicamentos valorizado en US\$ 500, al Hospital Nacional Adolfo Guevara Velasco.

Fuente: Oficina de Cooperación Internacional



1.4.8. Convenios de cooperación interinstitucional

Al mes de diciembre de 2020, se tiene vigente los siguientes convenios:

Tabla N.º 7
Convenios de Cooperación interinstitucional vigente al 31 de diciembre de 2020

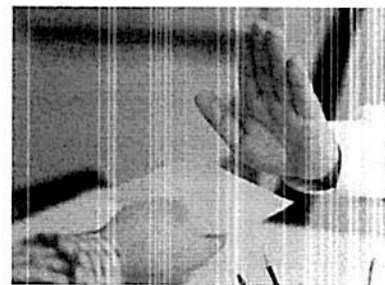
Nombre del Convenio	Objetivo del Convenio	Resultados obtenidos
Convenio de cooperación interinstitucional con la Municipalidad Distrital de Lince	Implementar un Círculo del Adulto Mayor (CIRAM) en el distrito de Lince, Lima.	Se logró beneficiar a 22 288 asegurados adultos mayores, residentes en el distrito de Lince.
Intercambio prestacional entre el Seguro Social de Salud - EsSalud, representado por el Instituto Nacional Cardiovascular y el Instituto Nacional de Salud del Niño de San Borja.	Dar cobertura a los pacientes pediátricos del INCOR que requieran los servicios de Tomografías Computarizadas y Resonancias Cardíacas.	Se lograron atender a 20 pacientes pediátricos del INCOR.
Convenio de cooperación interinstitucional con la Municipalidad Distrital de Surquillo	Implementar un Círculo del Adulto Mayor (CIRAM) en el distrito de Surquillo, Lima.	Se logró beneficiar a 11 803 asegurados adultos mayores del distrito de Surquillo, que realizaban actividades en el "Programa CAM en Casa" y teleorientación.
Convenio Interinstitucional entre el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo y EsSalud.	Promover la inserción efectiva y sostenible de las personas con discapacidad en el mercado de trabajo, mediante la acción estratégica, integrada y coordinada de los servicios públicos de habilitación y rehabilitación, y los de empleo	Se impulsó la contratación de personas con discapacidad en instituciones públicas y privadas; asimismo, se realizaron actividades coordinadas para incrementar las oportunidades laborales de nuestros asegurados con discapacidad. Se logró la contratación de 1 694 personas con discapacidad, gracias a las coordinaciones con el sector

Fuente: Gerencia Central de la Persona Adulta Mayor y Persona con Discapacidad, INCOR

1.4.9. Integridad institucional

a. Lucha contra la corrupción

- Declaración jurada de intereses en el sector público (<https://dji.pide.gob.pe/>)



De conformidad a lo establecido en el Decreto de Urgencia N.º 20-2019, "Decreto de urgencia que establece la obligatoriedad de la presentación de la declaración jurada de intereses en el sector público", la declaración jurada de intereses es presentada de manera virtual a través de la "Plataforma única de declaración jurada de intereses", por los servidores civiles que ocupen cargos o se desarrollen como funcionarios.

Al respecto, a diciembre de 2020, se tiene un total de 3 414 servidores obligados a presentar dicho documento, de los cuales 2 339 cumplieron, representando el 68.5% del total.

Asimismo, del 17 al 24 de noviembre de 2020, se realizó una charla de sensibilización sobre "Presentación de la declaración jurada de intereses en el Seguro Social de Salud - EsSalud", a través de la plataforma Google Meet, 79 personas participaron del evento.

- Declaración jurada de conflicto de intereses del Seguro Social de Salud - EsSalud (<https://ww1.essalud.gob.pe/ofin/declaraciones-juradas/>)

De conformidad a lo establecido en la Directiva de Gerencia General N.º 013-OFIN-ESSALUD-2018-V.01 "Directiva sobre Conflicto de Intereses y Actuación



de Integridad en el Seguro Social de Salud-EsSalud" y su modificatoria, todo servidor de EsSalud debe presentar su declaración jurada de conflicto de intereses dentro de los 15 días hábiles de incorporarse a sus actividades laborales.

En ese sentido, a diciembre de 2020, la Oficina de Integridad identificó un total de 16 346 servidores y funcionarios a nivel institucional que deben presentar dicho documento, de los cuales 7 673 cumplieron, lo que representa el 47% del total.

Asimismo, el 26 y 27 de noviembre, así como el 03 de diciembre de 2020, se realizó la campaña de sensibilización "Presentación de la declaración jurada de conflicto de interés", en las instalaciones del Hospital Nacional Alberto Sabogal Sologuren y el Hospital Nacional Edgardo Rebagliati Martins, respectivamente, con la participación total de 947 personas.

• Seguimiento para la prevención y lucha contra la corrupción

Al 31 de diciembre de 2020, se tiene registrado 914 denuncias vinculadas a presuntos actos de corrupción, de las cuales 506 denuncias fueron derivadas a las Secretarías Técnicas de Procedimiento Administrativo Disciplinario y/o Asesoría Jurídica, 74 se encuentran en investigación y 334 denuncias fueron archivadas.

En el marco de la "Nueva política antisoborno del Seguro Social de Salud - EsSalud", aprobado mediante Acuerdo de Consejo Directivo N.º 05-03-ESSALUD-2019, se viene realizando el seguimiento a los procesos de contratación pública y/o adquisición de bienes y servicios de las 3 redes prestacionales de Lima y Callao, para prevenir, detectar y abordar, de ser el caso, un soborno, conforme a los estándares internacionales.

Asimismo, el Centro Nacional de Salud Renal (CNSR), el Instituto Nacional Cardiovascular (INCOR), y las 3 redes prestacionales de Lima y Callao, están en proceso de implementar el Sistema de Gestión Antisoborno 37001:2017.

En el marco del Decreto de Urgencia N.º 008-2020-SA, Decreto de Urgencia N.º 25-2020 y el Decreto de Urgencia N.º 030-2020, mediante Resolución N.º 265-PE-ESSALUD-2020, se encarga de manera temporal a la Oficina de Integridad vigilar el cumplimiento de la tramitación y regularización de las contrataciones directas de bienes y servicios, relacionados al estado de emergencia por la COVID-19, de acuerdo a los requisitos y formalidades establecidas en la Ley N.º 30225 y modificatorias.

Con Resolución N.º 163-GG-ESSALUD-2020, se aprueba la "Directiva de Gerencia General N.º 03-OFIN-ESSALUD-2020 V.01", siendo un mecanismo de usuario oculto como herramienta de identificación de irregularidades en nuestro personal. Durante el 2020, se ejecutaron 2 acciones de supervisión a través de la aplicación del usuario oculto.

b. Control interno

- En el marco de la Resolución de Contraloría General N.º 409-2019-CG, que aprueba la Directiva N.º 011-2019-CG/INTEG "Implementación del Sistema de Control Interno en el Banco Central de Reserva del Perú, Petroperú. S.A.,



Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado y entidades que se encuentra bajo la supervisión de ambas", durante el 2020, se realizó lo siguiente:

- Diagnóstico integral del Sistema de Control Interno.
- Aprobar el "Plan de Acción anual 2020 de EsSalud", remitido a la Contraloría General de la República, mediante el aplicativo informático del SCI.
- Seguimiento de la ejecución del "Plan de Acción anual 2020 de EsSalud", remitido a la Contraloría General de la República mediante el aplicativo informático del SCI.

c. Acceso a la información

- En el marco de la Ley N.º 27806 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, tenemos habilitado el enlace: http://www.essalud.gob.pe/transparencia/acceso_a_la_informacion.htm, a fin que la población pueda solicitar información de EsSalud.

Durante el 2020, se registró 2 209 solicitudes, de las cuales 2 073 fueron atendidas, 136 no fueron atendidas porque usualmente el solicitante no cumple con pagar la tasa del costo de reproducción.

- En coordinación con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, el 11 de marzo de 2020, llevamos a cabo la charla informativa "Transparencia y acceso a la información pública" en el auditorio del INCOR, logrando tener la participación de 112 servidores a nivel nacional.

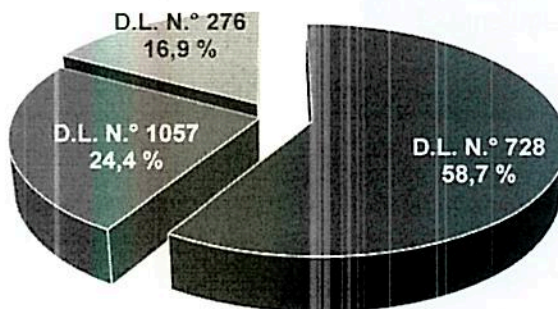
1.5. NUESTROS SERVIDORES

Al 31 de diciembre de 2020, hemos tenido 66 936 servidores a nivel nacional, quienes con su trabajo contribuyen a dar cobertura de los servicios de salud, prestaciones económicas y sociales, a nuestros asegurados a nivel nacional.

Del total de nuestros servidores y/o funcionarios, el 12,9 % son administrativos y el 87,1 % son asistenciales. Asimismo, el 58,7 % de ellos se encuentra en el régimen laboral del Decreto Legislativo N.º 728, el 16,9 % bajo el régimen del Decreto Legislativo N.º 276 y el 24,4 % bajo el régimen del Decreto Legislativo N.º 1057.



Gráfico N.º 6
Distribución de los servidores de EsSalud por régimen laboral a diciembre de 2020



Fuente: Gerencia Central de Gestión de las Personas

En el marco del estado de emergencia sanitaria por la COVID-19, a diciembre de 2020, se contrató 11 622 profesionales asistenciales bajo el régimen laboral Decreto Legislativo N.º 1057. Dichos servidores fueron distribuidos en las IPRESS a nivel nacional, a fin de atender a nuestra población asegurada.

1.5.1. Gestión de la incorporación

- Durante el 2020, se tuvo 22 088 ofertas laborales entre cargos y servicios a nivel de órganos desconcentrados y dependencias de la Sede Central, de las cuales 18 732 fueron cubiertos¹⁴ y 3 356 fueron declarados desiertos¹⁵.
- Del total de ofertas laborales, 21 076 corresponde a procesos de selección de personal CAS COVID¹⁶ y 1 012 a procesos de selección de personal Decreto Legislativo N.º 728 (reemplazo y suplencia) y Decreto Legislativo N.º 1057 (sin incluir CAS COVID).
- Sobre promoción de personal, a los cargos de grupos ocupacionales profesional y técnico, en el 2020, se convocó 58 vacantes de las cuales se cubrieron 27.

1.5.2. Programas de formación complementaria, capacitaciones y premios

- Con Resolución N.º 462-PE-ESSALUD-2019, se crea el **Curso de Extensión Universitaria (CEUN) en el Seguro Social de Salud – EsSalud**, a fin de contribuir en la formación académica especializada de estudiantes universitarios que cursan sus últimos ciclos académicos, en el campo de la gestión pública en salud.

Durante el 2020, se llevó a cabo la 1.ª edición del CEUN, con la formación especializada de 75 becarios a nivel nacional, quienes recibieron cursos básicos y de especialización¹⁷ en gestión pública en salud.

De este grupo, 12 becarios capacitados obtuvieron los primeros puestos de ciencias de la salud, derecho, economía e ingeniería respectivamente, los mismos que debieron ser incorporados a la institución a través de la modalidad

¹⁴ 8 286 servicios por la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios (CAS), 274 cargos por reemplazo del D.L. N.º 728 y 172 cargos por suplencia del D.L. N.º 728.

¹⁵ 3 194 servicios por la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios (CAS), 43 cargos por reemplazo del D.L. N.º 728 y 119 cargos por suplencia del D.L. N.º 728.

¹⁶ 31,4 % corresponde a profesionales en enfermería, 20,4 % corresponde a médicos, 13,2 % corresponde a médicos especializados, 21 % corresponde a técnico de enfermería II y 14 % a otras profesiones.

¹⁷ Cursos básicos: gestión pública, comunicación estratégica y trabajo en equipo, economía de la salud, metodología para el diagnóstico de problemas, estructura y funcionamiento de EsSalud, nuevo enfoque de EsSalud, integridad, ética y rendición de cuentas en la administración pública. Cursos de especialización: ciencias de la salud, derecho y ciencias políticas, economía, ingeniería y arquitectura.

de prácticas pre profesionales o profesionales; sin embargo, el proceso quedó suspendido debido a la emergencia sanitaria por la COVID-19.

- b. Llevamos a cabo **Residentados** en diferentes especialidades prioritarias en el contexto de la emergencia sanitaria por la COVID-19; asimismo, a fin de fortalecer las competencias de los profesionales de la salud a nivel nacional.

Tabla N.º 8
Residentados de EsSalud al 31 de diciembre de 2020

Nombre del residente	Documento que aprueba la convocatoria del residente	N.º de plazas convocadas	N.º de plazas adjudicadas
Médico (*)	Resolución N.º 1212-GG-ESSALUD-2020	604	580
En Enfermería (**)	Resolución N.º 1377-GG-ESSALUD-2020	38	37
Químico farmacéutico (***)	Resolución N.º 1395-GG-ESSALUD-2020	12	9
Odontológico (****)	Resolución N.º 1396-GG-ESSALUD-2020	6	5

Fuente: Gerencia Central de Gestión de las Personas

Nota: (*) El Residentado Médico inició el 1 de diciembre de 2020. Las especialidades que porcentualmente se le otorgaron un número mayor de plazas fueron: Anestesiología, Cardiología, Cirugía General, Ginecología y Obstetricia, Medicina de Emergencias y Desastres, Medicina Familiar y Comunitaria, Medicina Intensiva, Medicina Interna, Pediatría y Radiología.

(**) El Residentado en Enfermería inició el 30 de diciembre de 2020.

(***) El Residentado Químico Farmacéutico inició el 7 de diciembre de 2020.

(****) El Residentado Odontológico inició el 1 de diciembre de 2020.

- c. Con Resolución N.º 1655-GG-ESSALUD-2019, se aprueba 348 vacantes para el desarrollo del **"Programa de Internado Médico del Seguro Social de Salud - EsSalud 2020"**, de los cuales se adjudicó 268 vacantes. El programa inició el 1 de enero de 2020, sin embargo, en atención a la Resolución Viceministerial N.º 081-2020-MINEDU, el 13 de marzo de 2020 se suspendieron las actividades académicas en EsSalud.

Posteriormente, mediante Memorando Circular N.º 276-GCGP-ESSALUD-2020, se reanudaron las actividades de los internos médicos, con referencia al Decreto de Urgencia N.º 090-2020. Al 31 de diciembre de 2020, solo 8 internos de medicina se reincorporaron.

- d. El **Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS)**, es un Programa de Servicio a la Comunidad realizado por los profesionales de la salud que hayan obtenido su título de acuerdo a lo establecido en la Ley N.º 23330 y Resolución Ministerial N.º 785-2016/MINSA.

Durante el 2020, se ofertó 784 plazas, adjudicándose 775 plazas (563 plazas remuneradas para el público en general en el concurso del mes de junio y 212 plazas remuneradas para el público en general en el concurso del mes de octubre y equivalentes "sin remuneración", solo para trabajadores de EsSalud).

- e. Mediante Resolución N.º 451-GG-ESSALUD-2020, se aprueba el "Plan de desarrollo de las personas (PDP) 2020", que contiene 1 629 actividades de capacitación con una inversión de S/ 7 289 796, para su ejecución; sin embargo, dado el estado de emergencia sanitaria por la COVID-19, con Resolución N.º 480-GG-ESSALUD-2020, se aprueba las "Disposiciones en el ámbito laboral del Seguro Social de Salud para el cumplimiento del Decreto Supremo N.º 044-2020-PCM", estableciéndose en el numeral 4.2, literal a), la suspensión de toda capacitación programada en el PDP 2020, salvo los relacionados directamente a la COVID-19; asimismo, en el numeral 4.3 de la referida Resolución, se dispuso la suspensión de viajes al exterior y al interior del país.

En ese sentido, con Resolución N.º 822-GG-ESSALUD-2020, se aprueba el "PDP modificado 2020", a través del cual se realizó 415 actividades de



capacitación, llegando a otorgar 104 613 oportunidades de capacitación a nivel institucional¹⁸.

- f. En el mes de febrero de 2020, se llevó a cabo el **"Programa de integración familiar Korimar 2020"**, logrando beneficiar a 4 200 familias.
- g. A través del programa **"Vacaciones útiles 2020"** (primer trimestre del año) se atendió a 3 090 niños a nivel nacional, hijos de nuestros servidores comprendidos entre los 7 y 12 años, quienes recibieron capacitación en música, baile moderno, natación, fútbol, vóley, visitas guiadas a museos y parques temáticos, acuarios y karate.
- h. En el marco del **"Programa de apoyo social al trabajador enfermo"**, se atendió a 266 servidores a nivel nacional, con diagnóstico de neoplasia maligna, TBC, TBC multi resistente (MDR), TBC ultra resistente (XDR), VIH-Sida, hepatitis crónica, enfermedades terminales, contagiados con la covid-19, cuyo estado de salud se haya complicado.
- i. Mediante Resolución N.º 1805-GG-ESSALUD-2019 de fecha 4 de diciembre de 2019, se aprueba las bases del programa **"Renueva EsSalud 2020"**, que consideró 5 categorías para concursar: 1) atención y servicio al asegurado, 2) optimización de recursos, 3) mejora de la práctica en el trabajo, 4) prevención y promoción de la salud, y 5) Fortalecimiento en la atención primaria en los establecimientos de I nivel.

A través del citado programa, se inscribieron 279 equipos, y después de un proceso de evaluación, 5 equipos resultaron ganadores. La ceremonia de premiación se realizó el 11 de diciembre de 2020 en el Auditorio Guillermo Kaelin de la Fuente del Hospital Edgardo Rebagliati Martins.


Tabla N.º 9
Premios y reconocimientos recibidos por servidores de EsSalud al 31 de diciembre de 2020

Institución que acredita el premio y/o reconocimiento	Evento	Lugar	Fecha	Descripción del premio y/o reconocimiento
Seguro Social de Salud - EsSalud	Premio Kaelin en ciencias de la salud	Lima	Mayo	Categoría: Protocolos de investigación 2020 (versión especial de investigaciones relacionadas a COVID-19) Premio al 16º lugar, al protocolo de investigación "Rehabilitación cardíaca domiciliar a en tiempos de COVID-19 mediante telesalud en el INCOR".
			Agosto	Categoría: Publicaciones científicas 2020 Premio al 5º lugar, al artículo original "Guía de práctica clínica para la evaluación y el tratamiento de pacientes con estenosis aórtica severa en el seguro social del Perú".
Seguro Social de Salud - EsSalud	Renueva EsSalud 2020	Lima	Diciembre	Categoría: Atención y servicio al asegurado Proyecto Ganador: "Implementación de un protocolo de Transfusión Masiva (PTM)" del Hospital III Angamos
				Categoría: Optimización de recursos Proyecto Ganador: "Software ESSALABS versión 1", del Hospital Nacional Ramiro Prialé
				Categoría: Mejora de la práctica en el trabajo Proyecto Ganador: "Software de simulación de tomografía para labor formativa", del HIV Victor Lazarte Echegaray
				Categoría: Prevención y promoción de la salud Proyecto Ganador: "Programa nacional de deportes adaptados" de la Gerencia Central de la Persona Adulta Mayor y Persona con Discapacidad
				Categoría: Fortalecimiento en la atención primaria en los establecimientos de I nivel. Proyecto Ganador: "Captación y atención integral de niños menores de 3 años con anemia" del CAP III Huayacán

Fuente: INCOR, IETSI, Gerencia Central de la Persona Adulta Mayor y Persona con Discapacidad y Gerencia Central de Gestión de las Personas

¹⁸ Incluye las 11 339 oportunidades de capacitación realizadas por ENSAP (Escuela Nacional de Salud Pública), que ha significado un ahorro presupuestal de S/ 1 700 850 a favor de EsSalud y 132 oportunidades de capacitación realizadas por SERVIR (Autoridad Nacional del Servicio Civil), que ha significado un ahorro presupuestal de S/ 19 800 a favor de EsSalud.

1.5.3. Administración de personal

- Mediante Resolución N.º 450-GCGP-ESSALUD-2020, se aprueba los lineamientos para la **"Implementación del Trabajo Remoto en el Seguro Social de Salud- EsSalud"**, orientados al personal administrativo; asimismo, se dispuso la supervisión, monitoreo y validación del trabajo remoto del personal administrativo a nivel central y nacional¹⁹.
- Durante el 2020, se recibieron un total de 17 pliegos de reclamos de diferentes sindicatos, pero no se logró iniciar dado el nuevo marco legal establecido para el sector público por efecto del Decreto de Urgencia N.º 014-2020.
- Al 31 de diciembre de 2020 se tuvo 128 sindicatos en EsSalud²⁰, los mismos que representaron a 59 469 afiliados a nivel nacional²¹, 88,84 %²² del total de servidores que tenemos en la institución.

1.6. NUESTROS ASEGURADOS

1.6.1. Población asegurada

a. Composición de la población asegurada:

- Asegurados Regulares:** Seguro al cual se encuentran afiliados obligatoriamente todos los trabajadores activos que laboran bajo relación de dependencia o como socios de cooperativas de trabajadores y aquellos incorporados por Ley especial. También se incluye a personas jubiladas, con incapacidad y de sobrevivencia.
- Asegurados Agrarios:** En este grupo están los trabajadores dependientes e independientes que desarrollan actividades de cultivo y/o crianza avícola, agroindustrial o acuícola, con excepción de la industria forestal²³.
- Seguro Potestativo:** Es un plan de aseguramiento, que busca salvaguardar el bienestar del asegurado y el de su familia, protegiéndolo frente a situaciones inesperadas, atendiendo sus necesidades de salud, a cambio del pago de un aporte mensual²⁴.
- Otras Coberturas:** Comprendido por:
 - Solicitantes de pensión:** Son las personas que vienen tramitando su derecho de pensión ante la ONP, para ser beneficiarios de los servicios de salud.
 - Beneficiario Ley N.º 30478:** En este grupo se considera a las personas que hicieron retiros parciales y/o totales de hasta el 95,5 % del total del fondo disponible en su Cuenta Individual de Capitalización, aportado a la AFP, el monto equivalente al 4,5 % restante de aportes obligatorios, es retenido y transferido por la AFP directamente a nuestra institución.



¹⁹ Mediante Memorando Circular N.º 214 y 215-GCGP-ESSALUD-2020.

²⁰ 21 Sindicatos con Registro de Organización Sindical de Servidores Públicos (ROSSP) vigente y 107 Sindicatos sin ROSSP.

²¹ 23 798 FED CUT, 8 738 SINAMSSOP, 9 901 SINESS, 1 785 SINTESS, 286 SUNESE, 321 SINAPS, 825 SINACOBSS, 322, SINATS, 6 017 SINASSC728, 2 156 CUT Nacional, 350 SUTA EsSalud, 697 SUCUT Nacional, 171 SGPADM, 350 SINCHOFAD, 1 544 Federación Mixta, 103 SCFT, 14 SINAMESS, 239 CUT Bases, 1 468 CFTIPSS, 21 SIND Biólogo, 363 SIN ENF HN.

²² Al 31 de diciembre de 2020, se tuvo 66936 servidores a nivel nacional en EsSalud.

²³ Sin embargo, el 30 de diciembre 2020, fue modificado mediante la aprobación de la Ley 31110 "Ley del régimen laboral agrario y de incentivos para el sector agrario y riego, agroexportador y agroindustrial", que comprende a las personas naturales o jurídicas que desarrollen cultivos y/o crianzas, actividad agroindustrial, siempre que utilicen principalmente productos agropecuarios, fuera de la provincia de Lima y la Provincia Constitucional del Callao.

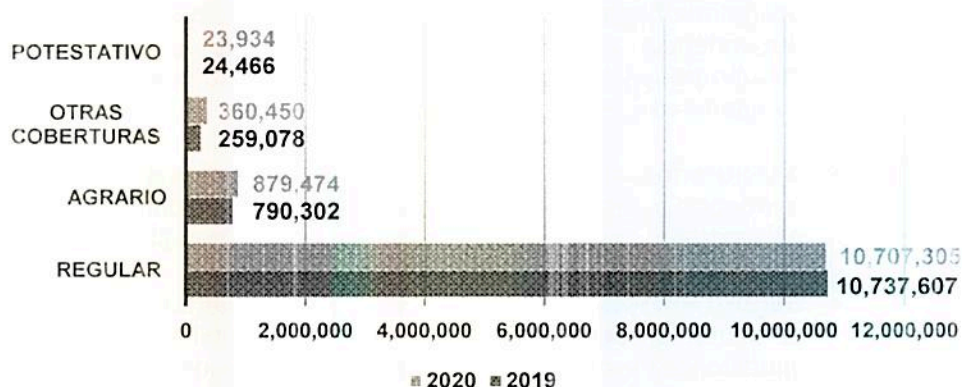
²⁴ Aporte mensual según rango de edad: S/ 137 de 0 a 17 años, S/ 132 de 18 a 29 años, S/ 138 de 30 a 59 años, y S/ 215 de 60 a más años.

- **Internos de ciencia de la salud:** Mediante Decreto de Urgencia N.º 090-2020, se establece medidas excepcionales y temporales que coadyuven al cierre de brechas de recursos humanos en salud para afrontar la pandemia por la COVID-19, por lo cual se les otorga cobertura como asegurados regulares durante la vigencia de la emergencia sanitaria por la COVID-19, desde el 15 de agosto de 2020.

En ese sentido, en el 2020 se tuvo 11 971 163 personas afiliadas al Seguro Social de Salud - EsSalud, 159 710 asegurados más con respecto al año 2019, justificado principalmente por el incremento en el número de asegurados agrarios y de otras coberturas, en tanto la cantidad de asegurados regulares y potestativos ha disminuido, producto del impacto de la pandemia por la COVID-19.

Del total de asegurados, 59,2 % son titulares y 40,8 % son derechohabientes; asimismo, 46,5 % de los asegurados se encuentran en las 3 principales Redes Asistenciales de Lima y Callao (Rebagliati, Almenara y Sabogal), y 53,5 % están en provincia. Del mismo modo, del total de la población asegurada en el 2020, 89,4 % son asegurados regulares, 7,4 % son asegurados agrarios, 0,2 % tiene seguro potestativo y 3,0 % están en el grupo de otras coberturas.

Gráfico N.º 7
Composición de la población asegurada de EsSalud durante el 2019-2020



Fuente: Gerencia Central de Seguros y Prestaciones Económicas

Nota: La población asegurada está conformada por la población afiliada (acreditada), más los asegurados (titulares y derechohabientes) que tuvieron alguna acreditación en los últimos 12 meses (incluyendo periodo de determinación de población).

Al mes de diciembre de 2020, hemos brindado cobertura en seguridad social en salud, al 36,7 % de la población nacional²⁵.

1.6.2. Seguros en EsSalud

- Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR):** Es un seguro de naturaleza no tributaria, el cual otorga cobertura adicional por accidentes de trabajo y enfermedades profesionales a los afiliados regulares que desempeñan actividades de alto riesgo, determinadas en el listado del Anexo 4 del Decreto Supremo N.º 009-97-SA, aprobado por el Ministerio de Salud, Reglamento de la Ley N.º 26790 y las Normas Técnicas aprobadas mediante Decreto Supremo N.º 003-98-SA.



²⁵ La población del Perú de acuerdo con estimaciones y proyecciones del Instituto Nacional de Estadística e Informática del mes de junio de 2020, fue 32 625 948 personas.

Durante el 2020, se iniciaron las gestiones para mejorar los procesos del SCTR²⁶, e incorporar en los sistemas administrados de EsSalud, funciones que permitan realizar el control y seguimiento de las entidades empleadoras que contratan este seguro; asimismo, se mejoraron los procesos de afiliación, gestión de contratos y liquidación de deudas.

También, se actualizaron los contratos de afiliación al SCTR de empresas, bajo 2 modalidades²⁷. Dichos contratos y condiciones modificadas serán aprobadas el 2021.

Asimismo, se dio continuidad a los convenios de cooperación interinstitucional con la ONP, SUNAFIL y SUNAT, para el intercambio de información, difusión y capacitación sobre el SCTR.

- b. **+ Vida Seguro de Accidentes:** Es un seguro voluntario y complementario de accidentes, dirigido a los afiliados al régimen contributivo de EsSalud y sectores organizados de la sociedad, que así lo requieran.



Durante el 2020, se tuvo 26 613 empresas y 322 069 titulares afiliados a este seguro, que por pagar una prima de S/ 5 al mes, indemniza al afiliado o beneficiarios en caso de muerte o invalidez como consecuencia de un accidente, hasta por S/ 72 456.30. La recaudación bruta en el 2020 fue S/ 19 407 680 y la comisión que se recaudó fue S/ 8 888 717.44.

Cabe precisar que este seguro tuvo el respaldo de la Aseguradora Rimac Seguros y Reaseguros, vigente hasta el 31 de diciembre de 2020.

II. ACTIVIDADES RELEVANTES

2.1. PRESTACIONES DE SALUD

2.1.1. Servicios asistenciales

- **Consulta externa:** En el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19, a través del Memorando Circular N.º 032-GG-ESSALUD-2020, se dispuso implementar Consultorios de Atención Inmediata (CAI) en los tres niveles de atención a nivel nacional.



A diciembre de 2020, se brindó 2 468 896 atenciones en los CAI, de los cuales 352 002 son atenciones en los CAI COVID.

- Con la reactivación de los servicios de salud frente a la COVID-19, nuestra institución ha respondido a la demanda implementando nuevas estrategias de cobertura para la atención de pacientes sospechosos o confirmados con COVID-19, así como a pacientes con patologías crónicas no transmisibles,

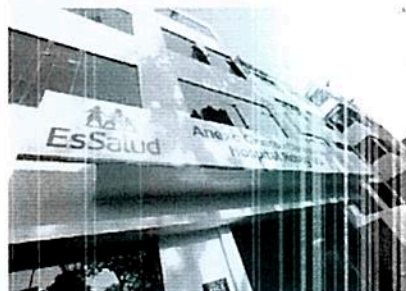


²⁶ Se encuentra en desarrollo y desglosado en etapas, el nuevo módulo del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo-Empresas, que consideran las siguientes características y/o información: 1) Creación del registro al SCTR Empresas, el cual incorpora el alta, modificación y baja del registro, 2) Creación de cuenta individual de las entidades empleadoras y de los trabajadores, 3) Vigencia y acreditación del registro al SCTR, 4) Generación de Constancias de Afiliación al SCTR, tanto a nivel empresa como individual a través del VIVA, 5) Comunicación a través de correos electrónicos con las entidades empleadoras aportantes al SCTR, 6) Actualización y reasignación de tasas de aportación, 7) Control de la recaudación, 8) Trazabilidad de las prestaciones otorgadas, 9) Siniestralidad.

²⁷ 1) Contrato de afiliación al SCTR - Salud, la cual se encuentra dirigido a las entidades de la actividad privada, 2) Condiciones de afiliación al SCTR - Salud, dirigido a las entidades del sector público.

enfermedades infecto-contagiosas No COVID, entre otros, dado la presente coyuntura.

- **Atención de gestantes y partos:** Con el objetivo de salvaguardar la salud de las madres gestantes aislándolas de los pacientes contagiados por COVID-19, producto de un convenio de cooperación interinstitucional con la Universidad San Martín de Porres (USMP) en el marco de acciones de respuesta frente al coronavirus (COVID-19), suscrito el 02 de abril de 2020, se dispone de las instalaciones de la Facultad de Obstetricia y Enfermería, ubicada en la cdra. 11 de la Av. Salaverry en Jesús María, Lima.



El nuevo Anexo de Bajo Riesgo de Maternidad del hospital Rebagliati se ha implementado para que las aseguradas no presenten factores de riesgo en su etapa de alumbramiento, debido a que el recinto principal alberga a una gran cantidad de infectados por esta enfermedad.

A diciembre de 2020, se logró atender más de 76 789 partos a nivel nacional, de los cuales 41% de los partos se atendieron en las tres Redes Prestacionales de Lima y Callao.

2.1.2. Programas preventivos - promocionales

- a. **Lucha contra la anemia:** En el marco de la Resolución Ministerial N.º 529-2020-MINSA, que aprueba el documento técnico "Plan de recuperación de brechas en inmunizaciones y anemia en tiempo de COVID-19 en el Perú (3 meses)", al mes de diciembre de 2020, se logró lo siguiente:



Tabla N.º 10
Información comparativa 2019 - 2020 de anemia

Actividad	Cantidad	
	2019	2020
Tamizaje para el descarte de anemia niñas y niños de 6 a 35 meses de edad	312 542	151 389
Suplementados con multimicronutrientes a niñas y niños de 6 a 35 meses de edad	151 019	63 552
Suplementación preventiva con hierro a niñas y niños de 4 a 5 meses de edad	38 262	19 265
Niñas y niños de 6 a 35 meses de edad fueron diagnosticados con algún grado de anemia	78 926	28 889
Niños menores de 6 a 35 meses de edad con anemia en tratamiento	77 266	28 889
Niñas y niños de 6 a 35 meses de edad recuperados	35 503	7 274

Fuente: Gerencia Central de Prestaciones de Salud



b. Estrategia Sanitaria Nacional de Inmunizaciones (ESNI)

- En el marco de la pandemia por la COVID-19, durante el 2.º semestre de 2020, se retomó la vacunación regular, obteniendo el 98 % de reactivación de las actividades de inmunizaciones.
- Durante el último trimestre de 2020, se llevó a cabo tres "Jornadas Nacionales de Vacunación", logrando inmunizar a 185 923 personas²⁸.

La cobertura de vacunación fue orientada para menores de 1 año, niños de 1 año, niños de 4 años, niñas de 9 a 13 años (1.º y 2.ª dosis de VPH); así como para adultos mayores (influenza, neumococo, entre otros).

c. Medicina complementaria

- Durante el 2020, se elaboró y editó 3 publicaciones de la "Revista Peruana de Medicina Complementaria"²⁹, dando a conocer las bondades y beneficios de la medicina complementaria.
- Asimismo, se logró elaborar el protocolo de investigación "Evaluación del Programa de Control Post Hospitalario Especializado, en pacientes con cáncer de estómago, próstata, pulmón y mama del Hospital Nacional Edgardo Rebagliati Martins", "Impacto del Programa de Reforma de Vida de EsSalud, en la mejora de los indicadores del Síndrome Metabólico", entre otros documentos.



Tabla N.º 11

Producción asistencial de medicina complementaria y del programa reforma de vida al 31 de diciembre de 2020

	Descripción	Cantidad
Medicina complementaria	N.º de consultas de medicina complementaria	53 673
	N.º de teleconsultas	28 043
	N.º de atenciones de enfermería	47 353
	N.º de teleorientación de enfermería	19 270
	N.º de atenciones de psicología	16 385
	N.º de teleorientación de psicología	8 730
	N.º de procedimientos individuales	106 885
	N.º de procedimientos grupales	2 109
Programa Reforma de Vida	Tamizaje a trabajadores	28 904
	N.º de sesiones	7 929
	N.º de trabajadores intervenidos	17 582
	N.º de trabajadores que dejaron de tener factor de riesgo para síndrome metabólico	1 127

Fuente: Gerencia Central de Prestaciones de Salud

2.1.3. Prioridades sanitarias

a. Estudio de carga de enfermedad y lesiones en EsSalud

Durante el 2020, se logró actualizar de manera preliminar el "Estudio de carga de enfermedad y lesiones en EsSalud 2018", obteniendo los siguientes resultados:

- Para el 2018 se estimó un total de 1 182 709 AVISA³⁰ por enfermedades y lesiones, en la población asegurada estudiada con una razón de AVISA de

²⁸ El 10 y 11 de octubre de 2020, se llevó a cabo la "Primera jornada nacional de vacunación" logrando aplicar un total de 26 491 dosis. La "Segunda jornada nacional de vacunación" se realizó el 7 y 8 de noviembre donde se aplicaron 124 802 dosis, y los días 12 y 13 de diciembre se realizó la "Tercera jornada nacional de vacunación" llegando a aplicar 34 630 dosis.

²⁹ Única revista científica de la institución.

³⁰ Años de Vida Saludable perdidos, que equivalen a la suma de años de vida perdidos por muerte prematura (APMP) y de los años vividos con discapacidad (AVD). El 72 % de AVISA corresponde a enfermedades no transmisibles, 19 % a enfermedades transmisibles maternas perinatales y nutricionales y el 9 % al grupo de accidentes y lesiones.



104 x 1000 asegurados, mostrando un incremento del 18 % en la razón de AVISA estimada en el 2014.

- Del total de AVISA, 79 % corresponde a los Años de Vividos con Discapacidad y 21 % a los Años de Vida Perdidos por Muerte Prematura.
- La distribución de AVISA según sexo, mostró que 56 % correspondieron a las mujeres y el 44 % a los hombres.

b. Atención integral del cáncer

Principales resultados estadísticos en atención integral del cáncer:

La atención del cáncer se vio limitada por la pandemia por COVID-19, que determinó afectación al personal de la salud y restricciones necesarias para contener los contagios. Sin embargo, la institución replanteó estrategias para dar continuidad a la atención, teniendo los siguientes resultados:

Tabla N.º 12

Principales resultados estadísticos en atención Integral del Cáncer al 31 de diciembre de 2020

Tamizaje	2019	2020
Cáncer de cuello uterino	591 090 papanicolaou 13 346 resultaron positivo	171 515 papanicolaou 6 368 resultaron positivo
Cáncer de mama	191 648 mamografías preventivas	48 546 mamografías preventivas

Fuente: Gerencia Central de Prestaciones de Salud

- Durante el 2020, se puso en funcionamiento cuatro Centros Oncológicos Preventivos (COP), cuya producción asistencial es el siguiente:



Tabla N.º 13

Centros Oncológicos Preventivos en EsSalud al 31 de diciembre de 2020

Nombre del Centro Oncológico Preventivo (COP)	Principales resultados asistenciales		
	Consultas	PAP Preventivo	Mamografías Preventivas
CAP III Piazza - Red Almenara.	18 938	444	1 009
Clínica Central de Prevención - Red Rebagliati.	28 730	-	5 135
CEDHI - Red Rebagliati.	14 689	-	-
CAP III Metropolitano Callao - Red Sabogal.	38 630	2 136	1 743

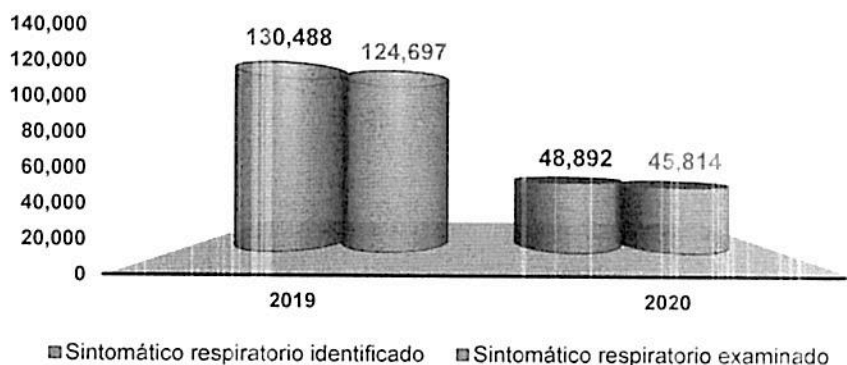
Fuente: Gerencia Central de Prestaciones de Salud

c. Prevención y control de la tuberculosis

- La pandemia por la COVID-19, impactó considerablemente en las atenciones de nuestros pacientes con tuberculosis. La captación de sintomáticos respiratorios disminuyó, igualmente el examen de las baciloscopías y cultivos en los laboratorios. Durante el 2020, se identificó 48 892 sintomáticos respiratorios y 45 814 sintomáticos respiratorios examinados.



Gráfico N.º 8
Sintomáticos respiratorios identificados y Sintomáticos respiratorios examinados 2019 - 2020



Fuente: Gerencia Central de Prestaciones de Salud

- Haciendo uso de la tecnología de información y comunicaciones, se logró realizar 76 195 atenciones virtuales de enfermería en TB.

d. Prevención y control de ITS - VIH/SIDA y Hepatitis

- La pandemia por la COVID-19, también impactó en la continuidad de la atención de los pacientes, el 30 % de nuestros pacientes que recibían terapia antirretroviral (TARV), perdieron la condición de asegurados de EsSalud, y por ende ya no continúan con su tratamiento.

Gráfico N.º 9
Tamizaje de VIH y Diabetes Mellitus en pacientes con Tuberculosis EsSalud 2019 - 2020



Fuente: Gerencia Central de Prestaciones de Salud

- Se realizó 42 947 tamizajes para VIH en gestantes y 2 677 tamizajes para VIH en pacientes nuevos con diagnóstico de tuberculosis; asimismo, se otorgó 53 405 tratamientos de inmunoterapia para pacientes con VIH.



e. Salud materna

- Durante el 2020, la Pandemia afectó las atenciones en salud materna, por la inmovilización y las restricciones en cuanto a funcionamiento de establecimientos de salud. En ese contexto, en el Perú se registró 424 muertes maternas, de las cuales 41 ocurrieron en las IPRESS de EsSalud; asimismo, de este último grupo, 11 casos corresponden a muerte materna por COVID-19.

Tabla N.º 14
Información comparativa 2019 - 2020 sobre salud materna

Actividad	2019	2020
Gestantes atendidas	90 653	41 738
Gestantes adolescentes	3 891	1 707
Gestantes con anemia	S.I.	6 520
Número de casos de muertes maternas	29	39

Fuente: Gerencia Central de Prestaciones de Salud

Nota: SI = Sin Información

f. Salud cardiovascular

- Desde el 3 de febrero de 2020, se inauguró el laboratorio del Centro de Investigación de salud cardiovascular, con equipos de última generación.
- Desde el 6 de abril de 2020, se implementó telemedicina cardiovascular a través del servicio de teleconsulta, a fin de seguir atendiendo oportunamente a pacientes con enfermedades cardiovasculares, post operados o con factores de riesgo. Durante el 2020, se atendió a 2 687 pacientes, evitando su exposición al contagio de la COVID-19.
- Desde el 15 de mayo de 2020, se acondicionó el área COVID en los ambientes de UCI y UCIN cardiología clínica de pacientes adultos en el 3.^{er} piso. Dicha área tiene equipamiento y servicios valorizados en S/ 59 180.
- En el marco del "Plan de desarrollo de personas institucional 2020"³¹, durante el 2020, en el INCOR, se formaron de manera presencial 13 residentes médicos y 2 residentes de enfermería.
- Durante el 2020, se registraron 70 proyectos de investigación y 10 ensayos clínicos en la oficina de apoyo a la investigación y docencia especializada, de los cuales 36 proyectos de investigación cuentan con autorización de ejecución y 3 ensayos clínicos fueron aprobados y cuentan con el permiso para ser publicado en revistas científicas.
- La revista científica oficial del INCOR, "Archivos Peruanos de Cardiología y Cirugía Cardiovascular", fue incluida en Google académico, Latindex y DOAJ (Directory of Open Access Journal).



g. Plan Nacional de Salud Renal

Siendo la enfermedad renal crónica (ERC), una de las 8 enfermedades de alto costo social y económico, por la complejidad técnica en su manejo, tratamiento y años de vida saludables perdidos; es comúnmente subdiagnosticada y no tratada

³¹ Aprobado con Resolución de Gerencia General N.º 451-GG-ESSALUD-2020.

oportunamente, ocasionando incrementos en la incidencia de pacientes en estadios avanzados, que puede ser disminuida e incluso detenida a través de un control preventivo.

Al respecto, el Centro Nacional de Salud Renal (CNSR), mayor referente de pacientes con ERC a nivel nacional realiza la labor de controlar y evaluar el desarrollo del sistema de atención integral, en los pacientes con ERC en estadio 5. Es así como, a pesar del estado de emergencia sanitaria por la COVID-19, durante el 2020, se obtuvieron los siguientes resultados:



Tabla N.º 15
Producción Asistencial del CNSR al 31 de diciembre de 2020

Modalidades de Diálisis		N.º de pacientes	N.º de tratamientos y N.º de sesiones	Análisis Clínico
Diálisis peritoneal	Manual	55	3 017	6 923
	Automatizada		10 808	
Hemodiálisis	Recursos propios	370	44 375	62 402
	Servicios contratados	5 043	605 009	531 895

Fuente: Centro Nacional de Salud Renal

- Sobre vigilancia de la ERC, durante el 2020, se logró lo siguiente:
 - Implementar el Sistema de Vigilancia de Acceso Vascular (SVAV), vigilancia primaria al 100 % y vigilancia secundaria al 91,6 %.
 - Aprobar la directiva de "Vigilancia de la ERC en estadio 5 en terapia dialítica a través del Registro Nacional de Diálisis de EsSalud", con Resolución N.º 004-GG-ESSALUD-2020.
 - Realizar mejoras en el aplicativo del Subsistema de Vigilancia de Salud Renal (VISARE), para pacientes con ERC en estadio del 1 al 5 sin diálisis, entre otros logros.
- Se contrató a 14 IPRESS³², para el servicio de atención ambulatoria de hemodiálisis con tratamiento especializado para el control de la anemia de 1 200 pacientes con ERC en estadio 5, quienes recibieron 152 460 tratamientos.
- Con una inversión de S/ 153,15 millones se contrató 47 IPRESS, que permitieron cubrir la demanda existente del servicio de hemodiálisis. Del total de IPRESS, 45 IPRESS atendieron a 4 300 asegurados con ERC estadio 5, y 2 IPRESS³³ atendieron a 743 pacientes, con sospecha y/o confirmación de la COVID-19.
- En el marco del estado de emergencia por la COVID-19, se logró lo siguiente:
 - Contratar 2 IPRESS³⁴, para la atención exclusiva de pacientes sospechosos o confirmados con la COVID-19, para el servicio de hemodiálisis.
 - Se realizó 7 429 pruebas efectivas para el descarte de la COVID-19, de las cuales 5 206 pruebas se realizaron a pacientes y 2 223 a nuestros



³² 1) Centro de Diálisis San Luis S.A.C., 2) Centro de Diálisis Davita S.A., 3) Dialcare S.A.C., 4) Pronefros S.A.C., 5) Renal Global S.A.C., 6) Rio Branco Inversiones Médicas S.A.C., 7) IGSA Medical Services Perú S.A.C., 8) Renexa S.A., 9) Servibendesa S.A.C., 10) Centro de Diálisis San Fernando S.A.C., 11) Centro Médico Caminos del Inca S.A.C., 12) Centro Médico Especializado La Perla S.A.C., 13) Clínica Care S.A.C., 14) Organización Médica y de Servicios Nordial S.A.C.

³³ 1) IPRESS EUQOR Company en la zona Sur-VI (San Borja), 2) IPRESS Interdial Norte SAC en la Zona IV- Independencia, iniciaron su atención desde el 17 de abril de 2020 y 31 de agosto de 2020, respectivamente hasta el 31 de diciembre de 2020.

³⁴ IPRESS EUQOR Company en la zona Sur-VI (San Borja) e IPRESS Interdial Norte SAC (Zona IV Independencia).

servidores; asimismo, del total de pruebas, 1 224 tuvieron resultado positivo y 6 205 resultado negativo.

- Durante los meses de junio a setiembre de 2020, se realizó capacitaciones virtuales sobre los procedimientos aprobados para hacer frente a la COVID-19, logrando beneficiar a 110 servidores.
 - Durante los meses de marzo a agosto de 2020, se contrató 2 unidades tipo Van, a fin de trasladar hasta sus hogares a pacientes que concluyeron su tratamiento de hemodiálisis durante el 3.º turno (8:30 p.m.) y 4.º turno (01:30 a.m.). Se benefició a 327 personas.
 - Mediante Resolución N.º D000035-CNSR-ESSALUD-2020, se aprueba el "Manual de procedimientos para la atención de pacientes con sospecha o confirmación de COVID-19 en hemodiálisis".
- Desde mayo de 2020, se implementó las actividades de Telemedicina en "EsSalud Sistemas de Salud Inteligente (ESSI)", facilitando el registro de las atenciones que se brindan a los pacientes de forma remota de acuerdo con lo estipulado en la Resolución N.º 632-GG-ESSALUD-2020 "Telemedicina en pacientes crónicos o continuadores en EsSalud", y Resolución N.º 019-GCPS-ESSALUD-2020 "Documento técnico Implementación del Trabajo Remoto para el personal asistencial de EsSalud".

2.1.4. Salud ambiental, seguridad y salud en el trabajo

Se elaboró un PACK virtual de recursos y herramientas comunicacionales, a fin de otorgar asistencia técnica sobre la COVID-19 en 16 CEPRIT y las Redes Asistenciales a nivel nacional.

Asimismo, se diseñó posters sobre temas alusivos a la prevención de la COVID-19, los cuales fueron distribución en empresas a nivel nacional.

2.1.5. Financiamiento de las prestaciones de salud

a. Convenios de intercambio prestacional

En el marco del Decreto Legislativo N.º 1302 - Decreto Legislativo que optimiza el intercambio prestacional en salud en el sector público, a diciembre de 2020 se tuvo vigente 20 convenios de intercambio prestacional, para incrementar la oferta dentro de la institución.



Tabla N.º 16
Convenios de intercambio prestacional IPRESS públicas vigentes al 31 de diciembre de 2020

Red Asistencial (RA) y/o Red Prestacional (RP)	IPRESS/ Institución	Prestaciones	Fecha Inicio	Vigencia del convenio
RA Apurímac	GORE / SIS		01.02.2013	
RA Ayacucho	GORE / SIS		01.02.2013	
RA Huancaavelica	GORE / SIS		01.02.2013	
RA Huánuco	GORE / SIS		01.02.2013	
RA Loreto	GORE / SIS		01.02.2013	
RA Madre de Dios	GORE / SIS	Compra a los GORE servicios de salud de primer nivel de atención y se vende al SIS exámenes de ayuda al diagnóstico	01.02.2013	Renovación sucesiva
RA Moyobamba / San Martín	GORE / SIS		01.02.2013	
RA Pasco	GORE / SIS		01.02.2013	
RA Piura	GORE / SIS		01.02.2013	
RA Tumbes	GORE / SIS		01.02.2013	
RP Sabogal / Callao	GORE / SIS		01.02.2013	
RA Ucayali	GORE / SIS		01.02.2013	
RA Arequipa	Municipalidad Provincial de Arequipa (Hospital Geriátrico) IPRESS Cerro Colorado	Primer nivel de atención	13.08.2018	12.03.2021
	GORE Piura	Primer nivel de atención	26.07.2019	25.07.2021
RA Piura	Universidad Nacional de Piura - Hospital Universitario de Piura	Primer nivel de atención	31.10.2019	30.10.2022
RP Sabogal	Hospital Municipal Los Olivos	Primer nivel de atención	05.04.2019	01.04.2022
Nacional	Hospital Rosalia de Lavalle de Morales Macedo - Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana (IPRESS Hogar de la Madre)	Contratación Servicios Específicos - Partos (Vaginal y Cesárea)	01.01.2019	31.12.2021
	Instituto Nacional de Salud del Niño - San Borja	Servicios de Citometría de Flujo para pacientes con diagnóstico Onco-hematológico.	01.01.2020	31.12.2023
RA Arequipa	Municipalidad Provincial de Arequipa (Hospital Geriátrico)	Hospitalización para pacientes adultos crónicos estables de dependencia I y II.	13.06.2018	12.03.2021
RP Rebagliati	Hospital Rosalia de Lavalle de Morales Macedo - Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana (IPRESS Hogar de la Madre)	Hospitalización para pacientes adultos crónicos estables de dependencia II y III.	21.12.2018	20.12.2021

Fuente: Gerencia Central de Operaciones

Se tiene vigente 16 convenios marco, como alianzas para desarrollar a futuro estrategias específicas de mutua colaboración en beneficio de la población asegurada, a través de la suscripción de convenios específicos.



Tabla N.º 17
Convenios marco de intercambio prestacional vigente al 31 de diciembre de 2020

Red Asistencial (RA)/ Red Prestacional (RP)	IPRESS	Fecha de suscripción de contrato	Fecha fin de contrato
Nacional	Asociación Vidawasi	23.10.2019	22.10.2022
	Marina de Guerra del Perú	03.12.2019	02.12.2021
	Municipalidad Distrital de San Borja	30.04.2019	Indeterminada
RA Arequipa	Municipalidad de Arequipa	12.06.2018	Indeterminada
	Sociedad de Beneficencia Pública de Arequipa	12.06.2018	Indeterminada
	Universidad Católica de Santa María	16.08.2018	Indeterminada
RA Cajamarca	Gobierno Regional de Cajamarca	12.04.2011	Indeterminada
RP Almenara	Municipalidad Distrital de la Victoria	12.07.2019	Indeterminada
	Municipalidad de San Juan de Lurigancho	17.08.2018	Indeterminada
	Municipalidad Distrital de Surquillo	06.08.2019	31.12.2022
RP Rebagliati	Municipalidad Distrital de Chorrillos	04.06.2019	Indeterminada
	Municipalidad Distrital de Lurin	01.10.2019	Indeterminada
	Municipalidad Distrital de Cieneguilla	14.07.2020	Indeterminada
RP Sabogal	Municipalidad Distrital de Lince	13.09.2019	Indeterminada
	Municipalidad Distrital de Santiago de Surco	10.07.2011	Indeterminada
	Hospital Municipal Los Olivos	22.11.2018	Indeterminada

Fuente: Gerencia Central de Operaciones

b. Contratos con Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPRESS)

A diciembre de 2020, se tuvo 15 contratos vigentes de primer nivel de atención (atención especializada, promoción de la salud, actividades preventivas y recuperativas), con pago capitado para la Red Asistencial Piura y las tres Redes Prestacionales de Lima y Callao, beneficiando a un total de 777 mil asegurados. Dichos contratos se detallan a continuación:

Tabla N.º 18
Contrato de servicios de salud vigentes al 31 de diciembre de 2020

Red Prestacional (RP) y/o Red Asistencial (RA)	IPRESS/ Institución	Fecha Inicio	Fecha Fin	Beneficiarios a Dic. 2020 (*)
RA Piura	Clínica J&C Inmaculada Concepción S.A.C	01.07.2020	16.05.2023	48 853
	Hospital Privado del Perú S.A.C.	25.02.2019	09.02.2022	38 419
	Corporación Gestores Médicos S.A.C (IPRESS Bayovar)	22.07.2019	21.07.2022	49 903
RP Almenara	Hospitales Municipales S.A.C (IPRESS San Carlos)	16.07.2019	15.07.2022	58 939
	Metro Holding S.A.C (IPRESS Pizarro/IPRESS Rímac)	22.05.2019	21.05.2022	48 669
	Hogar Clínica San Juan de Dios	24.08.2018	28.02.2021 (*)	76 422
	Grupo Red Innova S.A.C (IPRESS Gamarra)	29.09.2018	31.01.2021 (*)	47 739
	Grupo Red Innova S.A.C (IPRESS Zarate)	30.09.2018	31.01.2021 (*)	57 582
RP Rebagliati	Red Salud S.A.C (IPRESS Jesús María)	02.04.2019	01.04.2022	48 538
	Servicios de Medicinas Provida (IPRESS Magdalena)	16.11.2018	14.01.2020	53 292
	Soluciones Médico Quirúrgico del Perú (IPRESS Barranco)	23.10.2020	30.01.2020	32 795
RP Sabogal	INSANOR (Inversiones de Salud del Norte S.A.C)(IPRESS San Bartolomé)	01.01.2020	31.12.2022	43 401
	Inversiones Medicas Galeno S.A.C (San Pedro)	20.01.2020	19.01.2023	31 939
	Policlínico Cristo Viene S.A.C. (IPRESS San Martín de Porres)	17.03.2020	17.03.2023	59 875
	Red Salud S.A.C (IPRESS San Nicolás)	14.10.2019	13.10.2022	82 310
Total				778 336

Fuente: Gerencia Central de Operaciones, (*) Población reportada por la Gerencia Central de Seguros y Prestaciones Económicas.

Nota: Se han suscrito adendas con los 15 contratos de servicios de salud para el primer nivel de atención, correspondiente al periodo de 01 de abril al 31 de julio de 2020

Se tuvo vigente 12 convenios tripartitos³⁵, con Gobiernos Regionales y el SIS, para la compra de servicios de atención primaria y venta de exámenes de ayuda.

³⁵ Red Asistencial y/o Red Prestacional: Apurímac, Ayacucho, Huancavelica, Huánuco, Loreto, Madre de Dios, Moyobamba/ San Martín, Pasco, Piura, Tumbes, Ucayali, Sabogal / Callao. Convenio tripartito suscritos desde el 01 de febrero de 2013 con renovación sucesiva.

Por S/ 1.7 millones, se realizó la contratación centralizada de 26 paquetes de salud a todo costo, para la atención de pacientes con la COVID-19 en la UCI de 13 Clínicas Privadas:

Tabla N.º 19
Contrato de servicios de salud vigentes al 31 de diciembre de 2020

N.º	Convocatoria	IPRESS privada
1	Primera Convocatoria Directa N.º 052-2020-ESSALUD	Clinica Internacional S.A.
2		Esperanza del Perú (SANNA)
3		Clinica San Gabriel S.A.C.
4		Clinica San Pablo S.A.C.-Surco
5		Clinica Cerro Colorado S.A.C.
6		Congregación Hijas de San Camilo (Tezza)
7		Clinica San Felipe S.A.
8	Segunda Convocatoria Directa N.º 69-2020-ESSALUD	Asociación Peruano Japonesa
9		Clinica Médica Cayetano Heredia S.A.
10		Administradora Clínica Ricardo Palma S.A.
11		British American Hospital S.A.
12	Tercera Convocatoria Directa N.º 126-GCL-2020	Servicios de Salud Montefiori S.A.C.
13		Clinica Providencia (Inverconsult)

Fuente: Gerencia Central de Operaciones

2.1.6. Oferta hospitalaria y recurso cama

Dentro de las acciones recomendadas por organismos de salud internacionales, para mejorar la capacidad de respuesta de un país frente a esta pandemia en el ámbito hospitalario, es la **reorganización y ampliación de capacidades de estos; movilización y gestión efectiva de los recursos humanos, suministros y tecnológicos, financieros y; manteniendo las condiciones de protección y seguridad de todo el personal.**

Sin embargo, ante la insuficiente disponibilidad de oferta de los servicios críticos, el manejo de pacientes en ambientes que puedan brindar soporte vital es una de las principales necesidades que afrontamos, que incluye la disponibilidad de ubicar una cama hospitalaria, priorizando el uso de ambientes con soporte de oxígeno³⁶.

Flexibilizar y pasar de un modelo "rígido" con camas básicas y de cuidados intensivos, a un modelo dinámico según necesidad de cuidados de los pacientes y complejidad para un cuidado más oportuno. En ese sentido, a fin de hacer frente a la COVID-19 fue necesario optimizar el mayor número de camas posibles y/o establecer IPRESS para la atención de pacientes agudos, en camas de cuidados intermedios, camas de cuidados críticos, entre otros.

Según las recomendaciones de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), sugiere lo siguiente ^{1,37}:

- Reconversión, habilitación y complejización de camas según riesgo clínico y dependencia de cuidado de enfermería.
- Aumento de la Capacidad de expansión hospitalaria durante la pandemia de COVID-19 en la Región de las Américas.

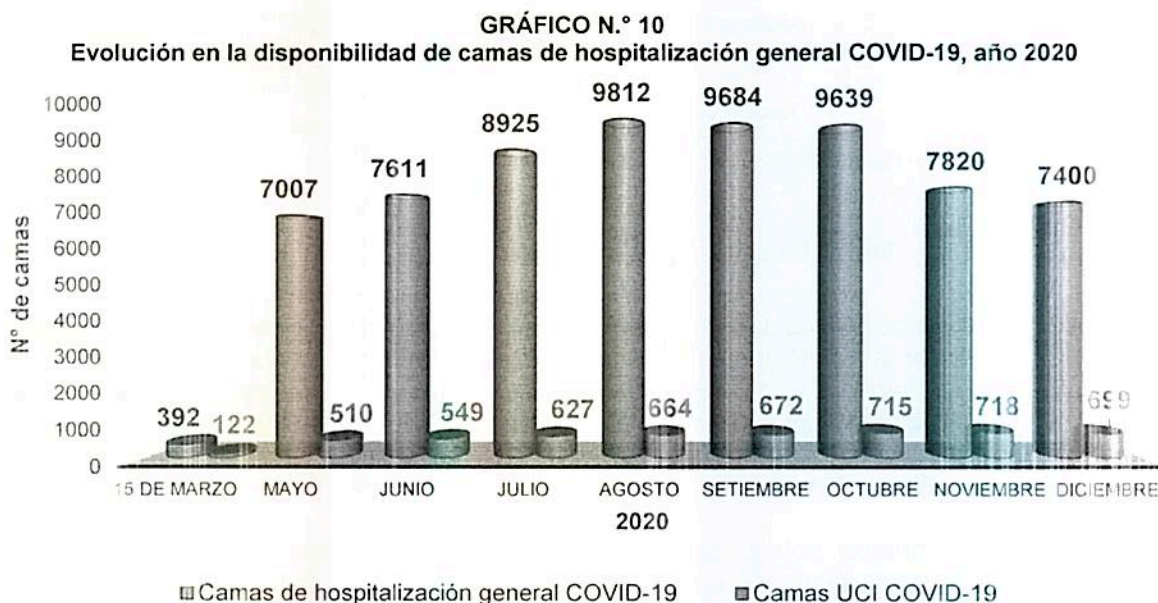


³⁶ Recomendaciones para la Reorganización y Ampliación Progresiva de los Servicios de Salud para la Respuesta a la Pandemia de COVID-19 - OPS/OMS | Organización Panamericana de la Salud [Internet]. [citado 17 de mayo de 2020]. Disponible en: <https://www.paho.org/es/documentos/recomendaciones-para-reorganizacion-ampliacion-progresiva-servicios-salud-para-respuesta>

³⁷ Recomendaciones para la expansión de capacidades clínicas y despliegue de equipos médicos de emergencia - OPS/OMS | Organización Panamericana de la Salud [Internet]. [citado 17 de mayo de 2020]. Disponible en: <https://www.paho.org/es/documentos/recomendaciones-para-expansion-capacidades-clinicas-despliegue-equipos-medicos>

Dadas dichas recomendaciones, EsSalud, con Oficio N.° 404-GG-ESSALUD-2020 comunica al Ministerio de Salud la capacidad de respuesta prestacional frente a la COVID-19 a nivel nacional, distribuyendo 591 camas³⁸ a nivel nacional.

Sin embargo, debido a que el número de casos COVID-19 fue incrementando a nivel nacional, la institución realizó gestiones para incrementar el recurso cama a nivel nacional. Al respecto, la Gerencia Central de Operaciones informa que, según reporte de SUSALUD, al 31 de diciembre de 2020, estaba en uso una oferta total de 7 400 camas regulares para COVID, 699 camas UCI COVID y 195 camas UCIN COVID, distribuidas entre las 26 Redes Asistenciales y 3 Redes Prestacionales, a nivel nacional³⁹.



Fuente: Gerencia Central de Operaciones

- Asimismo, durante el 2020, se tuvo a disponibilidad 32 Centro de Atención y Asilamiento (CAA) a nivel nacional para la atención de pacientes con COVID-19, de los cuales 19 CAA estuvieron operativos hasta finalizar el año⁴⁰.
- El personal asistencial que labora en contacto directo con pacientes con COVID-19, durante el 2020, tuvo un sistema de guardias de 12 horas.

a. Pruebas para el descarte de la COVID-19: Durante el 2020, se realizó un total de 2 187 049 pruebas a nivel nacional, para descarte de la COVID-19, de las cuales 1 380 585 fueron pruebas serológicas y 806 464 moleculares.

A diciembre 2020, seis hospitales nacionales⁴¹ que forman parte de nuestra oferta institucional, se encuentran en proceso de acreditación ante el Instituto Nacional de Salud (INS), para ser considerados como "Laboratorios para procesamiento de pruebas moleculares COVID-19".

³⁸ 392 camas de hospitalización general, 122 camas UCI y 77 camas UCIN.

³⁹ Memorando N° 6459-GCOP-ESSALUD-2021 (14.06.2021)

⁴⁰ 19 CAA activos al 31 de diciembre de 2020: Villa Heysen, Villa Cayetano Heredia, Villa Videnita, Villa EsSalud Ferreñafe, Villa EsSalud Chimbote, Villa Mongrut, Villa Panamericana, CERPS La Victoria, Villa Abancay, Villa Cerro Juli, Villa La Libertad, Villa Virú, Villa Moquegua II, Villa Huánuco, Villa Tacna, CERPS Sabogal, Villa Cajamarca, Villa Tumbán, Villa San Ignacio. 13 CAA no activos al 31 de diciembre de 2020: Villa EsSalud Pucallpa, Villa San Juan de Lurigancho, Villa Colegio de Abogados, Villa Puno, Villa Juliaca, San Isidro Labrador, Villa Ilo, Villa Cusco, Villa Cerro Colorado, Villa Tumbes, Villa Moquegua, Villa Madre de Dios, Villa Loreto.

⁴¹ Hospital Nacional: Carlos Segura Escobedo, Adolfo Guevara Velasco, Guillermo Almenara Irigoyen, Edgardo Rebagliati Martins, Alberto Sabogal Sologuren y Ramiro Priale Priale.

- b. Provisión de oxígeno medicinal para la atención de pacientes con la COVID-19:** A diciembre de 2020, se administró 13 plantas generadoras de oxígeno⁴² ubicadas en 10 Redes Asistenciales, que fueron adquiridas bajo la modalidad de cesión de uso o donaciones, gracias a la iniciativa de la sociedad civil y sector privado.

Se cuenta con 43 tanques criogénicos/ isotanques de oxígeno líquido, que fueron distribuidos en 11 Redes Asistenciales, INCOR, Centro de Atención y Asilamiento Villa Panamericana, CERPS La Victoria y 3 Redes Prestacionales de Lima y Callao.

2.1.7. Oferta flexible

- a. Centro de Atención y Asilamiento Villa Panamericana:** Este nosocomio ubicado en el distrito de Villa El Salvador, inició actividades el 30 de marzo de 2020, con los servicios de medicina general, especialidades médicas, enfermería, psicología, nutrición, laboratorio, imágenes médicas y sistema de referencias, para atender a pacientes con sospecha o diagnóstico de la COVID-19, asegurados y no asegurados.

Con una inversión de S/ 112 297 604 este centro de atención inició con 819 camas disponibles, alcanzando la operatividad de 1 838 camas durante el periodo de julio a octubre de 2020, punto más alto de la 1^{era} ola y para el mes de diciembre de 2020 contaba con 919 camas operativas. También contó con 2 isotanques y otros equipamientos; asimismo, con una inversión de S/ 53 507 155.86 se tuvo 1 275 servidores asistenciales⁴³ bajo el régimen laboral CAS COVID.

Durante el 2020, se registró 20 191 ingresos hospitalarios y se tuvo 20 062 egresos hospitalarios.

- b. Centro de Prevención de Riesgo de Trabajo (CEPRIT):** Es un servicio que brinda EsSalud hacia las empresas, a través de actividades como asesoría, asistencia técnica y capacitación. Se realiza en los centros laborales y está orientado a reducir los accidentes de trabajo, incidentes, peligros y enfermedades profesionales, en cumplimiento de la Ley N.º 29783 - Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Durante el 2020, 908 trabajadores con diagnóstico de la COVID-19 fueron monitoreados hasta su recuperación, 1 500 servidores de la Gerencia de Oferta Flexible fueron capacitados sobre prevención y control de la COVID-19.

También se logró implementar y ejecutar el Plan de Acompañamiento Psicosocial a 253 trabajadores y familiares con COVID-19.

- c. Programa de Atención Domiciliaria (PADOMI):** Es un servicio especial que se ofrece a nivel nacional a los asegurados con incapacidad para desplazarse a las IPRESS para su atención. En ese sentido, se les otorga asistencia médica en sus domicilios. Durante el 2020, solo en Lima y Callao, se realizaron un total



⁴² Red Asistencial Piura: Villa Videnita, Red Asistencial Loreto: Hospital III Iquitos, Red Asistencial Tarapoto: Hospital II Tarapoto, Hospital I Juanjui, Red Asistencial Ucayali: Hospital III Pucallpa, Red Asistencial La Libertad: Hospital II Chocope, Red Prestacional: Hospital II Vitarte, Red Asistencial Junín: Hospital Nacional Ramito Priale, Red Asistencial Arequipa: Hospital Nacional Seguin Escobedo, Hospital II Manuel Muñoz, Red Asistencial Juliaca: Hospital Base III Juliaca, Red Asistencial Puno: 2 plantas en el Hospital Base III Puno.

⁴³ 378 médicos, 378 enfermeras, 519 otras profesiones asistenciales.

de 3 052 794 actividades⁴⁴, en 477 113 visitas domiciliarias⁴⁵ beneficiando a 50 053 asegurados.

Asimismo, en el marco del estado de emergencia sanitaria por la COVID-19, desde el mes de mayo de 2020, se implementó Hospital en Casa de PADOMI, reforzando las actividades de prevención y educación sanitaria beneficiando a 2,471 asegurados adultos mayores residentes en 284 Casas de Hogar ubicados a la ciudad de Lima. Asignando 7 coordinadores médicos, 4 enfermeras y 35 terapeutas, quienes coordinaron la atención de 449 casos sospechosos o confirmados de COVID-19.

Desde el mes de octubre de 2020, se implementó el Sistema EsSI y SISGOF, para el triaje y atención en urgencias pediátricas; así como, los tableros de gestión para Farmacia Delivery, atención prehospitalaria. a nivel nacional.



PADOMI-Delivery, es el servicio que permite atender las recetas en el domicilio del paciente, realizando la entrega de medicamentos y material biomédico prescrito por los profesionales de salud, permitiendo en el año 2020 entregar 435 453 recetas para beneficio de nuestros asegurados adscritos a PADOMI.

Cabe precisar, que, en el mes de noviembre de 2020, se relanzó PADOMI niños, sumando el servicio de teleconsultas a las visitas médicas. Desde el relanzamiento del servicio, se ha podido atender a 5 084 pacientes.

d. Escuela de Emergencia: Es una unidad formativa que permite actualizar, entrenar, unificar y renovar los conceptos de atención en las áreas de emergencia y áreas críticas.

Durante el 2020, a través de 64 cursos virtuales y presenciales se logró capacitar a 95 836 servidores asistenciales sobre temas vinculados a la COVID-19.

Actividades que fueron elaboradas y programadas a raíz de la pandemia, entre ellas, la ejecución de 31 video conferencias capacitando a 90 435 servidores, 18 cursos virtuales vía plataforma Zoom, capacitando a 4 716 servidores y 15 cursos talleres (presenciales) capacitando a 685 profesionales asistenciales a nivel nacional, haciendo un total de 95 836 capacitados.

e. Hospital Perú: Es un Hospital Itinerante que despliega recursos y otorga prestaciones de salud en carpas especialmente acondicionadas para fines asistenciales, complementando la capacidad operativa de las Redes Asistenciales a nivel nacional, a efectos de disminuir la brecha de oferta y demanda asistencial; mejorando el acceso, oportunidad y calidad de los servicios de salud; asimismo, atiende las emergencias masivas o desastres naturales.

⁴⁴ 263 865 atenciones programadas no presenciales (173 003 telemonitoreo médico general, 51 004 teleconsulta médico especialista, 246 teleorientación enfermería, 14 188 teleorientación tecnólogo médico, 14 509 teleorientación psicológica, 5 357 teleorientación servicio social, 2 769 teleorientación nutrición y 2 789 teleorientación odontología), 113 188 atenciones de urgencia, 73 782 atenciones hospital en casa, 5 190 procedimientos médicos, 295 854 actividades intermedias, 824 placas radiológicas, 432 531 análisis de laboratorio, 1 867 560 recetas despachadas.

⁴⁵ Visitas domiciliarias de médico general, médico especialista, enfermería, tecnólogo médico, psicología, servicio social nutrición y odontología.



Entre enero y diciembre del 2020, se movilizaron 168 brigadas a todas las regiones del Perú; realizando un total de 126 616 atenciones de consulta externa; 567 056 procedimientos; 26 552 prestaciones de apoyo al diagnóstico; 53 146 atenciones de hospitalización; 103 835 atenciones de emergencia; haciendo un total de 876 944 prestaciones de salud a nivel nacional. Esto involucró el desplazamiento de 3 476 profesionales y técnicos de salud a fin de atender a la población.

f. Dirección de Programas Especiales: En marzo de 2020, EsSalud implementó el programa “EsSalud Te Cuida”, la cual está dirigida a la búsqueda de contactos, casos sospechosos y confirmados de la COVID-19.

En concordancia con el programa, esta área realizó actividades de búsqueda activa, detección, seguimiento clínico y visita domiciliar de casos COVID-19, es así que, de marzo a diciembre del 2020, se realizó un total de 225 377 pruebas de detección de COVID-19. Así mismo, se realizaron actividades de seguimiento clínico a través del telemonitoreo con la finalidad de brindar el manejo oportuno de los pacientes con COVID-19.

Para acceder a este servicio, los usuarios se comunicaron por vía telefónica a través de la línea 107, la aplicación “EsSalud te cuida” y el área de Detección. Entre marzo y diciembre del 2020, se identificó 201 367 pacientes que requirieron tratamiento en centros de aislamiento u hospitales a los cuales fueron derivados.

g. Servicio de Transporte Asistido de Emergencia (STAE): Es la Sub Gerencia encargada de las atenciones de emergencias y urgencias contando con el equipamiento y personal calificado para la sobrevivencia y estabilización orgánica del paciente.

En marzo de 2020, STAE adquirió 30 unidades móviles Mercedes Benz totalmente equipadas lo que permitió brindar una atención oportuna y especializada a los pacientes. En el contexto de la pandemia, STAE implementó el gestor de camas hospitalarias.

2.1.8. Procura y trasplante

a. En el marco del estado de emergencia sanitaria por la COVID-19, desde el mes de marzo de 2020, se activó la Unidad de Procura Central, con la finalidad de identificar potenciales donantes fallecidos que permitan atender con trasplantes a los casos de urgencia cero o pacientes muy graves.

Asimismo, ante la reducción de casos por el contagio de la COVID19, desde el mes de octubre de 2020 se reanudaron las actividades de procura de órganos y tejidos en las 11 Unidades de Procura a nivel nacional⁴⁶, lo que permitió obtener 09 donantes fallecidos. En medio de la emergencia sanitaria, se activó el primer operativo con donante fallecido en Junín, lo que permitió realizar 03 trasplantes.



⁴⁶ 1. Coordinación de Procura de Piura en el Hospital Cayetano Heredia, 2. Coordinación de Procura de Chiclayo en el Hospital Nacional Almanzor Aguinaga Asenjo, 3. Coordinación de Procura de Trujillo en el Hospital Nacional Víctor Lazarte Echegaray, 4. Coordinación de Procura de Ica en el Hospital Augusto Hernández Mendoza, 5. Coordinación de Procura de Arequipa en el Hospital Nacional Carlos Alberto Seguin Escobedo, 6. Coordinación de Procura de Huanayo en el Hospital Nacional Ramiro Prialé Prialé, 7. Coordinación de Procura de Cusco en el Hospital Nacional Adolfo Guevara Velasco, 8. Coordinación de Procura del Hospital Nacional Edgardo Rebagliati Martens, 9. Coordinación de Procura del Hospital Nacional Guillermo Almenara Irigoyen, 10. Coordinación de Procura del Hospital Nacional Alberto Sabogel Sologuren y 11. Coordinación de Procura de Tacna en el Hospital Daniel Alcides Carrión

- b. Durante el año 2020, se ejecutaron 23 procesos de procura a nivel nacional, de los cuales 11 requirieron el apoyo de la Fuerza Aérea del Perú y otras instituciones para trasladar a los profesionales que asistieron a extraer los órganos y luego retornar a sus IPRESS, para trasplantarlos a pacientes que se encuentran en Lista de Espera.
- c. Desde que inició la pandemia, EsSalud es la única institución en el país que ha continuado con la actividad del trasplante de órganos y tejidos tanto con donante vivos y/o fallecidos, cuenta con 09 IPRESS acreditadas donde se realiza estos procesos de alta complejidad. En ese sentido, durante el año 2020 se realizaron 175 trasplantes.

Tabla N.º 20
Trasplantes realizados en EsSalud durante el 2020

Nombre de la IPRESS	Córneas	Riñón	Corazón	Médula ósea	Hígado	Pulmón	Hígado y Riñón	Total
H. N. Carlos Alberto Seguin Escobedo		5						5
H. N. Adolfo Guevara Velasco		4						4
Instituto Nacional Cardiovascular (INCOR)			2					2
H. N. Ramiro Priale Priale		1						1
H. N. Almanzor Aguinaga Asenjo		2		7				9
Instituto Peruano de Oftalmología (IPO)	2							2
H. N. Guillermo Almenara Irigoyen	4	16		4	4	1	1	30
H. N. Edgardo Rebagliati Martins	15	8		82	11			116
H. N. Alberto Sabogal Sologuren		6						6
Total	21	42	2	93	15	1	1	175

Fuente: Gerencia de Procura y Trasplante - Gerencia Central de Operaciones

Nota: Se tuvo 23 donantes fallecidos y 11 donantes de corneas, en medio de la emergencia sanitaria por la COVID-19.

2.1.9. Campañas Institucionales

En el contexto del estado de emergencia sanitaria por la COVID-19, y a fin de mejorar la calidad de vida de nuestros asegurados, llevamos a cabo varias campañas a nivel nacional, destacando las siguientes:



"Verano seguro y saludable"
(Durante enero a marzo)



"Día mundial del riñón"
(12 de marzo)



"Salva vidas, lávate las manos"
(Durante marzo a diciembre)



"EsSalud te cuida"
(De mayo a diciembre de 2020)



"Hazte un chequeo y detéctalo a tiempo"
(11 de junio)



"Dona hoy, dona siempre"
(Durante junio a diciembre)





"Yo dono vida"
(Del 21 al 25 de septiembre)



"Cuida tu corazón y el cuidará de ti"
(Del 27 de septiembre al 30 de octubre)



"Ante el COVID-19 cuida tu salud mental"
(Del 10 al 16 de octubre de 2020)



"Una alimentación saludable, mejora tu calidad de vida"
(16 de octubre de 2020)



"Prevención EsSalud"
(Del 12 al 17 de octubre)



"Somos Mujeres, Somos Valiosas"
(Noviembre 2020)



"La autoprotección es la solución"
(Diciembre 2020)



"Navidad segura - Regálale prevención"
(Diciembre 2020)

2.1.10. Proezas médicas

Con el compromiso de nuestro personal asistencial, durante el 2020, se realizó varias proezas médicas a nivel nacional, de las cuales mencionamos las siguientes:

REDES PRESTACIONALES DE LIMA Y CALLAO



Red Prestacional Rebagliati
Fecha: 3 de mayo de 2020
Luego de estar más de un mes internado, un bebé prematuro, nacido de una gestante contagiada con la COVID-19, fue dado de alta gracias a una atención oportuna y tratamiento especializado en el Hospital Nacional Edgardo Rebagliati.



Red Prestacional Sabogal
Fecha: 23 de julio de 2020
En medio de la pandemia, personal del Hospital Nacional Alberto Sabogal Sologuren lograron traer al mundo a gemelos completamente sanos, cuya madre de 34 años fue infectada de la COVID-19.




Red Prestacional Almenara
Fecha: 19 de agosto de 2020

El paciente de 42 años estuvo entubado durante dos meses en la UCI y un mes más en el área de hospitalización. Las entubaciones a las que fue sometido dañaron significativamente su tráquea y esófago, siendo necesario someterlo a una delicada intervención quirúrgica de reconstrucción.


Red Prestacional Almenara
Fecha: 10 de setiembre de 2020

En plena pandemia se logró salvar la vida de dos adultos mayores (78 y 74 años), con cirugías endovasculares de alta complejidad, que se desarrollaron en el Hospital Nacional Guillermo Almenara. Los dos septuagenarios fueron intervenidos exitosamente de dos aneurismas, utilizando modernas técnicas quirúrgicas.


Red Prestacional Almenara
Fecha: 23 de setiembre de 2020

Personal asistencial del Hospital Nacional Guillermo Almenara Irigoyen, intervinieron exitosamente a una menor de 8 meses de nacida, quien tenía un tumor que comprometía gran parte de su hígado.


Red Prestacional Rebagliati
Fecha: 1 de octubre de 2020

Un equipo multidisciplinario conformado por médicos neurocirujanos, anestesiólogos, intensivistas, entre otros especialistas del Hospital Nacional Guillermo Almenara, extrajeron con éxito un tumor cerebral a una joven madre de 33 años, quien padecía de intensos dolores de cabeza, mareos, disminución de la audición, y otras alteraciones.


Red Prestacional Rebagliati
Fecha: 2 de octubre de 2020

Una niña de 2 años salió de alta y se reencontró con sus padres, luego de una exitosa intervención que le practicaron cirujanos pediátricos del Hospital Nacional Edgardo Rebagliati Martins, después de extirparle un extraño tumor de 800 gr, alojado en su hígado.


Red Prestacional Almenara
Fecha: 4 de octubre de 2020

Una niña de 2 años tiene ahora mejor calidad de vida luego que personal asistencial del Hospital Nacional Guillermo Almenara le extirpara un tumor que se encontraba alojado en la zona del recto y que le impedía realizar sus necesidades fisiológicas con normalidad.


Red Prestacional Almenara
Fecha: 14 de octubre de 2020

Un bebé de sexo masculino que nació con gastrosquisis (intestinos expuestos), fue operado exitosamente por especialistas del Hospital Nacional Guillermo Almenara, a través de una novedosa técnica quirúrgica.

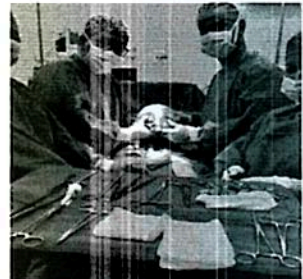

Red Prestacional Almenara
Fecha: 18 de octubre de 2020

Especialistas del Hospital Nacional Guillermo Almenara lograron salvar la vida de una asegurada, tras practicarle un novedoso y exitoso procedimiento, utilizando un moderno navegador 3D intracardiaco, para resolver el problema al corazón que padecía y que ponía en riesgo su vida.

REDES ASISTENCIALES A NIVEL NACIONAL

Red Asistencial Lambayeque
Fecha: 8 de enero de 2020

Asegurada de 76 años, quien sufrió un derrame cerebral y padecía de problemas cardíacos, ahora tiene una mejor calidad de vida luego que médicos del Hospital Nacional Almanzor Aguinaga Asenjo le practicaran oportunamente un eficaz procedimiento para resolver su lesión en el cerebro.


Red Asistencial Loreto
Fecha: 16 de enero de 2020

Médicos del Hospital III Iquitos lograron extirpar tumor de 1,300 kg a una mujer de 44 años con diagnóstico de miomatosis uterina. El procedimiento quirúrgico que se realizó es la histerectomía abdominal total.




Red Asistencial Piura
Fecha: 22 de enero de 2020

Médicos del Hospital III Cayetano Heredia, realizaron la primera cirugía utilizando el moderno equipo Arco en C, para resolver la grave lesión que presentaba un paciente de 37 años, diagnosticado con fractura vertebral traumática.


Red Asistencial La Libertad
Fecha: 10 de febrero de 2020

Médicos especialistas del Hospital Nacional de Alta Complejidad de La Libertad Virgen de la Puerta, realizaron la extirpación de un tumor ubicado en el riñón derecho de un paciente de 74 años, mediante el procedimiento de laparoscopia.


Red Asistencial Arequipa
Fecha: 14 de febrero de 2020

Asegurada de 45 años de edad fue exitosamente intervenida del corazón por los médicos especialistas del Hospital Nacional Carlos Alberto Segura Escobedo, quienes efectuaron un novedoso procedimiento "Cierre percutáneo de conducto arterioso permeable", que se realiza por primera vez en la región.


Red Asistencial Lambayeque
Fecha: 17 de febrero de 2020

Un procedimiento complejo se realizó en Hospital Almanzor Aguinaga, donde se logró extraer células madre de un paciente, diagnosticado con cáncer a la sangre, para realizarle trasplante de médula ósea a fin de que tenga una mejor calidad de vida.


Red Asistencial La Libertad
Fecha: 18 de febrero de 2020

Novedosa cirugía realizada en el Hospital IV Víctor Lazarte Echegaray, permitió el alargamiento del intestino de un bebé de 5 meses de nacido, con diagnóstico de peritonitis por enterocolitis necrotizante panintestinal.


Red Asistencial Cusco
Fecha: 19 de febrero de 2020

Se realizaron dos exitosos trasplantes de riñón, que permitieron salvar la vida de dos asegurados cusqueños (37 años y 63 años) que padecían de insuficiencia renal crónica terminal.


Red Asistencial Junín
Fecha: 19 de febrero de 2020

Médicos especialistas del servicio de urología del Hospital Nacional Ramiro Priale Priale, efectuaron por primera vez una novedosa técnica (litotricia láser) para la eliminación de cálculos en la vejiga, uréteres y riñones.


Red Asistencial Ucayali
Fecha: 31 de marzo de 2020

Una compleja operación que solo se realiza en hospitales altamente especializados se efectuó en pleno aislamiento social por la COVID-19, en el Hospital II de Pucallpa, logrando salvar la vida de una asegurada de 67 años con la COVID-19, a la que le realizaron una cirugía reconstructiva de intestino ciego y colon.


Red Asistencial Cajamarca
Fecha: 5 de mayo de 2020

En el Hospital II de Cajamarca se logró realizar una exitosa intervención quirúrgica a una asegurada de 35 años con cáncer de mama. A ella se le extrajo un tumor y se le salvó la vida.


Red Asistencial Áncash
Fecha: 1 de junio de 2020

Un niño de 11 meses quien sufrió múltiples quemaduras de segundo y tercer grado, provocadas por la caída de un termo con agua hirviendo, fue intervenido quirúrgicamente por médicos del Hospital III de Chimbote, que realizaron una limpieza quirúrgica y xenoinjerto, logrando salvar su vida y estabilizar su delicado estado de salud.




Red Asistencial Cajamarca
Fecha: 2 de junio de 2020

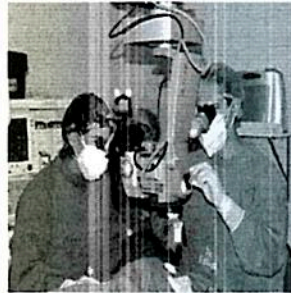
En el Hospital II de Cajamarca, se logró extraer un tumor de 15 kg de peso y 60 cm de diámetro a una asegurada de 28 años, quien tenía diagnóstico de liposarcoma.


Red Asistencial La Libertad
Fecha: 18 de agosto de 2020

Especialistas en cirugía oncológica del Hospital Base de la Red La Libertad, extirparon un tumor maligno de 1,200 kg, ubicado entre el tórax y el abdomen de un asegurado de 76 años, con la COVID-19.


Red Asistencial Junín
Fecha: 16 de octubre de 2020

Se logró salvar la vida de un bebé de 3 meses de nacido, a quien médicos del Hospital Nacional Ramiro Prialé Prialé lograron extirpar con éxito un tumor abdominal de 1 kg de peso, con un tamaño de 20 cm por 15 cm que se encontraba adherido a la pared posterior del estómago e invadía la cavidad abdominal.


Red Asistencial Lambayeque
Fecha: 27 de noviembre de 2020

Gracias a una moderna microcirugía ocular un equipo de profesionales especializados en oftalmología del Hospital Nacional Almanzor Aguinaga Asenjo, devolvieron la vista a un paciente de 28 años que sufrió serios daños en el ojo izquierdo durante un accidente laboral.

2.1.11. Evaluación de Tecnologías en Salud e Investigación
a. Investigación en salud

- En el **XXIX Premio Kaelin en Ciencias de la Salud 2020 modalidad Protocolos de Investigación** (versión especial de investigaciones relacionadas a la COVID-19), de 70 protocolos de investigación presentados, 16 fueron elegidos los cuales se hicieron acreedores al financiamiento de la investigación por un monto máximo de S/ 40 000 cada uno, inversión que debe ser traducida en una mejora de las atenciones de salud.

Asimismo, de este último grupo de protocolos, tres (3)⁴⁷ fueron publicados en la revista Acta Médica Peruana, Anales de la Facultad de Medicina y Annals of Human Biology⁴⁸.

- Con respecto al **XXIX Premio Kaelin en Ciencias de la Salud 2020 modalidad Publicaciones Científicas Nacional y Fondo Solidario**, se evaluaron 24 artículos científicos, de los cuales se premió a 20 artículos, que fueron publicados en diversas revistas⁴⁹. Los ganadores se hicieron acreedores de premios monetarios por S/ 4 000 cada uno para 15 publicaciones en revistas indexadas a Web of science/ SCOPUS y S/ 2 000 cada uno para 5 publicaciones en revistas indexadas a Scielo.

A diciembre de 2020, se tiene en ejecución el proyecto ganador "Desarrollo de un aplicativo móvil para prevenir errores de prescripción en nutrición parental total en pacientes adultos del Hospital Nacional Edgardo Rebagliati Martins".



⁴⁷ 1) Factores de riesgo asociados a diarrea nosocomial por Clostridium Difficile en un hospital de referencia en Lima - Perú, 2) Impacto de un programa de prevención y rehabilitación cardiovascular sobre el riesgo cardiovascular en los trabajadores del ICNOR, 3) Uso de antagonistas de la angiotensina II (ARA II), desempeño de la memoria y su relación con polimorfismos ACE (enzima convertasa de angiotensina) en adultos mayores peruanos.

⁴⁸ Que se puede visualizar en los siguientes enlaces: <https://tinyurl.com/ybder7b>, <https://tinyurl.com/y7lxlsk>, <https://tinyurl.com/yau2j5nr> respectivamente.

⁴⁹ Acta Médica Peruana, Anales de la Facultad de Medicina, Educación Médica, Revista Chilena de Infectología, Archivos de Cardiología México, Journal Of Rheumatology, Le Infezioni In Medicina, Revista del Cuerpo Médico del HNAAA, Rev Med Inst Mex Seguro Soc, Revista Horizonte Médico, Brazilian Journal of Nephrology, Lupus, Clin Lymphoma Myeloma Leuk, Clinical Rheumatology, Revista Peruana De Cardiología, South African Journal Of Obstetrics And Gynaecology y Nefrología.

- Producto del trabajo liderado por el Instituto de Evaluación de Tecnologías en Salud e Investigación (IETSI), durante el 2020, se logró publicar 9 artículos científicos⁵⁰ en diferentes revistas indizadas.
- En el contexto de la pandemia por la COVID-19, durante el 2020, se logró desarrollar 24 Reportes de Resultados de Investigaciones, publicadas en http://www.essalud.gob.pe/ietesi/guias_pract_clini.html

Dichos reportes, son una respuesta rápida a una solicitud de información, para los profesionales de la salud, en algunos casos se emite recomendaciones para el manejo de una condición clínica específica.

- En el marco del convenio suscrito entre EsSalud y FONDECYT, en el mes de febrero de 2020 se llevó a cabo la convocatoria de proyectos de investigación básica 2020, donde el ensayo clínico "Uso de plasma convaleciente para el tratamiento de pacientes con COVID-19 en EsSalud", obtuvo S/ 236 000 como financiamiento para su ejecución.
- Sobre el "XXIX Premio Kaelin en Ciencias de la Salud 2020 modalidad Protocolos de Investigación", relacionados a proyectos de la COVID-19, a diciembre de 2020, se tienen 7 proyectos en proceso de ejecución, 4 proyectos en programación, y 16 proyectos en ejecución.

b. Evaluación de Tecnologías Sanitarias

- En el 2020, se logró publicar 14 normas relacionadas a productos farmacéuticos que contribuyen al uso racional de las mismas. El enlace es http://www.essalud.gob.pe/ietesi/eva_prod_farm_otros_normatv.html
- En el marco de la Directiva N.º 003-IETSI-ESSALUD-2016 "Normativa de autorización y uso de productos farmacéuticos no incluidos en el Petitorio Farmacológico de EsSalud". Durante el 2020, se logró publicar 24 documentos normativos de evaluación tecnológica sanitaria.
- Mediante Resolución N.º 944-GG-ESSALUD-2011, se aprueba el "Petitorio Farmacológico de EsSalud" que incluye 974 productos farmacéuticos. Este Petitorio ha sufrido modificaciones, inclusiones y exclusiones, según la necesidad de los usuarios, contando a diciembre de 2020 con 976 productos farmacéuticos.
- Durante el 2020, se logró elaborar 202 "Fichas Técnicas de Dispositivos Médicos, Equipos Biomédicos y otras tecnologías", que corresponde a 469 tecnologías evaluadas de los petitorios y listados institucionales.

Del total de "Fichas Técnicas de Dispositivos Médicos, Equipos Biomédicos y otras tecnologías", 121 fichas corresponden a tecnologías necesarias para la atención de la emergencia sanitaria por la COVID-19.



⁵⁰ 1) Carga de enfermedad asociada a la artrosis de cadera y de rodilla en la población atendida en la seguridad social peruana 2014-2016, 2) Barrera para tamizaje, diagnóstico y tratamiento del cáncer del cuello uterino en hospitales de la seguridad social en Lima, 3) Efficacy and safety of cryotherapy, cold cone or thermocoagulation compared to LEEP as a therapy for cervical intraepithelial neoplasia: systematic review, 4) Efectividad de la adherencia a un programa de salud renal en una red sanitaria de Perú, 5) Cumplimiento de normas y recomendaciones sobre higiene de manos en servicios críticos, 6) Factores asociados a la calidad de la atención en población adulta afiliada a la seguridad social: El caso peruano, 7) Dependencia funcional y diabetes mellitus tipo 2 en adultos mayores afiliados al seguro social de salud del Perú: Análisis de la ENSSA-2015, 8) Proceso de definición de prioridades institucionales de investigación den el Seguro Social de Salud 2020-2022, 9) Revisión rápida sobre asociación entre obesidad y lealtad por COVID-19.

c. Guías de Práctica Clínica, Farmacovigilancia y Tecnovigilancia

- En el marco de la Resolución N.º 117-IETSI-ESSALUD-2019, que aprueba las Prioridades de Desarrollo de Guías de Práctica Clínica durante el periodo 2019-2020 y de la Resolución N.º 12-IETSI-ESSALUD-2016, se aprueba la Directiva N.º 001-IETSI-ESSALUD-2020 V.01 "Directiva para el desarrollo de Guías de Práctica Clínica en la Dirección de Guías de Práctica Clínica, Farmacovigilancia y Tecnovigilancia del IETSI". En base a esta última, en el contexto de la pandemia por la COVID-19, durante el 2020, se desarrollaron y aprobaron 8 Guías de Práctica Clínica (GPC). En ese sentido, al mes de diciembre de 2020, tenemos 37 GPC vigentes.
- En el proceso de recopilar evidencia científica sobre el manejo de la COVID-19, se logró publicar 26 recomendaciones relacionadas a la evaluación, seguimiento, atención y manejo domiciliario de pacientes con la COVID-19, entre otros.
- A través de los Centros de Referencia Institucional de Farmacovigilancia y Tecnovigilancia (CRI) de EsSalud, a nivel institucional, durante el 2020 se recibió y gestionó un total de 750 notificaciones de Sospechas de Reacciones Adversas a Medicamentos (SRAM) y 121 Sospechas de Incidentes Adversos a Dispositivos Médicos (SIADM) evaluadas.

Asimismo, desde el 1 de noviembre de 2020, se encuentra en funcionamiento el sistema VIGIFLOW, para el envío de notificaciones de SRAM a la Dirección General de Medicamentos Insumos y Drogas (DIGEMID) del MINSA.

Por otro lado, se emitió y validó 1 guía y 3 procedimientos vinculados a la COVID-19 (<http://www.essalud.gob.pe/guias-y-procedimientos-emergencia-sanitaria/>).

Tabla N.º 21
Guías y procedimientos vinculados a la COVID-19 en EsSalud

Nombre de la norma	Documento	Estado
Guía de procedimientos para la atención y aislamiento de casos sospechosos o confirmados COVID-19 en el Centro de Atención y Aislamiento "Villa Panamericana"	Resolución N.º 510-GG-ESSALUD-2020	Validado
Procedimiento para recibir y aprobar donaciones de bienes muebles y servicios provenientes de particulares a favor del Seguro Social de Salud, en el marco de situación de emergencia sanitaria o declaratoria de emergencia.	Resolución N.º 544-GG-ESSALUD-2020	Validado
Procedimientos de Teleconsulta y Farmacia Vecina	Memorando Múltiple N.º 61-GCPP-ESSALUD-2020	Por validar
Procedimientos presupuestarios, programación de inversiones, logísticos, financieros y otros adecuados en el marco de las transferencias a EsSalud dada la emergencia sanitaria por COVID-19.	Resolución N.º 1189-GG-ESSALUD-2020	Validado

Fuente: Gerencia Central de Planeamiento y Presupuesto

2.1.12. Centro Nacional de Telemedicina (CENATE): Frente al estado de emergencia sanitaria por la COVID-19, durante el 2020, se replantearon estrategias para atender a la población asegurada, obteniendo lo siguiente:



a. EsSalud Digital: Con una inversión de S/ 3 249 770.16, se realizó mejoras, ampliación y equipamiento a las instalaciones del CENATE, la misma que fue inaugurada el 29 de octubre de 2020, en beneficio de nuestros pacientes crónicos, oncológicos y con diagnóstico de la COVID-19, quienes recibirán una atención de calidad a nivel nacional, desde la comodidad de sus hogares.



b. Telecapacitación: Haciendo uso de las tecnologías de información y comunicaciones, durante el 2020, personal especializado del CENATE, brindó 74 376 telecapacitaciones a servidores asistenciales a nivel nacional, sobre prevención, recuperación y rehabilitación de la COVID-19 y otras enfermedades.

c. Teleconsulta: Es la consulta realizada a distancia entre un profesional de la salud y una persona usuaria, mediante el uso de las tecnologías de información y comunicaciones, con fines de promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento, recuperación, rehabilitación y cuidados paliativos, según sea el caso. Durante el 2020, se brindó 232 219 servicios de teleconsulta en tiempo real en 21 especialidades⁵¹.

- **Telepadomi:** Servicio implementado desde el 6 de agosto de 2020 a nivel nacional, en beneficio de los asegurados inscritos al Programa de Atención Domiciliaria (PADOMI). Durante el 2020, se otorgó 129 642 servicios.
- **Telemonitoreo COVID-19:** Como parte de la atención integral a los pacientes con diagnóstico COVID-19, desde el 3 de agosto de 2020 se efectuó el servicio de telemonitoreo a nivel nacional. Durante el 2020, se otorgó 30 270 servicios.
- **Telepadomi niños:** Servicio implementado desde el 4 de noviembre de 2020, para atender a los asegurados menores de 14 años a nivel nacional, que presenten síntomas como fiebre, dolor de garganta, congestión nasal, dolor de oído, diarrea, malestar general y otros malestares de menor complejidad. Durante el 2020, se otorgó 4 507 servicios.
- **Teleconsulta crónicos:** Desde el 4 de noviembre de 2020, se realiza el servicio a nivel nacional, orientado a la prevención de enfermedades crónicas en medicina general para chequeos rutinarios e identificar factores de riesgo. Durante el 2020, se otorgó 18 920 servicios.
- **Teleconsulta especializada:** Servicio implementado desde el 29 de octubre de 2020 a nivel nacional, para atender en las especialidades de medicina interna, dermatología, geriatría, cardiología, psicología, neurología, endocrinología, traumatología, ginecología, medicina física y rehabilitación. Durante el 2020, se otorgó 26 654 servicios.
- **Teleurgencias:** Desde el 7 de noviembre de 2020 se realiza el servicio a nivel nacional, a través del cual se atiende al asegurado de urgencia con prioridad III (Urgencia Menor) y IV (Patología Aguda Común), previa evaluación y derivación del médico de CRUEN⁵². Durante el 2020, se otorgó 13 215 servicios.
- **Paquete integral post COVID-19 (No médico):** Desde el 2 de agosto de 2020, se realiza el servicio a nivel nacional, brindando consultas y



⁵¹ Dermatología, geriatría, medicina interna, psicología, endocrinología, ginecología, neurología, traumatología, oncología, hematología, salud mental, oftalmología, nefrología, medicina física, rehabilitación, ginecología oncológica, cardiología, psiquiatría, psicología oncológica, pediatría y gastroenterología.

⁵² Centro Regulador de Urgencias y Emergencias Nacional de EsSalud.

acompañamiento especializado en los servicios de psicología, nutrición, rehabilitación física pulmonar, medicina interna y pediatría, a los pacientes con diagnóstico positivo de COVID-19 que ya superaron el cuadro agudo del virus. Durante el 2020, se otorgó 9 011 servicios.

- **Teleradiología:** Se realizaron 76 447 servicios de teleradiología⁵³ en 45 IPRESS a nivel nacional, haciendo uso de las tecnologías de información y comunicaciones. Generando un ahorro institucional de S/ 4,9 millones⁵⁴.

Tabla N.º 22
IPRESS de EsSalud que recibieron teleradiología a diciembre de 2020

Red Asistencial, Red Prestacional e Instituto Especializado	Nombre de la IPRESS	Teleradiología		
		Radiografía	Tomografía	Mamografía
Instituto Nacional Especializado	Instituto Nacional Cardiovascular	1883		
	POL. Complejidad Creciente San Luis			127
	H.III Hospital de Emergencias Grau			2
	POL. Francisco Pizarro			1
Red Prestacional Almenara	H.I Aurelio Díaz-Ufano y Peral	5028		37
	CAP III Independencia	2624		2
	CAP III Alfredo Piazza Roberts			238
	POL. Chosica			2
	H.II Ramon Castilla			39
	POL. Juan José Rodríguez Lazo	553		3
Red Prestacional Rebagliati	POL. Pablo Bermúdez			
	H.N. Edgardo Rebagliati Martins	1	720	
	Centro de Atención y Aislamiento Temporal "Villa Panamericana"	4572		
	H.III Guillermo Kaelin de la Fuente			2
	H.II Lima Norte - Callao Luis Negreiros Vega			1
Red Prestacional Sabogal	H.N. Alberto Sabogal Sologuren		2	
	H.I. Octavio Mongrut Muñoz	41		
	H.I Marino Molina Scippa	24		
	POL. Fiori	3044		
	C.M. Higos Urco	3962		521
Red Asistencial Amazonas	H.I Cono Sur	1244	1	470
	H.III Chimbote	37	163	
Red Asistencial Apurímac	H.II Abancay	3		
Red Asistencial Ayacucho	H.II Huamanga "Carlos Tupppia García Godos"			109
Red Asistencial Cajamarca	H.II Cajamarca	737		
	H.I Tingo María	3327		
Red Asistencial Huánuco	H.II Huánuco	3	4832	508
	H.I María Reiche Newman	512		
Red Asistencial Ica	H.II Alberto Hurtado Abadía	2554	2305	
	H.I Florencia de Mora	582		
Red Asistencial La Libertad	POL. El porvenir	2798		
	H. Víctor Soles García	4943	3	
	H.I Albrecht	121		
	H.I Moche	4406		
	H.III Iquitos	6	7437	
Red Asistencial Loreto	H.I Víctor Alfredo Lazo Peralta	1308	497	12
Red Asistencial Madre de Dios	H.II Moquegua	1	1711	6
	H.II Ilo		443	168
Red Asistencial Pasco	H.II Cerro de Pasco	2937	58	327
	H.III Cayetano Heredia	11	983	
Red Asistencial Piura	H.II Jorge Reátegui Delgado		12	
	H.III Daniel Alcides Carrión	6385		20
Red Asistencial Tacna	CAP III Metropolitano de Tacna			152
Red Asistencial Tarapoto	H.II Tarapoto		418	
Red Asistencial Ucayali	H.II Pucallpa			418
Total		53 647	19 585	3 215

Fuente: Centro Nacional de Telemedicina (CENATE)



⁵³ Lectura, interpretación y diagnóstico de imágenes radiológicas (mamografía, tomografía y radiografía).

⁵⁴ Ahorro estimado considerando precio solidario de S/ 450 por tomografía, S/ 120 por mamografía y S/ 40 por radiografía, cuando el precio final en EsSalud es S/ 268 por tomografía, S/ 51 por mamografía y S/ 20 por radiografía.

Por otro lado, a nivel desconcentrado en el periodo 2020, en las Redes de EsSalud a nivel nacional:

- Se realizó un total de 4 509 152 consultas médicas remotas en telemedicina, de los cuales se destinó 3 millones 863 mil (86%) en teleconsultas, 625 mil 700 (14%) en teleorientación y 20 mil 289 (0.4%) en teleinterconsultas.
- Se realizó un total de 278 102 Telemonitoreos remotos de profesionales no médicos, de los cuales se destinó 175 480 (63%) atenciones de obstetricia, 83 520 (30%) en enfermería y 19 102 (7%) en nutrición.
- Se realizó un total de 2 020 215 teleorientaciones remotas de profesionales no médicos, de los cuales se destinó 1 millón 3 mil (50%) en atenciones de enfermería, 437 mil 908 (22%) en psicología, 265 mil 148 (13%) en nutrición, entre otras teleorientaciones.

2.2. PRESTACIONES ECONÓMICAS

En el 2020, se tuvo 35 Oficinas de Seguros y Prestaciones Económicas (OSPE) operativas a nivel nacional.

2.2.1. Subsidios económicos

- a. **Subsidio de la Ley N.º 26790:** Durante el 2020, se procesó y pagó un total de 319 051 solicitudes (que corresponde a 248 554 expedientes) valorizadas en S/ 638 567 118, es decir, 71 890 solicitudes y S/ 96 613 791 menos con respecto al 2019, sustentado principalmente por el impacto de la COVID-19, en el otorgamiento de los subsidios.

Tabla N.º 23
Número de solicitudes y monto pagado en EsSalud por tipo de subsidio periodo 2019-2020

Tipo de subsidio	2019		2020	
	N.º de solicitudes	Monto Pagado S/	N.º de solicitudes	Monto Pagado S/
Incapacidad temporal	165 737	275 953 019	116 498	207 153 049
Maternidad	47 900	266 044 811	40 348	240 396 113
Lactancia	138 802	113 816 000	115 434	94 656 700
Sepelio	38 502	79 367 079	46 771	96 361 256
Total	390 941	735 180 909	319 051	638 567 118

Fuente: Gerencia Central de Seguros y Prestaciones Económicas

Nota: Información de ejecución presupuestal data SAP con cierre contable al 31.12.2021

Se precisa que los subsidios de incapacidad temporal y maternidad pagados se registran en el SAP por expedientes y no por solicitudes, lo cual indica que un expediente puede contener varias solicitudes.

- b. **Subsidio por encargo que devienen de la emergencia sanitaria, por la COVID-19:**

- **Subsidio excepcional por incapacidad temporal:** Se estableció disposiciones complementarias para implementar procedimientos de reconocimiento y pago de la prestación económica⁵⁵; del mismo modo, se estableció el mecanismo de otorgar subsidios a través de la Plataforma VIVA, con el fin de que a solicitud de la entidad empleadora se le reembolse al ex empleado, los primeros 14 días de incapacidad temporal⁵⁶. Tal es así, que, durante el último semestre de 2020, se procesaron 89 039 solicitudes, valorizadas en S/ 60 524 323.

⁵⁵ Según las condiciones establecidas en el Título III (Subsidio a EsSalud), del Decreto de Urgencia N.º 026-2020.

⁵⁶ Dentro de los 5 días hábiles de solicitado el subsidio.

- **Prestación económica de protección social por suspensión perfecta de labores:** Se estableció las disposiciones complementarias para implementar el procedimiento de reconocimiento y pago⁵⁷. Durante el 2020, se atendieron 56 724 solicitudes por un monto de S/ 79 749 086.
- c. **Gestión de riesgo de seguros:** En el marco del Decreto de Urgencia N.º 028-2019 "Decreto de urgencia que dispone medidas extraordinarias para el sostenimiento y equilibrio financiero del Seguro Social de Salud - EsSalud para garantizar el derecho fundamental a la salud de los asegurados", se logró recaudar S/ 555.4 millones.
- d. **Oportunidad de pago de los subsidios**
 - **Lactancia Cero Trámites (de oficio):** Durante el 2020, se procesaron 80 065 solicitudes, logrando beneficiar⁵⁸ a igual número de madres, sin la exigencia de realizar algún trámite.
 - **Incapacidad Temporal:** Desde el mes de febrero de 2019, con la ejecución y despliegue del proceso de calificación automatizada por incapacidad temporal en los sistemas SAS y VIVA, se ha mejorado notablemente la oportunidad en la atención de las solicitudes recibidas. En el 2020, se tiene el 70 % del total de solicitudes procesadas dentro de los 7 primeros días de recibida la solicitud.

Por otro lado, mediante Resolución N.º 1170-PE-ESSALUD-2020, se dispuso que el Centro de Validación de la Incapacidad Temporal (CEVIT) Central, atiende de manera virtual los requerimientos de los asegurados que viven en otras regiones, labor realizada en adición a la atención de los requerimientos de los asegurados de Lima y Callao.

2.2.2. Verificación y auditoría de seguros

- a. **Verificación de la condición de asegurado:** En el marco de la Ley N.º 29135 "Ley que establece el porcentaje que deben pagar EsSalud a la Oficina de Normalización Previsional (ONP) a la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT), por la recaudación de sus aportaciones, y medidas para mejorar la administración de tales aportes", EsSalud ejerce la función de verificar la condición de los asegurados y entidades empleadoras de trabajadores del hogar, declarando la baja de los asegurados en caso de detectarse afiliaciones indebidas y filtraciones.

Mediante Resolución N.º 001-GCSPE-ESSALUD-2020, se aprueba el "Plan Anual de Verificación 2020", donde se programó evaluar 1 786 casos para el ejercicio económico 2020; sin embargo, las restricciones producto del estado de emergencia nacional por la COVID-19, limitó su cumplimiento. De esa manera, con Resolución N.º 009-GCSPE-ESSALUD-2020, se deja sin efecto la anterior resolución y se aprueba el "Plan de Contingencia de Verificación 2020".

Durante el 2020 las OSPE emitieron 217 resoluciones de baja por el procedimiento de verificación de la condición del asegurado.

⁵⁷ Según las condiciones establecidas en el Título III (Medidas excepcionales para preservar) del Decreto de Urgencia N.º 038-2020, modificado por Decreto de Urgencia N.º 072-2020

⁵⁸ Los beneficios generados fueron: 1) Cero trámites y cero papeles, 2) Oportunidad de entrega del subsidio, 3) Mayor comodidad y cobro en la agencia del banco más cercano al domicilio del beneficiario, 4) Mayor tiempo del cuidado del recién nacido, 5) Procesos más eficientes y ágiles, 6) Descongestiona las OSPE, 7) Menor número de horas hombre dedicadas al proceso de validación y calificación de la prestación económica por lactancia, por parte de los colaboradores de la institución.



b. Auditoría de seguros:

- Se realizaron 7 276 auditorías a nivel nacional, de las cuales, 54,76 % corresponden a empleador en condición de reembolso, 13,08 % a no asegurados, 5,25 % a afiliado a EPS con diagnóstico PEAS, 5,04 % a prestación en periodo de latencia sin cobertura, 9,76 % a ninguna conformidad y 12,11 % a otras no conformidades.
- Para controlar la suplantación de identidad, se puso a disposición 493 lectores biométricos, distribuidos en 73 IPRESS a nivel nacional. Durante el 2020, se realizaron 78 529 lecturas biométricas a los asegurados que acudieron a las IPRESS, no se registró casos de suplantación.

c. Acciones vinculadas a la COVID-19: Debido a la declaración de emergencia sanitaria por la COVID-19, y la demanda de profesionales médicos para la atención de pacientes clasificados como sospechosos o confirmados asintomáticos o con síntomas de infección por la COVID-19, 29 médicos de la Gerencia de Auditoría de Seguros y Verificación realizaron 76 538 telemonitoreos por medio de llamadas telefónicas.

2.2.3. Otros temas relevantes

a. Ventanilla Integrada Virtual del Asegurado (VIVA EsSalud): Es un aplicativo de fácil acceso vía internet⁵⁹, al servicio del asegurado titular, derechohabiente y/o representante de la entidad empleadora⁶⁰, para realizar trámites de seguros y prestaciones económicas.



Mediante, Resolución N.º 999-GG-ESSALUD-2020, se aprueba la Directiva de Gerencia General N.º 16-GCSPE-ESSALUD-2020 V.01, "Funcionamiento y control de la Ventanilla Integrada Virtual del Asegurado - VIVA"; asimismo, a diciembre de 2020, se tiene el "Manual de Usuario para el afiliado titular", "Manual de usuario de representante de entidad empleadora" y el material publicitario para su adecuada difusión y promoción.

Principales logros obtenidos, a través de plataforma virtual VIVA EsSalud:

- **Solicitudes de Seguros:** Se atendió 58 983 solicitudes de inscripción y baja para derechohabientes, 7 595 solicitudes de inscripción de madre gestante de hijo extramatrimonial, 11 497 solicitudes de acreditación complementaria de titular y derechohabiente.
- **Solicitudes de prestaciones económicas:** Se atendió 23 449 solicitudes de subsidio por incapacidad temporal para el trabajo, 2 754 solicitudes de subsidio por maternidad, 1 941 solicitudes de subsidio por lactancia y 50 164 solicitudes de prestación económica por sepelio.
- **Validación de certificados médicos particulares:** El proceso se realizaba de manera presencial en la plataforma de atención del Centro de Validación de la Incapacidad Temporal para el Trabajo (CEVIT) CENTRAL, pero en la coyuntura por la COVID-19, se incorporó el proceso en la plataforma VIVA



⁵⁹ El desarrollo del aplicativo inició en febrero de 2019, efectuándose un periodo de prueba del piloto el 28 de agosto de 2019, en las OSPE Comas, Jesús María y San Isidro, posteriormente se dio el lanzamiento de manera oficial el 19 de noviembre de 2019, en las 35 OSPE a nivel nacional.

⁶⁰ Delegado por el Representante Legal.

EsSalud, evitando el desplazamiento de los asegurados y los representantes de las entidades empleadoras, para validar los certificados médicos particulares. Desde el 14 de octubre al 31 de diciembre de 2020, se procesó 32 105 solicitudes virtuales, obteniendo la validación de 20 102 certificados médicos particulares.

b. Continuidad en la cobertura de los seguros administrados en EsSalud:

Mediante Resolución N.º 436-GG-ESSALUD-2020, se aprueba la Directiva de Gerencia General N.º 08-GCSPE-ESSALUD-2020 V.01, "Disposiciones para la determinación de continuidad en la cobertura de los seguros administrados por EsSalud".

c. **VIVA Emergencia:** En el marco del estado de emergencia nacional por la COVID-19, desde el mes de setiembre de 2020, se implementó el canal de atención Viva Emergencia, a fin de realizar el pago de las prestaciones económicas de los asegurados y entidades empleadoras, así como gestionar la inscripción y acreditación de los asegurados para recibir prestaciones de salud, y validar los descansos médicos.

Con, Memorando Circular N.º 12-GCSPE-ESSALUD-2020, se aprueba el lanzamiento de la Aplicación Virtual⁶¹ denominado "Trámites en Estado de Emergencia".

A través de VIVA Emergencia, durante el 2020, se recibieron 182 477 solicitudes de prestaciones económicas, de las cuales 50 825 corresponden a sepelio, 32 232 a baja de titular, 16 720 a 20 primeros días, 14 769 a latencia, 12 118 a actualización de datos y 55 813 a validación de certificados médicos particulares.

d. Prórroga de la acreditación de los asegurados

- En el marco del Decreto Supremo N.º 044-2020- PCM "Decreto Supremo que declara Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19", se emitieron los siguientes lineamientos para prorrogar la acreditación de los asegurados y continúen recibiendo prestaciones de salud:
 - Garantizar la atención de salud de los asegurados en período de carencia⁶², que acudan a los servicios de emergencia⁶³, urgencias u otro servicio asistencial.
 - La adscripción de los asegurados a una IPRESS, no condiciona su atención, si acuden a emergencia, urgencia u otro servicio asistencial, es decir. Podrán ser atendidos en cualquier IPRESS a nivel nacional.
 - Ampliar la cobertura para los asegurados que perdieron su condición de asegurados⁶⁴, durante el estado de emergencia y por 3 meses a partir de la culminación del mismo, a fin de reanudar los procedimientos quirúrgicos o clínicos pendientes⁶⁵.



⁶¹ Sin usuario y contraseña, <https://viva.essalud.gob.pe/TramiteEmergencia/principal>.

⁶² Con diagnósticos relacionados o no a la COVID-19.

⁶³ Prioridad I, II, III, IV y V.

⁶⁴ Sea por: 1) Por culminación del periodo de latencia, 2) Cumplimiento de la mayoría de edad o fallecimiento del asegurado titular (pensionista o trabajador activo) y 3) Tengan procedimientos quirúrgicos o clínicos en curso, suspendidos como consecuencia del estado de emergencia nacional.

⁶⁵ Cuando se presente las siguientes situaciones: 1) Asegurados titulares o sus derechohabientes que durante el periodo de emergencia nacional haya culminado su latencia, 2) Derechohabiente hijo menor de edad que durante el periodo de emergencia nacional haya cumplido la mayoría de edad, 3) Derechohabiente hijo mayor de edad incapacitado en forma total y permanente para el trabajo que durante el periodo de emergencia nacional haya culminado el plazo para su reevaluación, 4) Derechohabientes (cónyuge o concubino (a), hijo menor de edad e hijo mayor de edad incapacitado en forma total y permanente para el trabajo) que hayan perdido su derecho de cobertura en EsSalud por fallecimiento del asegurado titular (pensionista o trabajador activo) durante el estado de emergencia nacional y aislamiento social obligatorio.

En virtud de lo antes dispuesto se acreditó a 1 042 428 asegurados titulares, de los cuales 98 % regularizó sus aportes, según SUNAT.

- Mediante Memorando N.º 106-GG-ESSALUD-2020, se dejó sin efecto los memorandos que prorrogaban la acreditación de los asegurados, y se dispuso lo siguiente:
 - Desde el mes de noviembre de 2020, la acreditación de los asegurados regulares y agrarios (para trabajadores independientes), será de acuerdo a las condiciones establecidas en sus respectivas normas.
 - La acreditación de los asegurados potestativos, se realizará en cuanto se hayan evidenciado los correspondientes aportes; sin embargo, desde el mes de noviembre y hasta finalizar la emergencia sanitaria, también serán acreditados aquellos asegurados que, tengan de 1 a 3 aportes pendientes de pago.
 - Los asegurados⁶⁶ en periodo de carencia, tendrán cobertura solo por diagnóstico de la COVID-19 o los relacionados con éste, en cualquiera de los servicios asistenciales de las IPRESS⁶⁷. Sin perjuicio de la cobertura por accidente en el caso de asegurados regulares en periodo de carencia y de emergencia accidental o quirúrgica que les corresponde a los asegurados potestativos.
 - Los asegurados agrarios independientes mayores de 70 años, que durante la emergencia sanitaria no fueron evaluados médicamente, continuarán siendo acreditados hasta finalizar la emergencia sanitaria.
 - Los asegurados podrán atenderse en la IPRESS más cercana a su domicilio, previo cambio de adscripción y sin considerar la dirección domiciliar de su DNI, hasta finalizar la emergencia sanitaria.
 - Los asegurados cuyos procedimientos quirúrgicos o clínicos fueran suspendidos por el estado de emergencia, seguirán manteniendo la cobertura por 3 meses más, a partir de haber finalizado la emergencia sanitaria nacional o incluso durante la misma.
 - Los afiliados a otras IAFAS⁶⁸ que acuden a una IPRESS de EsSalud, recibirán atención para la toma de muestras y descarte de la COVID-19. En el caso de afiliados a EPS con diagnóstico confirmado, corresponde a EsSalud la cobertura de su tratamiento.

e. Acreditación por Emergencia Sanitaria

- Debido a la emergencia sanitaria nacional por la COVID-19, y a las disposiciones emitidas por la SUNAT, se postergó los periodos de vencimiento para la Declaración - Pago, de los empleadores. Dicho suceso, afectó la acreditación para muchos asegurados debido que no disponían de los aportes declarados como sustento para su acreditación.

Motivo por el cual, en el mes de setiembre de 2020, se dispuso la acreditación a 1 042 428 asegurados con vínculo laboral y verificando aportes hasta antes de iniciada la emergencia sanitaria y ampliación de plazos por SUNAT. Desde el mes de octubre de 2020, la acreditación se realizó según normas de cada tipo de seguro.

f. Continuidad de las prestaciones de salud

En el marco del Decreto de Urgencia N.º 038-2020 "Decreto de urgencia que establece medidas complementarias para mitigar los efectos económicos



⁶⁶ Regulares, potestativos y agrarios independientes.

⁶⁷ Según lo dispuesto en el Decreto de Urgencia N.º 017-2019 y el Decreto de Urgencia N.º 008-2020-SA y sus prórrogas.

⁶⁸ SIS, EPS u otra IAFAS pública o privada.

causados a los trabajadores y empleadores ante el COVID-19 y otras medidas", se dispuso entre otros, la continuidad de las prestaciones de prevención, promoción y atención de la salud a cargo EsSalud, para todos los trabajadores comprendidos en una suspensión perfecta de labores, por el tiempo de duración de dicha suspensión, aun cuando no cuenten con los aportes mínimos para tener derecho especial de cobertura desempleo, (latencia), y a quienes hubieran accedido sólo a dicha latencia por el periodo de 2 meses. La cobertura incluye a sus derechohabientes.

Dicho financiamiento es con cargo a los recursos que transfiere el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a favor de EsSalud, mediante Resolución Ministerial N° 0128-2020-TR.

Por otro lado, con Resolución N.º 576-GG-ESSALUD-2020, se aprueba la Directiva de Gerencia General N.º 10-GCSPE-ESSALUD-2020, "Disposiciones complementarias para la implementación de la continuidad de las prestaciones de salud a los trabajadores en suspensión perfecta de labores ante la pandemia del coronavirus COVID-19", modificada mediante Resolución de Gerencia General N° 849-GG-ESSALUD-2020. Al respecto, durante los meses de abril a diciembre de 2020, la ejecución de la transferencia ascendió a S/ 1 759 216⁶⁹.

g. Implementación de medidas de bioseguridad en la Plataforma de Atención de las OSPE a nivel nacional

- En el contexto de la actual coyuntura sanitaria y con la finalidad de proteger la salud de nuestros servidores y asegurados, se implementó medidas de bioseguridad en 25 OSPE⁷⁰, previa elaboración de su "Plan de vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el Trabajo"⁷¹.

Cabe precisar, que los citados planes fueron remitidos al "Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (CSST)" y/o "Sub Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (SCSST)", según corresponda. De esa manera, a diciembre de 2020, los documentos están en proceso de aprobación.

h. Derogación tácita parcial o modificatoria tácita del precepto contenido en el literal b del numeral 1 del Anexo 3 del Reglamento de la Ley N.º 26790, aprobado por Decreto Supremo N.º 009-97-SA, por otra norma de mayor jerarquía, la Ley N.º 30947 en el extremo referido a la exclusión de la cobertura de los derivados de la autoeliminación o lesiones autoinflingidas

En el marco de la Ley N.º 30947 - Ley de Salud Mental, se elaboró un proyecto de resolución de Gerencia General, Decreto Supremo a fin de eliminar la exclusión de la cobertura en EsSalud, establecida en el Anexo 3º del Decreto Supremo N.º 009-97-SA, Reglamento de la Ley N.º 26790 "Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud", relacionada con los daños derivados del intento de autoeliminación o lesiones autoinflingidas.

En tanto, mediante Resolución N.º 350-GG-ESSALUD-2020, se dispuso la atención médica quirúrgica y psiquiátrica de los asegurados⁷², por los daños derivados del intento de autoeliminación (intento de suicidio) o lesiones



⁶⁹ Representa el 65.2 % del presupuesto transferido por el MTPE (S/ 2 698 413).

⁷⁰ San Isidro, Cañete, Comas, San Miguel, San Martín de Porres, Salamanca, San Juan de Lurigancho, La Libertad, Piura, Lambayeque, Ica, Junín, Cusco, Huánuco, Juliaca, Tacna, Ayacucho, Puno, Apurímac, Huancavelica, Tumbes, Madre de Dios, Jesús María, Corporativa, Arequipa.

⁷¹ Pantallas acrílicas transparentes en los módulos de las plataformas de atención; pediluvios para la limpieza y desinfección del calzado y manos; el uso termómetro infrarrojo; dispensador de alcohol en gel, así como la instalación de señalización para cumplir el distanciamiento social.

⁷² Asegurados titulares y derechohabientes, con diagnóstico de salud mental.

autoinflingidas, considerándolas dentro de la cobertura de los planes de aseguramiento que administramos, no pudiendo condicionar esta atención a la suscripción de pagarés, letras de cambio o cualquier otro medio de pago, según corresponda.

2.3. PRESTACIONES SOCIALES

2.3.1. Adultos mayores

- Durante el 2020, 103 421 personas adultas mayores a nivel nacional fueron beneficiadas a través de la "Cartera de prestaciones sociales para el envejecimiento activo", quienes son atendidos en los 109 Círculos del Adulto Mayor (CIRAM) y 126 Centro del Adulto Mayor (CAM).
- Mediante Acuerdo N.º 12-13-ESSALUD-2020, se aprueba la "Nueva política para la persona adulta mayor, persona con discapacidad y otros grupos vulnerables de EsSalud", cuyo objetivo es garantizar la salud, calidad de vida y bienestar social de las personas adultas mayores, personas con discapacidad y otros grupos vulnerables.
- Frente a la coyuntura nacional por la COVID-19, desde el 26 de marzo de 2020 se implementó la iniciativa "Red de soporte para la persona adulta mayor con alto riesgo y la persona con discapacidad severa", logrando sostener 306 093 comunicaciones telefónicas a nivel nacional, con nuestros asegurados, quienes recibieron acompañamiento e indicaciones sobre autocuidado; así como; detección oportuna de síntomas y tratamiento por la COVID-19.



Se canalizó 88 solicitudes de personas adultas mayores que necesitaban víveres y 1 116 comunicaciones con personas adultas mayores que manifestaron violencia.

- En el marco del Decreto Legislativo N.º 1474, "Decreto legislativo que fortalece los mecanismos y acciones de prevención atención y protección de la persona adulta mayor durante la emergencia sanitaria ocasionada por la COVID-19". Desde el 1 de abril de 2020, se cambió la modalidad en el otorgamiento de las prestaciones sociales para adultos mayores a nivel nacional, con la implementación del "Programa CAM en Casa", pasando de ser presenciales a desarrollarse bajo la modalidad virtual, haciendo uso de diversas plataformas informáticas⁷³, de forma sincrónica⁷⁴ y asincrónica⁷⁵.

En ese marco, 1 471 832 adultos mayores han participado en el citado programa, accediendo a talleres de: aeróbicos, taichí, memoria, manualidades, música, mejora cognitiva, entre otros.

Asimismo, a fin de conocer el nivel de satisfacción del "Programa CAM en Casa", en el mes de diciembre de 2020, se llevó a cabo una encuesta virtual a 1 440 asegurados, obteniendo el 95 % de satisfacción por el trato recibido.

- Con Resolución N.º 08-GCPAMyPCD-ESSALUD-2020, se aprueba el "Plan EsSalud te cuida en los CAM", a fin de brindar cuidados integrales a las personas adultas mayores, a través de la articulación de acciones sociosanitarias. Asimismo, con Resolución N.º 09-GCPAMyPCD-ESSALUD-



⁷³ Zoom, meet, Facebook live, handgoust, yuotube.

⁷⁴ Intercambio de información en tiempo real.

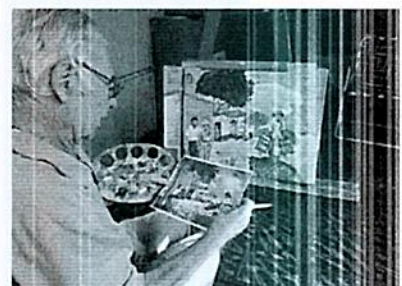
⁷⁵ Es la comunicación por internet entre personas de forma no simultánea.

2020, se aprueba el documento técnico "Lineamientos para el funcionamiento de los CAM y CIRAM".

Producto del trabajo con 9 municipalidades de Lima Metropolitana y el Callao, se llevó a cabo 30 Jornadas de "EsSalud te cuida en los CAM", logrando inmunizar a 2 023 personas adultas mayores contra la influenza y neumococo, y bajo estrictos protocolos de seguridad, se realizó pruebas de descarte para la COVID-19. Las personas que salieron positivas fueron atendidas oportunamente.



- En el marco de articulación sociosanitaria para el autocuidado de la salud de las personas adultas mayores, durante el 2020, se realizó 467 sesiones virtuales a los 126 CAM, logrando teleorientar a 13 575 personas adultas mayores, sobre depresión, ansiedad, insomnio, higiene del sueño, actividad física, otros.
- Mediante Resolución N.º 07-GCPAMyPCD-ESSALUD-2020, se aprueba el documento técnico "Continuidad de los servicios de Prestaciones Sociales dirigidos a las Personas Adultas Mayores y Personas con Discapacidad de los Centros del Adulto Mayor, Círculos del Adulto Mayor, Centros de Rehabilitación", a través del cual se dieron lineamientos para seguir otorgando prestaciones sociales.
- Conmemorando el "Día del adulto mayor", el 26 de agosto de 2020 llevamos a cabo el "Primer concurso nacional de pintura de las personas adultas mayores: 'Yo me quedo en casa'", evento que tuvo la participación de 195 personas, de las cuales una asegurada de la ciudad de Arequipa obtuvo el 1.º lugar, haciéndose acreedora de un set de implementos de dibujo y pintura.



Por otro lado, se logró desplegar 26 actividades de sensibilización a personas adultas mayores, a nivel nacional bajo la modalidad virtual sincrónica.

- Con el auspicio de la Sociedad Peruana de Medicina Familiar y Comunitaria (SOPEMFYC) y la Organización Panamericana de la Salud (OPS); el 9, 10 y 11 de noviembre de 2020 se llevó a cabo el "Curso internacional: Cuidado de las personas adultas mayores" bajo la modalidad virtual, logrando convocar a 667 profesionales de la salud de diferentes instituciones⁷⁶, quienes fueron capacitados sobre envejecimiento activo y mejores prácticas de trabajo social.
- Durante el 2020, 124 488 personas adultas mayores participaron de 126 actividades sobre el día de la madre, día del padre y el maltrato a las personas adultas mayores, realizadas a nivel nacional bajo la modalidad virtual.
- Con el objetivo de celebrar la "Navidad del adulto mayor", durante el mes de diciembre de 2020 llevamos a cabo el "1.º Concurso de cuentos y narraciones de personas adultas mayores". Al respecto, se tuvo la participación de 200 propuestas, siendo elegidas 19. Es así



⁷⁶ De los cuales 480 son de nuestra institución.

que, se realizó la digitalización del "Primer Libro de Cuentos y Narraciones de personas adultas mayores usuarias de los CAM".

- Con una inversión de S/ 126 054.68, se adquirió herramientas, semillas, fertilizantes y otros implementos, para el funcionamiento del "Programa de biohuertos", teniendo la participación de 12 036 asegurados a nivel nacional.

2.3.2. Rehabilitación profesional y social

- Durante el 2020, 7 403 asegurados con discapacidad fueron beneficiados con atención especializada en rehabilitación profesional y social, en 4 CERPS y 13 MBRPS.
- A fin de seguir fortaleciendo las capacidades de los responsables de las Oficinas de Seguridad y Salud en el Trabajo, en el mes de enero de 2020, llevamos a cabo 3 talleres, logrando capacitar a 120 servidores asistenciales y administrativos sobre buenas prácticas y buen trato a las personas con discapacidad.

Asimismo, el 26 de agosto y el 22 de setiembre realizamos 2 talleres virtuales sobre "Fortalecimiento de capacidades en lengua de señas", logrando capacitar a 27 servidores a nivel nacional.

- Las actividades de rehabilitación profesional y social⁷⁷, durante los meses de mayo a diciembre de 2020, se brindaron a distancia, llegando a otorgar 86 373 atenciones en rehabilitación profesional online, 106 747 atenciones en rehabilitación social online.
- 1 927 personas con discapacidad fueron capacitadas y 1 515 familias recibieron capacitación en Escuela de Familias y discapacidad. De esa manera, 1 694 personas con discapacidad fueron integradas a un puesto de trabajo.
- A fin de conocer el grado de satisfacción por los servicios de rehabilitación profesional y social que se otorga de manera virtual, durante el mes de diciembre de 2020, se realizó una encuesta de satisfacción de manera online a 1 030 asegurados, de los cuales, 81,3 % manifestaron estar satisfechos con la atención recibida, y 94 % manifestó que recomendaría el programa.
- En el marco de la pandemia por la COVID-19, y a fin de seguir brindando atención a nuestros asegurados con discapacidad, desde el 1 de abril de 2020, se implementó a nivel nacional el "Monitoreo remoto de personas con discapacidad", a través de diferentes medios⁷⁸. Llegando a realizar 78 974 monitoreos a los asegurados con discapacidad; asimismo, se otorgó 60 666 consejerías sobre prevención de la COVID-19, también se realizó 21 913 coordinaciones y orientaciones, para recibir medicación en casa.

Para evaluar el nivel de satisfacción de los asegurados que recibieron los servicios, en el mes de diciembre de 2020 se llevó a cabo una encuesta de satisfacción a 742 asegurados, obteniendo el 93 % de satisfacción del total de personas encuestadas; asimismo, el 99 % refirió que debe continuar el monitoreo de personas con discapacidad.



⁷⁷ Actividades que garantizan la integración familiar, educativa, laboral, social y comunitaria en general, haciendo uso entre otros del lenguaje de señas.

⁷⁸ Llamadas telefónicas, comunicación por Facebook, mensajes de texto, video llamadas, correo electrónico, etc.

- Con Resolución N.º 06-GCPAMyPCD-ESSALUD-2020, se aprueba el documento técnico "Rehabilitación profesional y social a distancia para personas con discapacidad y sus familias - Programa Rehabilitación Online", estableciendo lineamientos para el acceso y cobertura de prestaciones sociales, propiciando la integración familiar, educativa, laboral y social, de las personas con discapacidad.
- El uso de las tecnologías de información y comunicaciones permitió ampliar la atención especializada en rehabilitación profesional y social, a 8 regiones⁷⁹.
- Con Resolución N.º 889-GG-ESSALUD-2020, se aprueba el "Manual de buenas práctica y buen trato a la persona con discapacidad", para tener una cultura sostenible de trato digno, respeto a los derechos humanos, equidad, no discriminación, considerando como eje principal la diversidad funcional de los seres humanos, en especial, de aquellos con características y necesidades diferenciadas como las personas con discapacidad y personas adultas mayores entre otros grupos vulnerables. En ese sentido, a diciembre de 2020 se logró sensibilizar y fortalecer las capacidades de 147 servidores de nuestra institución.
- A fin de mejorar las competencias de nuestros servidores asistenciales, del 28 al 30 de setiembre de 2020 llevamos a cabo el curso internacional "Programa de rehabilitación Online como estrategia de integración e inclusión de personas con discapacidad y sus familias", con la participación de 270 profesionales.
- Para mejorar la atención de las personas con discapacidad, el 30 de setiembre de 2020 realizamos el "Concurso Buenas Prácticas de Rehabilitación Profesional Online 2020", que tuvo la participación de 17 Unidades Operativas de Prestaciones Sociales, del citado grupo el MBRPS Puno obtuvo el 1.º lugar.
- Con Resolución N.º 10-GCPAMyPCD-ESSALUD-2020, se aprueba la "Guía para el soporte psicológico y reintegración social y laboral de personas con discapacidad post COVID-19", para garantizar el acceso oportuno de nuestros asegurados, a los procesos de rehabilitación profesional y social. En el marco de dicho documento, durante el 2020, se atendió a 581 personas con discapacidad con antecedente de la COVID-19.
- Con Resolución N.º 13-GCPAMyPCD-ESSALUD-2020, se aprueba el documento técnico "Estándares mínimos para el funcionamiento de los CERPS y MBRPS", a fin de tener CERPS y MBRPS con ambientes, equipamiento, mobiliario y material de trabajo óptimos, para atender de manera oportunidad y con calidad a nuestros asegurados con discapacidad y a sus familias.
- Con el objetivo de promocionar los productos elaborados por los asegurados con discapacidad, que han sido atendidos bajo la modalidad Online debido a la COVID-19, el 7 de diciembre de 2020 se difundió el Catálogo Navideño 2020 "Compartamos una navidad diversa con los artesanos de EsSalud", que incluye más de 3 mil productos de alta calidad y a precios accesibles.
- En el marco del "Día internacional de las personas con discapacidad", el 3 de diciembre de 2020 se llevó a cabo el "Concurso nacional virtual de talentos de



<https://es.scribd.com/document/487294762/Catalogo-Navideno-EsSalud>



⁷⁹ Amazonas, Apurímac, Huancavelica, Huánuco, Huaraz, Pasco, Tarapoto y Ucayali.

personas con discapacidad - Juntos enfrentamos la Pandemia", que tuvo la participación de 17 Unidades Operativas de Prestaciones Sociales. Del citado grupo el MBRPS Cusco obtuvo el 1.º lugar.

2.3.3. Otros grupos vulnerables

- Durante el 2020, 229 asegurados (niños, niñas, y adolescentes), se beneficiaron con prestaciones sociales, en la Red Prestacional Rebagliati y Almenara.
- Durante los meses de mayo a noviembre de 2020, se llevó a cabo 68 talleres y sesiones virtuales "EsSalud contigo en CASA", con la participación de 850 personas. Asimismo, se realizó 82 orientaciones virtuales y telefónicas, a 54 padres de familia, sobre temas de salud mental.

Del 10 al 16 de noviembre de 2020, se llevó a cabo una encuesta virtual de satisfacción, a una muestra de 68 usuarios de "EsSalud contigo en CASA", obteniendo el 93 % de satisfacción por los servicios recibidos.

- En un trabajo conjunto realizado con las municipalidades de Lima y Callao, en el mes de octubre de 2020, se llevó a cabo 5 jornadas de atención integral para niños y adolescentes, logrando inmunizar a: 312 menores de 5 años, con el paquete completo de vacunas⁸⁰; 98 adolescentes con la vacuna antitetánica y PVH. Del mismo modo, se otorgó orientación sobre crecimiento y desarrollo, prevención de anemia, salud bucal, así como toma de pruebas para descarte de la COVID-19, a la población en general.
- Mediante Resolución N.º 11-GCPAMyPCD-ESSALUD-2020, se aprueba la "Guía técnica para facilitadores del Programa de fortalecimiento familiar para niños y adolescentes", a través del cual se capacitó a 13 profesionales facilitadores de las Redes Prestacionales de Lima.
- Mediante Resolución N.º 12-GCPAMyPCD-ESSALUD-2020, se aprueba la "Guía técnica para facilitadores del Programa de habilidades para la vida de niños, niñas y adolescentes", a través del cual se capacitó a 42 profesionales de las Redes Asistenciales de Lambayeque, Moyobamba, Arequipa, Juliaca y Cajamarca.
- Mediante Resolución N.º 14-GCPAMyPCD-ESSALUD-2020, se aprueba la "Guía técnica del Programa de enfoque de derechos y ejercicio de deberes para niños y adolescentes".



2.4. ATENCIÓN AL ASEGURADO

2.4.1. Oficinas de Atención al Asegurado

- Durante el 2020, tenemos registrado 113 Oficinas de Atención al Asegurado⁸¹, distribuidas en 26 Redes Asistenciales, 3 Redes Prestacionales y en el INCOR.

También se tuvo presencia a nivel nacional, a través de 36 Plataformas de Atención al Asegurado ubicadas en las OSPE, 66 módulos de acreditación en IPRESS, y 7 Módulos de Mejor Atención al Ciudadano (MAC)⁸².



⁸⁰ Pentavalente, APO, influenza, DPT y anti neumococo.

⁸¹ 82 en provincia y 31 en Lima y Callao.

⁸² Centro MAC Lima Sur, Lima este, Lima Norte, Callao, Ventanilla, Piura y Arequipa. Que debido al estado de emergencia sanitaria por la COVID-19 reiniciaron actividades desde el 18 de octubre de 2020.

2.4.2. Plataforma de atención virtual

- En el marco del D.S. N.º 008-2020-SA "Decreto supremo que declara en emergencia sanitaria a nivel nacional por el plazo de 90 días calendario y dicta medidas de prevención y control de la COVID-19" y el D.S. N.º 044-2020-PCM "Decreto supremo que declara Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19", desde el 16 de marzo de 2020, logramos implementar una "Plataforma en línea", garantizando la continuidad del servicio que se brindaba en las OSPE ubicados en la ciudad de Lima.

Para garantizar la continuidad del servicio que se brinda en las plataformas de atención al asegurado, ubicadas en las OSPE, se habilitó una línea telefónica (01) 3500-800 y el número de WhatsApp 920092551, así como los correos electrónicos plataformaenlinea@essalud.gob.pe y corporativaenlinea@essalud.gob.pe,

De esa manera, se logró atender 450 582 correos electrónicos, 839 300 llamadas telefónicas y 138 640 mensajes por WhatsApp. Del mismo modo, se atendió 1 384 429 consultas y se realizó 392 736 transacciones.

- Frente a la coyuntura nacional por la COVID-19 y después de realizar un despliegue de recursos humanos y logísticos a nivel nacional, desde el 20 de julio de 2020, logramos implementar la "Plataforma de atención en línea" en 391 IPRESS a nivel nacional, para continuar otorgando prestaciones de salud a la población asegurada.

La citada plataforma contempla el uso del correo electrónico institucional (plataformaenlinea@essalud.gob.pe), administrado a nivel nacional de manera descentralizada por los delegados de atención al asegurado. También se considera las atenciones realizadas a través de "EsSalud en Línea" (01- 4118000), opción 5, denominada "presenta tu reclamo".

En ese sentido, a diciembre de 2020, se logró atender 4 130 correos electrónicos y se recibió 69 714 llamadas telefónicas, también se registró 9 372 reclamos, en el sistema Registro Informático de Atención al Asegurado (RIAA).

2.4.3. Plataforma de atención telefónica - EsSalud en Línea

- A través de esta plataforma de atención al asegurado (01-4118000), que tiene: 26 centrales telefónicas, 36 líneas primarias operativas (585 canales), 654 teleoperadores y 18 teléfonos analógicos a nivel nacional, a diciembre de 2020, se obtuvo lo siguiente:



- Opción 1 - Otorgamiento de citas:** Considerando que ya teníamos implementado la opción 1, para otorgar citas de manera presencial en consulta externa, pero debido al estado de emergencia por la COVID-19, y a fin de seguir atendiendo a la población asegurada, se adicionó a la citada opción, 2 nuevas sub-opciones:

Sub opción 1, para solicitar cita presencial o teleconsulta en la IPRESS adscrita. Durante el 2020, se recibieron 4 623 893 llamadas, 4 405 938 llamadas



fueron atendidas, se tuvo una tasa de abandono de 4,7 %, y se otorgó 1 167 992 citas médicas.

Sub opción 2, para solicitar cita en telemedicina mediante video llamada, implementada desde el mes de octubre. Durante el 2020, se recibió 42 904 llamadas, siendo atendidas 32 283 llamadas.

- **Opción 2 - Estado de emergencias, anulación y reprogramación de citas:** A diciembre de 2020, se recibieron 813 929 llamadas, atendiendo 622 903 llamadas.
- **Opción 3 - Informes administrativos y de seguros:** A diciembre de 2020, se recibieron 807 607 llamadas, atendiendo 542 027 llamadas.
- **Opción 4 - Consejería en salud:** Opción que estuvo operativo desde el mes de enero al 12 de setiembre de 2020, posteriormente migró a la Central 107, como "Consejería en Medicina General". A diciembre de 2020, se recibieron 287 553 llamadas, atendiendo 158 550 llamadas.
- **Opción 5 - Reclamos:** A diciembre de 2020, se recibieron 198 063 llamadas, atendiendo 102 446 llamadas.
- **Opción 6 - Orientación en casos de violencia contra la mujer:** Estuvo operativo desde el mes de marzo de 2019 al 12 de setiembre de 2020, posteriormente migró a la Central 107. En ese periodo se recibieron 5 828 llamadas, atendiendo 4 575 llamadas.
- **Opción 7 - Orientación Psicológica:** A partir del 12 de setiembre de 2020, migró a la Central 107. En el 2020 se recibió 23 327 llamadas, atendiendo 15 657 llamadas.
- **Opción 9 - Servicio de citas para referencias a los Centros Oncológicos Preventivos (COP):** La opción se implementó desde el mes de agosto de 2020. A diciembre de 2020, se recibió 56 468 llamadas y atendió 46 483 llamadas.
- **Opción 11 - Farmacia vecina:** A fin de reducir el riesgo de propagación y contagio por la COVID-19, en poblaciones de alto riesgo, desde el 2 de abril de 2020, se puso en funcionamiento el Programa "Farmacia vecina", a fin de que los asegurados, previo registro en el aplicativo de SALOG S.A., puedan recoger sus medicamentos en farmacias cercanas a su domicilio, evitando trasladarse hasta la IPRESS adscrita,

- Desde el 18 de marzo de 2020, entró en funcionamiento la Línea Especializada 107 de EsSalud, con el soporte de 120 canales de atención y un staff de profesionales, quienes atendieron las llamadas de asegurados y población en general 24x7, dando orientación y prevención sobre la COVID-19.

En los casos donde se identificó personas con sintomatología, la información fue ingresada al Sistema de la Gerencia de Oferta flexible (SIGOF), para su seguimiento, y de presentar signos de mayor alcance, reportarlo al CRUEN de EsSalud.



A partir del 12 de setiembre de 2020, se fortaleció la citada Línea convirtiéndola en una línea de orientación médica, incorporando nuevas opciones para brindar una mejor atención a los asegurados. Es así como, a diciembre de 2020, la Línea 107 tuvo las siguientes opciones: Opción 1: Orientación Médica en Coronavirus; Opción 2: Consejería en Medicina General; Opción 3: Orientación Psicológica, Opción 4: Nutrición y Opción 6: Orientación en casos de Violencia Contra la Mujer.

Durante el 2020, se atendió 926 027 llamadas sobre información de la COVID-19, 123 120 llamadas sobre consejería en medicina general, 14 642 llamadas sobre orientación psicológica, 8 869 llamadas sobre nutrición, 1 804 llamadas sobre orientación en casos de violencia contra la mujer.

- Se llevó a cabo 5 encuestas telefónicas⁸³ para evaluar la calidad en la atención del Call Center EsSalud en Línea, a una muestra de 600 personas, a quienes se les realizó 5 preguntas bajo la calificación de 0 a 20, sobre la percepción de buen trato en los servicios recibidos. Al respecto, el 79,83 % manifestó estar satisfecho con el trato recibido.
- Para evitar que los familiares de los pacientes, que se encuentran en los servicios de hospitalización y emergencia, se contagien de la COVID-19mm al acudir al nosocomio solicitando información sobre el estado de salud del paciente, desde el 7 de abril de 2020, se implementó el servicio de INFOFAM en 6 IPRESS de EsSalud⁸⁴, donde un médico auditor brinda información al familiar del paciente, respecto a la evolución que el médico tratante coloca en la Historia Clínica.
- Durante el 2020, se atendieron 926 027 llamadas sobre información de la COVID-19, 123 120 llamadas sobre consejería en medicina general, 14 642 llamadas sobre orientación psicológica, 8 869 llamadas sobre nutrición, 1 804 llamadas sobre orientación en casos de violencia contra la mujer.

2.4.4. Solicitudes de atención registradas y concluidas

- Las solicitudes de los asegurados son ingresadas a la institución a través de los diferentes canales de atención institucional⁸⁵, y registrados en el sistema Registro Informático de Atención al Asegurado (RIAA), para su atención. Durante el 2020, se registró 124 122 solicitudes de atención.

Tabla N.º 24
Solicitudes de atención registradas y concluidas al 31 de diciembre de 2020

Tipo de Solicitud	N.º de Solicitudes	N.º de Solicitudes concluidas	Tasa de conclusión (%) (N.º de Solicitudes concluidas / N.º de Solicitudes)
Reclamos	52 836	43 685	82,68
Consultas	35 832	35 046	97,81
Petitorios	35 326	33 812	95,71
Sugerencias	128	110	85,94
Total	124 122*	112 653	90,76

Fuente: Gerencia Central de Atención al Asegurado

Nota: La Red Asistencial Moyobamba y el Centro Nacional de Salud tienen el 100 % de conclusión de solicitudes; sin embargo, la Red Asistencial Cajamarca, Red Asistencial Tarapoto y Red Asistencial Huancavelica, tienen el 75 %, 63 % y 29 % de conclusión de solicitudes respectivamente.

(*) 36,83 % de solicitudes fueron ingresadas de manera presencial, 30,61 % fueron ingresadas por teléfono, 12,56 % fueron ingresadas a través de EsSalud en línea, 8,81 % fueron ingresadas por el libro de reclamaciones y 11,19 % fueron ingresadas por otros medios (carta, carta notarial, oficio, E-mail, Facebook, libro de reclamaciones virtual, portal EsSalud, presa escrita, radio, televisión, twitter).

⁸³ Durante los meses de julio, agosto, setiembre, noviembre y diciembre de 2020.

⁸⁴ Realiza llamadas sobre pacientes COVID: Villa Panamericana, H.N. Edgardo Rebagliati Martins, H.N. Guillermo Almenara Irigoyen, H. II. Abancay y H.I. Andahuaylas. En el H. N. Alberto Sabogal Sologuren hacen llamadas a los familiares de pacientes en general.

⁸⁵ Presencial, telefónico, escrito y virtual.

- Desde que empezó el estado de emergencia por la COVID-19, al 31 de diciembre de 2020, nuestros 8 Hospitales Nacionales⁸⁶ registraron 915 reclamos diarios, solicitando pedidos de intervención de la Gerencia Central de Atención al Asegurado, de los cuales 86,8 % reclamos diarios, fueron resueltos.

2.4.5. Acompañamiento a pacientes oncológicos

- A fin mejorar la calidad de vida de los pacientes con diagnóstico de cáncer, en el 2020 asistimos a 5 684 pacientes oncológicos prioritarios en 10 IPRESS a nivel nacional⁸⁷ y en 4 Centros Oncológicos Preventivos (COP) que disponemos.

2.4.6. Iniciativa gestión de colas

- Al implementar la iniciativa “gestión de colas” desde el 1 de diciembre de 2019, se tuvo como objetivo mejorar el confort, atención y experiencia del asegurado al acudir a nuestras instalaciones. En ese marco, durante el 2020, se implementó 213 ticketeras y 451 monitores, en 83 IPRESS a nivel nacional.



2.4.7. Satisfacción del asegurado

- Debido a las mejoras y protocolos de atención, se tuvo un promedio de 97,36 % como índice de satisfacción en el uso de las plataformas de atención al asegurado, antes del estado de emergencia por la COVID-19.

2.4.8. Voluntariado EsSalud

- Bajo los principios de libre elección, altruismo, identificación y compromiso con EsSalud, a diciembre de 2020, tenemos identificado 2 226 voluntarios activos⁸⁸ en 22 Redes Asistenciales, los cuales después de un proceso de inducción, asisten y apoyan a los pacientes y familiares que se atienden en nuestras IPRESS.
- A través de una plataforma virtual, el 1 de octubre de 2020, el MINSA y SUSALUD capacitaron a 100 voluntarios sobre “Como usar la tecnología para el acceso a la salud, servicios digitales orientados al ciudadano”.
- El 14 de octubre de 2020, se llevó a cabo la conferencia virtual “Estrategias psicosociales de soporte emocional en tiempo de la COVID-19 para el voluntariado de EsSalud”, logrando capacitar a 250 voluntarios; también, 350 voluntarios participaron del “Congreso de coaching alto impacto y transformación” realizado por Global Coaching Federation del 25 al 28 de noviembre de 2020.



⁸⁶ H.N. Carlos Alberto Seguin Escobedo, H.N. Adolfo Guevara Velasco, H.N. Almanzor Aguinaga Asenjo, H.N. Hospital de alta Complejidad de la Libertad “Virgen de la Puerta”, H.N. Edgardo Rebagliati Martins, H.N. Guillermo Almenara Irigoyen, H.N. Ramiro Prialé Prialé y H.N. Alberto Sabogal Sologuren.

⁸⁷ H.N. Guillermo Almenara Irigoyen, H.N. Edgardo Rebagliati Martins, H.N. Alberto Sabogal Sologuren, H.N. Adolfo Guevara Velásquez, H.N. Ramiro Prialé Prialé, H.N. Almanzor Aguinaga Asenjo, H. Alta Complejidad de la Libertad “Virgen de la Puerta”, H.N. Carlos Alberto Seguin Escobedo, H.III José Cayetano Heredia, H.IV Augusto Hernandez Mendoza.

⁸⁸ En el 2020, se tuvo 231 nuevos voluntarios.

2.4.9. Gestión de la calidad y humanización

a. Sistema de calidad

- Durante el mes de febrero de 2020, una delegación de la Joint Commission International (JCI) visitaron las instalaciones del Instituto Nacional Cardiovascular “Carlos Alberto Peschiera Carrillo” (INCOR), para verificar los estándares de calidad y elementos medibles⁸⁹, comprobando la calidad, seguridad y mejora continua en la atención del paciente.

De esa manera, INCOR obtuvo el “Sello Dorado de la JCI”, máximo reconocimiento otorgado a nivel internacional que certifica el cumplimiento de estándares internacionales en seguridad y calidad del paciente, posicionando al INCOR entre los mejores hospitales del mundo tales como The Johns Hopkins en EE.UU., el Hospital Costa del Sol en España y el Hospital 9 de Julho en Brasil.



- El 6 y 7 de agosto de 2020, llevamos a cabo la “Semana de la Calidad EsSalud 2020”, desarrollando de manera virtual el curso “Calidad y seguridad de la atención, en el contexto de la pandemia por la COVID-19”, transmitido a todas las dependencias de EsSalud a nivel nacional. En dicho evento se tuvo la participación de 192 colaboradores y especialistas internacionales (España, Colombia y Argentina), y nacionales.
- En el marco del “Día mundial del lavado de manos”⁹⁰, del 12 al 16 de octubre de 2020, llevamos a cabo la campaña “Salva vidas, lávate las manos”, a fin de sensibilizar y concientizar a todo el personal de salud, asegurados y población en general, sobre la importancia del correcto lavado de manos, evitando así el contagio por la COVID-19.
- En el mes de noviembre de 2020, realizamos de manera virtual el “Taller Macro-regional Nor Oriente”, logrando capacitar a 130 servidores de EsSalud de 5 Redes Asistenciales⁹¹, en el eje de acreditación, así como a 100 servidores de 5 Redes Asistenciales⁹², en el eje de mejora continua. También se capacitó a 100 servidores de 6 Redes Asistenciales⁹³, sobre prácticas seguras, rondas de seguridad y eventos relacionados con la seguridad del paciente, en los diferentes niveles de atención de salud.
- En el marco de la Norma Técnica N.º 050-MINSA/DGSP-V.02 “Acreditación de establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo” aprobado con Resolución Ministerial N.º 456-2007/MINSA, desde el 2019 iniciamos el proceso de autoevaluación del CAP III El Agustino - Red Prestacional Almenara. Al respecto, en el mes de diciembre de 2020, la Comisión Nacional Sectorial de Acreditación del Perú, otorgó la conformidad de los resultados de evaluación externa, por lo cual, es la 2^{da} entidad de EsSalud y 4.^{ta} a nivel del país, que obtiene la acreditación⁹⁴.



⁸⁹ Más de 200 estándares de calidad y más de 1300 elementos medibles (Los principales aspectos que supervisó la JCI están la identificación correcta de los pacientes, la comunicación efectiva, la seguridad de los medicamentos de alto riesgo, la cirugía segura, y la minimización de riesgos de infección y daño por caída de pacientes).

⁹⁰ 15 de octubre de cada año.

⁹¹ Redes Asistenciales de Tumbes, Ancash, Loreto, Tarapoto, y Moyobamba.

⁹² Redes Asistenciales de Tumbes, Madre de Dios, Ucayali, La Libertad y Piura.

⁹³ Redes Asistenciales de Amazonas, Tumbes, Tarapoto, Moyobamba, Loreto y Ancash.

⁹⁴ También obtuvieron la Acreditación La Clínica Geriátrica San Isidro Labrador de EsSalud, Instituto Nacional del Niño San Borja y una Clínica AUNA de La Libertad.

b. Sistema de registro de eventos adversos y Prevención de Caídas

- Con Resolución N.º 402-GG-ESSALUD-2020, se aprueba la Directiva N.º 07-OGCyH-ESSALUD-2020 "Registro, notificación y gestión de los eventos relacionados con la seguridad del paciente en EsSalud", para mejorar la calidad de las prestaciones y satisfacción del usuario, a fin de alcanzar estándares de excelencia en atención y seguridad del paciente.

Durante el 2020, se tuvo un promedio de 35 IPRESS con adherencia al registro de eventos relacionados a la seguridad del paciente.

- Mediante Resolución N.º 1278-GG-ESSALUD-2020, se aprueba la Directiva de Gerencia General N.º 19-OGCyH-ESSALUD-2020 "Prácticas seguras para la prevención de caídas de pacientes", a fin de contribuir en disminuir el riesgo de la ocurrencia de caídas y los posibles daños, en los pacientes que reciben prestaciones.

De la implementación de la citada directiva, a diciembre de 2020, 78 % de las Redes Asistenciales cumplen con el estándar de porcentaje de caídas a nivel institucional.

2.5. FINANZAS

- a. **Presupuesto Institucional:** A continuación, se presenta el detalle de los ingresos y egresos institucionales al 31 de diciembre de 2020.

Tabla N.º 25
Ingresos y Egresos Institucionales al 31 de diciembre de 2020 (En S/)

CONCEPTOS	PIA	PIM	Ejecución Anual	Avance %
1. Ingresos totales	12 640 932 645	12 788 854 464	12 788 854 464	100.00
1.1. Ingresos operativos	12 638 833 021	11 387 344 500	11 387 344 500	100.00
1.1.1. Aportaciones	12 219 075 396	11 151 060 007	11 151 060 007	100.00
1.1.2. Ingresos Financieros	285 520 584	135 531 848	135 531 848	100.00
1.1.3. Ingresos por Participaciones o dividendos	850 851	877 416	877 416	100.00
1.1.4. Otros	133 386 190	99 875 229	99 875 229	100.00
1.2. Ingresos de capital	2 099 624	2 099 624	2 099 624	100.00
1.3. Ingresos por transferencias	-	1 399 410 340	1 399 410 340	100.00
2. Egresos totales	12 252 351 128	13 274 387 669	13 274 387 669	100.00
2.1. Egresos operativos	11 662 616 513	12 616 615 395	12 616 615 395	100.00
2.1.1. Compra de Bienes	2 003 733 498	2 164 634 279	2 164 634 279	100.00
2.1.2. Gasto de Personal	6 385 603 346	5 866 659 782	5 866 659 782	100.00
- Personal Activo	5 942 210 927	5 440 148 753	5 440 148 753	100.00
- Pensiones DL 20530	443 392 419	426 511 029	426 511 029	100.00
2.1.3. Servicios Prestados por Terceros	2 513 988 221	3 751 403 203	3 751 403 203	100.00
2.1.4. Tributos	5 657 705	3 503 910	3 503 910	100.00
2.1.5. Subsidios y Otros Gastos de Gestión	753 633 743	830 414 221	830 414 221	100.00
2.2. Gastos de capital	429 429 181	474 450 705	474 450 705	100.00
2.3. Transferencias a la ONP (Pensiones DL 18846)	160 305 434	183 321 569	183 321 569	100.00
Resultado Económico	388 581 517	(485 533 205)	(485 533 205)	100.00
3. Financiamiento neto	21 600 000	1 033 796 771	1 032 058 348	99.83
4. Resultado de ejercicios anteriores	410 181 517	962 645 254	960 906 831	99.82
Saldo final	410 181 517	962 645 254	960 906 831	99.82

Fuente: Gerencia Central de Planeamiento y Presupuesto



A continuación, se presenta la desagregación de los ingresos y gastos en No COVID-19, y aquellos relacionados a la COVID-19, financiados con recursos propios de EsSalud y aquellos financiados con las transferencias financieras efectuadas por el MTPE a favor de EsSalud:

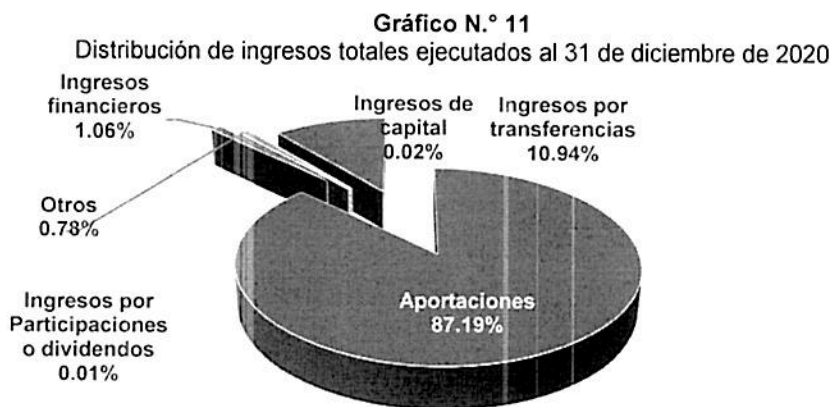
Tabla N.º 26
Ingresos y Egresos Institucionales por COVID-19 y No COVID-19, al 31 de diciembre de 2020 (En S/)

CONCEPTOS	No COVID-19	COVID-19	Transferencias Financieras MTPE	Total
1. Ingresos totales	11 389 444 124	-	1 399 410 340	12 788 854 464
1.1. Ingresos operativos	11 387 344 500	-	-	11 387 344 500
1.1.1. Aportaciones	11 151 060 007	-	-	11 151 060 007
1.1.2. Ingresos financieros	135 531 848	-	-	135 531 848
1.1.3. Ingresos por participaciones o dividendos	877 416	-	-	877 416
1.1.4. Otros	99 875 229	-	-	99 875 229
1.2. Ingresos de capital	2 099 624	-	-	2 099 624
1.3. Ingresos por transferencias	-	-	1 399 410 340	1 399 410 340
2. Egresos totales	11 402 080 486	1 435 542 097	436 765 086	13 274 387 669
2.1. Egresos operativos	10 834 475 490	1 352 426 956	429 712 949	12 616 615 395
2.1.1. Compra de bienes	1 534 021 245	606 221 210	24 391 824	2 164 634 279
2.1.2. Gasto de personal	5 757 406 012	109 253 770	-	5 866 659 782
- Personal activo	5 330 894 983	109 253 770	-	5 440 148 753
- Pensiones DL 20530	426 511 029	-	-	426 511 029
2.1.3. Servicios prestados por terceros	2 850 131 042	621 011 995	280 260 166	3 751 403 203
2.1.4. Tributos	3 503 910	-	-	3 503 910
2.1.5. Subsidios y otros gastos de gestión	689 413 281	15 939 981	125 060 959	830 414 221
2.2. Gastos de capital	384 283 427	83 115 141	7 052 137	474 450 705
2.3. Transferencias a la ONP (Pensiones DL 18846)	183 321 569	-	-	183 321 569
Resultado Económico	(12 636 362)	(1 435 542 097)	962 645 254	(485 533 205)
3. Financiamiento neto	414 381 688	-	-	414 381 688
4. Resultado de ejercicios anteriores	1 032 058 348	-	-	1 032 058 348
Saldo final	1 433 803 674	(1 435 542 097)	962 645 254	960 906 831

Fuente: Gerencia Central de Planeamiento y Presupuesto

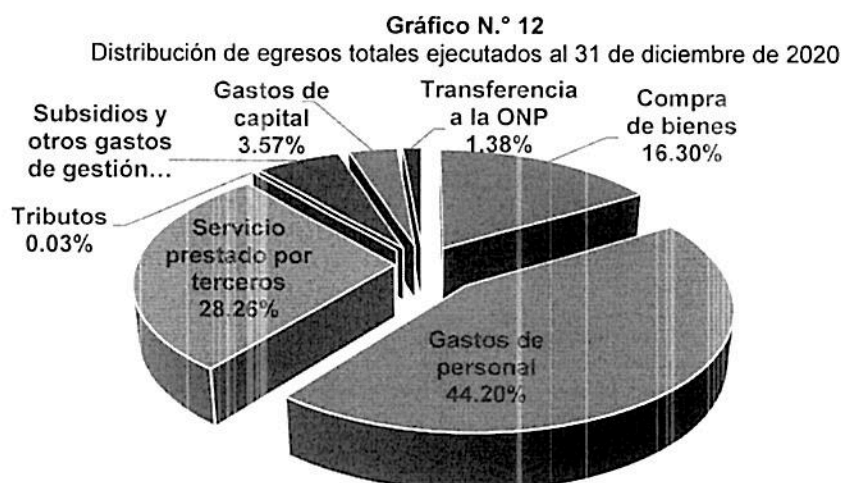
- Los **ingresos totales** ejecutados en el año 2020 ascendieron a S/ 12 788.9 MM, 5,3% más con respecto al año 2019 debido principalmente a las transferencias financieras efectuadas por el MTPE a favor de EsSalud en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19.





Fuente: Gerencia Central de Planeamiento y Presupuesto

- Los **egresos totales** ejecutados en el año 2020 ascendieron a S/ 13 274.4 MM, 10,5% más con respecto al año 2019.



Fuente: Gerencia Central de Planeamiento y Presupuesto

A continuación, detallamos los egresos institucionales 2019, por dependencias:

Tabla N.º 27
Ejecución de los egresos institucionales al 31 de diciembre de 2020

Dependencias	Presupuesto	Ejecución Anual	Avance%	% del presupuesto ejecutado 2020
Redes Asistenciales	9 577 458 183	9 577 458 183	100.00	72.15
Programas por Encargo	1 966 220 036	1 966 220 036	100.00	14.81
Afessalud	190 636 547	190 636 547	100.00	1.44
Fondo Agrario	26 076 651	26 076 651	100.00	0.20
Pensiones DL 20530	426 511 029	426 511 029	100.00	3.21
Gastos de Capital	474 450 705	474 450 705	100.00	3.57
Transferencias a la ONP (Pensiones DL 18846)	183 321 569	183 321 569	100.00	1.38
Transferencias MTPE	429 712 949	429 712 949	100.00	3.24
Total	13 274 387 669	13 274 387 669	100.00	100.00

Fuente: Gerencia Central de Planeamiento y Presupuesto



Tabla N.º 28
Ejecución presupuestal de los órganos centrales al 31 de diciembre de 2020

Dependencias	Presupuesto	Ejecución		Ejecución Anual	Avance %
		AFESSALUD	Prog. Centrales		
Consejo Directivo	1 049 930	1 049 929	-	1 049 929	100.00
Presidencia Ejecutiva	3 005 532	3 005 535	-	3 005 535	100.00
Gerencia General	3 806 033	3 517 273	288 759	3 806 032	100.00
Secretaría General	5 490 871	5 476 005	16 500	5 492 505	100.03
Oficina de Integridad	990 589	988 952	-	988 952	99.83
Órgano de Control Institucional	15 290 648	11 890 021	3 410 004	15 300 025	100.06
Gerencia Central de Promoción y Gestión de Contratos de Inversiones	3 443 549	2 841 826	592 349	3 434 175	99.73
Oficina de Relaciones Institucionales	9 989 928	3 378 754	6 607 927	9 986 681	99.97
Gerencia Central de Atención al Asegurado	48 664 803	5 786 439	42 878 365	48 664 804	100.00
Oficina de Gestión de la Calidad y Humanización	2 692 848	2 255 959	436 887	2 692 846	100.00
Gerencia Central de Asesoría Jurídica	8 071 818	8 071 813	-	8 071 813	100.00
Gerencia Central de Logística	187 046 483	27 703 429	159 343 052	187 046 481	100.00
Gerencia Central de Gestión Financiera	127 483 599	18 365 022	109 118 577	127 483 599	100.00
Gerencia central de Gestión de las Personas	213 306 678	22 289 694	191 020 226	213 309 920	100.00
Gerencia central de Seguros y Prestaciones Económicas	682 245 492	14 986 777	667 260 319	682 247 096	100.00
Gerencia Central de Prestaciones de Salud	12 768 030	11 382 856	1 385 174	12 768 030	100.00
Gerencia Central de Operaciones	265 298 216	6 510 757	258 787 474	265 298 231	100.00
Gerencia Central de la Persona Adulta Mayor y Persona con Discapacidad	47 618 611	4 355 330	43 261 673	47 617 003	100.00
Gerencia Central de Tecnologías de Información y Comunicaciones	66 433 374	8 505 500	57 927 876	66 433 376	100.00
Gerencia Central de Planeamiento y Presupuesto	12 122 149	12 122 149	-	12 122 149	100.00
Oficina de Cooperación Internacional	1 148 296	1 143 899	4 397	1 148 296	100.00
Gerencia Central de Proyectos de Inversión	11 170 770	6 566 742	4 604 028	11 170 770	100.00
Instituto de Evaluación de Tecnologías en Salud e Investigación	8 533 032	3 383 021	5 150 021	8 533 042	100.00
Central de Abastecimiento de Bienes Estratégicos	406 024 875	3 382 475	402 642 388	406 024 863	100.00
Oficina de Defensa Nacional	2 095 107	1 676 390	418 718	2 095 108	100.00
Centro Nacional de Telemedicina	3 065 960	-	3 065 960	3 065 960	100.00
Contingencias	7 999 362	-	7 999 362	7 999 362	100.00
Total	2 156 856 583	190 636 547	1 966 220 036	2 156 856 583	100.00

Fuente: Gerencia Central de Planeamiento y Presupuesto



Tabla N.° 29
Ejecución presupuestal por gasto de capital al 31 de diciembre de 2020

Dependencias	Proyectos de Inversión	Equipos No Ligados a Proyectos de Inversión	Total
Presupuesto de Inversiones -FBK	109 764 946	279 973 015	389 737 961
Sede Central	2 432 529	74 214 451	76 646 980
Red Prestacional Rebagliati	43 667 837	32 333 137	76 000 974
Red Prestacional Sabogal	30 881 237	18 466 898	49 348 135
Red Asistencial Apurímac	6 677 701	1 782 003	8 459 704
Red Asistencial Huancavelica	3 938 591	2 856 341	6 794 932
Red Prestacional Almenara	3 869 939	20 838 318	24 708 257
Red Asistencial Loreto	3 779 197	2 941 489	6 720 686
Red Asistencial Madre de Dios	3 282 080	2 802 183	6 084 263
Red Asistencial Puno	2 592 055	3 875 111	6 467 166
Instituto Nacional Cardiovascular (INCOR)	2 274 148	3 064 115	5 338 263
Red Asistencial Cajamarca	1 680 611	3 288 815	4 969 426
Red Asistencial Pasco	1 284 212	2 524 308	3 808 520
Red Asistencial La Libertad	902 585	7 195 109	8 097 694
Red Asistencial Ica	870 647	8 383 790	9 254 437
Red Asistencial Cusco	506 076	10 465 190	10 971 266
Centro Nacional de Salud Renal (CNSR)	415 166	246 077	661 243
Red Asistencial Arequipa	364 838	11 735 196	12 100 034
Red Asistencial Tarapoto	55 227	2 249 387	2 304 614
Red Asistencial Junín	45 227	5 199 649	5 244 876
Red Asistencial Piura	27 227	8 037 592	8 064 819
Red Asistencial Lambayeque	27 227	7 827 850	7 855 077
Red Asistencial Ancash	27 227	5 315 228	5 342 455
Red Asistencial Huaraz	27 227	3 022 912	3 050 139
Red Asistencial Moquegua	27 227	12 132 838	12 160 065
Red Asistencial Huánuco	27 227	4 684 655	4 711 882
Red Asistencial Ayacucho	27 227	1 695 882	1 723 109
Red Asistencial Ucayali	27 227	8 522 646	8 549 873
Red Asistencial Juliaca	27 227	4 694 980	4 722 207
Red Asistencial Tacna	-	4 232 160	4 232 160
Red Asistencial Amazonas	-	2 663 567	2 663 567
Red Asistencial Tumbes	-	2 043 839	2 043 839
Red Asistencial Moyobamba	-	637 299	637 299
Inversión Financiera	-	-	84 112 744
Total	109 764 946	279 973 015	474 450 705

Fuente: Gerencia Central de Planeamiento y Presupuesto

- La ejecución presupuestal por transferencias a la ONP (Pensiones D.L. N.° 18846) al 31 de diciembre 2020 ascendió a S/ 426.5 MM.
- Con Resolución N.° 001-GCPP-ESSALUD-2020, se aprobó el presupuesto asignable para la compra local de bienes y servicios a nivel de órganos desconcentrados y centro asistencial de EsSalud.



2.6. LOGISTICA Y ABASTECIMIENTO DE BIENES ESTRATÉGICOS

2.6.1. Logística

a. Plan Anual de Contrataciones

- El Plan Anual de Contrataciones (PAC) de EsSalud para el ejercicio económico 2020, fue aprobado con Resolución N.º 002-GCL-ESSALUD-2020 siendo publicado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE).
- En el PAC inicial se tuvo 1 324 procedimientos programados; asimismo 1 510 inclusiones y 974 exclusiones, es decir quedando un total de 1 860 procedimientos de selección valorizados en S/ 2 884.9 millones. A pesar del estado de emergencia sanitaria por la COVID-19, se convocó 1 423 procedimientos de selección por un valor estimado y/o referencial de S/ 2 330.8 millones de los cuales se logró adjudicar 1 008 procedimientos de selección por un monto de S/ 1 045.48. Se puede apreciar que el 70,8% de los procesos convocados fueron adjudicados.

Tabla N.º 30
Plan Anual de Contrataciones Ejercicio Económico 2020

Tipo de Proceso de Selección	Programado		Convocado		Adjudicado	
	Cantidad de Procedimientos	Monto Estimado (S/)	Cantidad de Procedimientos	Valor Referencial (S/)	Cantidad de Procedimientos	Monto Adjudicado (S/)
Adjudicación simplificada	665	166 968 800.46	523	138 448 495.64	317	65 720 141.28
Acuerdos marco	86	36 987 133.16	71	30 325 766.60	32	7 220 321.70
Concurso público	184	386 747 605.68	125	314 544 670.85	48	72 506 438.03
Contratación directa	721	1 122 918 613.46	556	836 168 207.33	542	807 106 201.10
Contratación internacional	2	498 535.20	2	490 469.89	2	490 469.89
Licitación pública	130	975 169 511.64	80	866 457 362.85	28	83 987 129.77
Subasta inversa electrónica	72	195 606 470.69	66	144 356 550.78	39	8 458 161.97
Total general	1 860	2 884 896 670.29	1 423	2 330 791 523.94	1 008	1 045 488 874.74

Fuente: Gerencia Central de Logística

- Sobre la responsabilidad de ejecución del PAC por tipo de dependencia, las Redes Asistenciales concentraron el 44.84% de los procesos adjudicados, los centros especializados tuvieron el 32.74%, la Sede Central concentró el 16.86% y las Redes Prestacionales tuvieron el 5.56%.

Tabla N.º 31
Responsabilidad de Ejecución del Plan Anual de Contrataciones Ejercicio Económico 2020

Tipo de dependencia	Programado		Convocado		Adjudicado	
	Cantidad	Monto Estimado (S/)	Cantidad	Valor Referencial (S/)	Cantidad	Monto Adjudicado (S/)
Sede Central	222	977 280 404.28	222	967 409 249.71	170	273 450 340.60
Redes Asistenciales	1 006	541 396 927.07	719	394 448 566.41	452	149 642 013.94
Redes Prestacionales	251	280 017 526.71	123	116 842 620.56	56	38 622 270.96
Centros Especializados	381	1 086 201 812.23	359	852 091 087.26	330	583 774 249.24
Total general	1 860	2 884 896 670.29	1 423	2 330 791 523.94	1 008	1 045 488 874.74

Fuente: Gerencia Central de Logística

b. Bienes muebles e inmuebles

- Bienes muebles:** La institución a diciembre de 2020, tuvo 767 796 bienes muebles distribuidos a nivel nacional sin considerar bienes en estado de



baja, de los cuales el 225 892 se encuentran en las Redes Prestacionales de Lima y Callao, 472 769 están en las diferentes Redes Asistenciales del interior del país, 9 459 se ubican en los institutos especializados de Lima y 59 676 están en la Sede Central de EsSalud.

- **Bienes inmuebles:** El magesí de bienes patrimoniales inmuebles de EsSalud a diciembre de 2020, es de 378 inmuebles como se detalla a continuación:

Tabla N.º 32
Magesí de bienes patrimoniales inmuebles de EsSalud a diciembre de 2020

N.º Condición	Saneados por		Pendientes de Saneamiento		Total de Predios	%
	Redes	COFOPRI	Redes	COFOPRI		
Propiedad	257		59		316	83.6
Uso de terceros					20	5.29
Problemas Legales					31	8.2
En trámite de baja					11	2.91
Total					378	100.00

Fuente: Gerencia Central de Logística

c. Inventario, equipos y mantenimiento

- **Inventario:** En el marco del estado de emergencia nacional por la COVID-19, mediante Carta Circular N.º 108-GG-ESSALUD-2020, se suspendió el Inventario Físico de Existencias en los Almacenes Centrales, Farmacias y Depósitos de EsSalud correspondiente al periodo 2020.

Cabe recordar, que el último Inventario Físico de Existencias, se llevó a cabo durante los meses de agosto y diciembre de 2019, obteniendo lo siguiente.

Tabla N.º 33
Inventario de existencias 2019-2020

Meses	N.º de Almacenamiento	2019	
		Cantidad Ítems	Valor (S/)
Agosto	34	43 696	313 084 444.18
	388	170 455	210 251 379.88
Diciembre	34	45 318	764 284 644.97
	389	171 624	215 644 179

Fuente: Gerencia Central de Logística

2.6.2. Abastecimiento de bienes estratégicos

a. Estimación y control de bienes estratégicos

- Para el 2020, se estableció 732 ítems⁹⁵ en la "Cartilla Centralizada de Productos Farmacéuticos", para que sean abastecidos de manera centralizada por la Central de Abastecimiento de Bienes Estratégicos (CEABE). Para el último trimestre de 2020, la disponibilidad a nivel nacional fue 97,68 %, considerando 715 ítems con cobertura mayor a 1 mes.

Se estableció 854 ítems en la "Cartilla Centralizada de dispositivos médicos". Para el último trimestre de 2020, la disponibilidad a nivel nacional fue 91,8 %, considerando 784 ítems con cobertura mayor a 1 mes.

⁹⁵ 40 actos preparatorios, 1 adjudicado, 75 CENARES indagación de mercado, 1 compra local, 174 con contrato vigente, 85 convocado, 7 desierto con acto preparatorio de siguiente convocatoria, 21 desierto con indagación de mercado, 6 excluido de petitorio farmacológico de EsSalud, 257 con indagación de mercado, 22 con problemas en el mercado y 43 de sobre stock mayor a 12 meses.

- A diciembre de 2020, se tuvo un total de 94 contratos vigentes de dispositivos médicos y 174 contratos de productos farmacéuticos, para el abastecimiento centralizado del 2021, y posteriores ejercicios económicos.
- Se adquirió por reposición 378 de equipos biomédicos, complementarios y mobiliario clínico para las IPRESS, valorizados en S/ 14 294 832,72.

b. Adquisiciones de bienes estratégicos

- Con Resolución N.º 002-GCL-ESSALUD-2020, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones 2020 sobre bienes estratégicos.

Tabla N.º 34
Plan Anual de Contrataciones de Bienes Estratégicos ejercicio económico 2020

Tipo de Procedimiento	Programado		Convocado		Adjudicado	
	Cantidad de Procedimientos	Monto (S/)	Cantidad de Procedimientos	Valor (S/)	Cantidad de Procedimientos	Valor (S/)
Contratación directa	310	741 938 572.31	296	657 335 066.08	296	569 912 055.72
Licitación pública	11	102 577 958.49	11	102 577 958.49	11	89 436 038.49
Adjudicación simplificada	10	36 665 975.95	8	35 052 235.95	8	35 001 957.95
Subasta inversa electrónica	5	167 769 216.37	4	122 095 886.28	4	122 095 336.23
Contratación internacional	1	413 535.20	1	413 535.20	1	406 115.89
Total	337	1 049 365 258.32	320	917 474 682.00	320	816 852 054.33

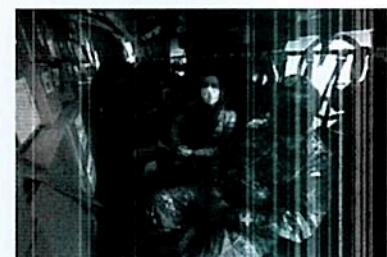
Fuente: Central de Abastecimiento y Bienes Estratégicos

- En el marco del Decreto de Urgencia N.º 025-2020, con una inversión de S/ 95 608 221.35 se procedió al abastecimiento de bienes estratégicos⁹⁶, logrando adquirir 614 915 705 unidades de medicamentos diversos de suministro centralizado, para reforzar los sistemas de prevención, control, vigilancia y respuesta sanitaria de las Redes Asistenciales y Prestacionales.



- Con una inversión de S/ 212 050 308.56, se adquirió ropa hospitalaria, equipos biomédicos, complementarios y mobiliario clínico, suministros de oxígeno, y kit de detección rápida COVID-19⁹⁷, para la prevención, control, vigilancia y respuesta sanitaria y reducir el riesgo de propagación y el impacto sanitario de la enfermedad causada por la COVID-19, en todo el territorio nacional.

- En un trabajo coordinado con el Ejército, Marina de Guerra y Fuerza Aérea del Perú, hicimos frente al estado de emergencia por la COVID-19, logrando implementar 10 rutas terrestres y 1 ruta aérea, para distribuir a nivel nacional 3 020.4 toneladas de materiales⁹⁸, 28 920 m³ de oxígeno transportados en balones⁹⁹, 456 ventiladores¹⁰⁰, entre otros.



⁹⁶ Compra de productos farmacéuticos, dispositivos y equipos médicos de última generación.

⁹⁷ Se adquirió 95,069 cantidades de ropa hospitalaria, 20,819 equipos biomédicos, complementarios y mobiliario clínico, 4,384,321.98 m³ de oxígeno, y 1,616,225 kits de detección rápida COVID-19.

⁹⁸ 793.7 TN de medicamentos, 1 114.3 TN de dispositivos médicos y 1 112.4 TN de equipos de protección personal.

⁹⁹ Las redes asistenciales más representativas son: Ayacucho, Huánuco, Moquegua, Huaraz y Pasco.

¹⁰⁰ 19 portátiles y 437 mecánicos.

- Durante el 2020, con una inversión de S/ 6 303 517.13 se logró adquirir 73 equipos biomédicos¹⁰¹, entre ellos un equipo biomédico: Broncofibroscopio Pediátrico para intubación.
- El CNSR adquirió 15 equipos médicos¹⁰² valorizados en S/ 233 925.54, también, con una inversión de S/ 103 096.95 se realizó el mejoramiento y mantenimiento de las instalaciones asistenciales¹⁰³. Asimismo, con una inversión de S/ 60 855 se adquirió mobiliario, se realizó el mejoramiento y mantenimiento de los muebles e instalaciones administrativas¹⁰⁴.

2.7. INVERSIONES

En el marco del Reglamento del Decreto Legislativo N.º 1252 “Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones”, se asumió la competencia de aprobar el Programa Multianual de Inversiones en concordancia con el numeral 15.1 del Artículo 15, ítem 1 que dice “... El Directorio o el órgano que haga sus veces en la empresa aprueba el PMI y sus modificaciones...”.

Asimismo, en el marco de la Directiva de Gerencia General N.º 17-GG-ESSALUD-2019, a nivel institucional se realizaron procedimientos de “Identificación y Evaluación de las necesidades de inversión (FINI)” y de “Registro, selección y monitoreo de necesidades de inversión” en el Registro de Necesidades de Inversión (RNI) en el cual se consignó los requerimientos de inversión identificados por los órganos centrales y desconcentrados, sustentados a través de sus Planes Directores de Inversión (PDI) o Ficha de Identificación de Necesidades de Inversión (FINI). Al cierre de 2020 se registró como aptas 1 362 necesidades de inversión (629 sustentadas a través de los PDI y 733 mediante las FINI).

En materia de actividades de programación multianual se realizó lo siguiente:

a. Programa Multianual de Inversiones (PMI)

- Bajo el contexto normativo del Invierte.Pe, mediante Resolución N.º 183-PE-ESSALUD-2020¹⁰⁵, se aprueba el “Programa Multianual de Inversiones (PMI) de EsSalud 2021-2023”, documento que contiene la cartera de inversiones para el periodo 2021-2023, donde se programó las inversiones como: proyectos de inversión en ejecución, proyecto de inversión viables que inician fase de ejecución, Inversiones de Optimización, Ampliación Marginal, Reposición y Rehabilitación (IOARR), proyectos de inversión en formulación e ideas de proyectos por un monto de S/ 2 373 851 425. Siendo para el 2020, una inversión total de S/ 374 429 953.



¹⁰¹ 6 ventiladores volumétricos de transporte, 2 lámparas quirúrgicas de techo de intensidad alta, 8 ventiladores neonatal pediátrico, 4 mesas de operaciones eléctrica de uso básico, 4 electro bisturí mono/ bipolar de potencia alta, 6 lámparas quirúrgicas rodable, 42 sillas de ruedas y 1 tomógrafo computarizado de alta gama de 256 cortes.

¹⁰² 2 centrifugas de pie, 6 cillas de ruedas plegables, 3 lámparas quirúrgica rodable, 2 desfibriladores con monitor y paletas externas, 2 pulsioxímetros.

¹⁰³ Mantenimiento de pisos de los pasadizos de las áreas asistenciales, ampliación de farmacia, efectuada por el área de mantenimiento del CNSR, mantenimiento preventivo de equipos de aire acondicionado, mantenimiento de grupo electrógeno, mantenimiento de aire acondicionado - prestaciones accesorias, reparación de ductos de agua potable en el patio de maniobras, adquisición de muebles para el área de farmacia.

¹⁰⁴ Reposición de equipos de iluminación de las áreas asistenciales y administrativas, adquisición de 22 sillas ergonómicas para el personal, mantenimiento del sistema de alarma contra incendios, recarga de 59 extintores a ser usados en caso de siniestros, colocación de láminas de seguridad para vidrios resguardando la integridad física de los trabajadores.

¹⁰⁵ Cabe resaltar, que la aprobación de dicho documento fue comunicado al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE) y al Ministerio de Salud (MINSA), para su respectiva publicación en sus portales institucionales.

b. Criterios de Priorización Complementarios para la Programación Multianual de Inversiones 2021-2023

- Con Resolución N.º 149-PE-ESSALUD-2020, se aprueba los "Criterios de Priorización Complementarios para la Programación Multianual de Inversiones 2021-2023"¹⁰⁶, lo cual permitió priorizar inversiones para el cierre de brechas de infraestructura y acceso de servicios.

c. Plan Anual de Inversiones (PAI) 2020

- Con Resolución N.º 533-PE-ESSALUD-2020, se aprueba el Plan Anual de Inversiones (PAI) 2020, respecto a las necesidades de inversión de infraestructura, equipamiento u otros componentes a nivel de Inversiones de Optimización, de Ampliación Marginal, de Reposición y de Rehabilitación (IOARR), así como otros gastos de capital.

A través del PAI 2020, se programó en la 2.ª modificación del Presupuesto de Inversiones FBK la suma de S/ 406 721 587.

Tabla N.º 35
Ejecución del presupuesto de inversiones al 31 de diciembre de 2020

Descripción	PIM S/	Ejecución	
		S/	%
Proyectos de Inversión	113 017 605	109 764 946	97,12
Gastos de capital no ligados a proyectos			
Equipamiento asistencial			
Equipamiento informático	293 703 982	279 973 015	95,32
Equipamiento administrativo			
Otros bienes de capital prioritarios			
Total	406 721 587	389 737 961	95,82

Fuente: Gerencia de Planificación y Evaluación de Inversiones - Gerencia Central de Planeamiento y Presupuesto

Mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N.º 178-PE-ESSALUD-2020, se conformó el Comité de Seguimiento de Inversiones (CSI), encargado de realizar el seguimiento de la cartera priorizada de inversiones en el marco del PAI.

d. Informe Multianual de Inversiones en Asociaciones Públicas Privadas (IMIAPP) 2021-2024

Se elaboró la propuesta del IMIAPP 2021-2024, la misma que fue presentada al Comité de Promoción de la Inversión Privada (CPIP) en EsSalud, siendo aprobado y remitido al MEF, para continuar con el procedimiento de aprobación.

e. Seguimiento de la ejecución de las inversiones durante el Estado de Emergencia por la COVID-19.

En el marco del Decreto Supremo N.º 008-2020-SA, "Decreto Supremo que declara en Emergencia Sanitaria a nivel nacional por el plazo de 90 días calendario y dicta medidas de prevención y control de la COVID-19"¹⁰⁷, y el Decreto Supremo N.º 044-2020-PCM, "Decreto Supremo que declara Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote de

¹⁰⁶ Los criterios son: Cierre de brechas (brecha de cobertura y de calidad), alineamiento al Plan Estratégico (vinculados a los objetivos estratégicos del PESEM, acciones estratégicas del PESEM y vinculado con los lineamientos de la Política General de Gobierno), criterios sectoriales aplicables a EsSalud (inversiones en ejecución física), criterios complementarios de EsSalud (Alineamiento a las de política de inversiones, asignación eficiente para el acceso oportuno, inclusión social y riesgo hospitalario, sostenibilidad).

¹⁰⁷ Dicho plazo fue prorrogado con Decretos Supremos N.º 020-2020-SA, N.º 027-2020-SA y DS 031-2020-SA hasta el 07 de enero de 2021.

la COVID-19¹⁰⁸, la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones del MEF, publicó la Resolución Directoral N.º 005-2020-EF/63.01 donde se establece disposiciones para aprobar inversiones en Estado de Emergencia (COVID-19); asimismo, se aprueba el Instructivo para el registro de IOARR.

En ese contexto, se logró identificar 96 IOARR de emergencia¹⁰⁹ durante los meses de abril a octubre de 2020.

f. Inversión en infraestructura y equipamiento

- **Proyectos ejecutados y en ejecución:** En el 2020, se logró culminar la ejecución de 3 proyectos de inversión por un monto total de S/ 26,9 millones. De igual manera, se dio continuidad a la ejecución de 4 proyectos de inversión, con una inversión total de S/ 31,4 millones, que considera el rubro de infraestructura y equipamiento, tal como se aprecia en las siguientes tablas:

Tabla N.º 36
Obras ejecutadas al 31 de diciembre de 2020

N.º	Proyecto de inversión	PIM 2020 (S/)	Inicio de la obra	Monto contratado (S/)	Datos del proyecto	Estado situacional al 31.12.2020
1	Mejoramiento de los Servicios de Salud del Centro Asistencial Chincheros de EsSalud, distrito de Chincheros, provincia y departamento de Apurímac	10 685 818	24 de febrero de 2019	20 682 860.98	CUI: 2405667 Beneficiarios: 18 873 asegurados.	Obra terminada y en proceso de recepción. <u>Equipos biomédicos:</u> - 111 equipos adquiridos. - 197 equipos adjudicados. - 840 equipos por adquirir.
2	Mejoramiento y Ampliación de las Salas de Observación del Servicio de Emergencia del Hospital III Iquitos de la Red Asistencial de Loreto, distrito Punchana, provincia Maynas, departamento de Loreto	5 617 271	14 de setiembre de 2019	4 155 403.63	CUI: 2312185 Beneficiarios: 63 972 asegurados.	Obra terminada, recibida y en proceso de liquidación. <u>Equipos biomédicos:</u> - 245 equipos adquiridos. - 127 equipos adjudicados. - 116 equipos por adquirir.
3	Saldo de Obra Instalación de los Servicios de Tomografía en la UPSS Ayuda al Diagnóstico y Tratamiento del Hospital I Víctor Alfredo Lazo Peralta, departamento de Madre de Dios	3 436 645	8 de octubre de 2019	2 034 029.37	CUI: 2405647 Beneficiarios: 16 282 asegurados.	Obra terminada, recibida y liquidada. <u>Equipamiento biomédico:</u> - 8 equipos adquiridos. - 7 equipos adjudicados. - 35 equipos por adquirir.
Total				26 872 293.98		

Fuente: Gerencia Central de Proyectos de Inversión

Nota: CUI: Código único de inversión

¹⁰⁸ Y sus precisiones y modificaciones, se declara el Estado de Emergencia Nacional por el plazo de 15 días calendario, el mismo que fue prorrogado a través de los Decretos Supremos N.º 051-2020-PCM, N.º 064-2020-PCM, N.º 075-2020-PCM, N.º 083-2020-PCM, N.º 094-2020-PCM, N.º 116-2020-PCM, N.º 135-2020-PCM, N.º 146-2020-PCM, N.º 156-2020-PCM y N.º 174-2020-PCM.

¹⁰⁹ 97 % correspondía a optimización, 2 % ampliación marginal de la edificación u obra civil y 1 % a reposición.



Tabla N.º 37
Obras en ejecución al 31 de diciembre de 2020

N.º	Proyecto de inversión	PIM 2020 (S/)	Inicio de la obra	Monto contratado (S/)	Datos del proyecto	Estado situacional al 31 de diciembre de 2020
1	Mejoramiento de las condiciones de Atención del Servicio de Hospitalización del Hospital II Huancavelica - Red Asistencial Huancavelica, departamento de Huancavelica	4 497 702	11 de diciembre de 2019	4 594 072.02	CUI: 2405530 Beneficiarios: 2 223 asegurados.	Tiene un avance del 98 %. <u>Equipamiento biomédico:</u> - 45 equipos adjudicados. - 208 equipos por adquirir.
2	Creación de la Unidad de Atención Renal Ambulatoria de Santa Anita - Red Prestacional Almenara	4 890 626	27 de octubre de 2018	9 506 557.25	CUI: 2405560 Beneficiarios: 10 511 asegurados.	Tiene un avance del 86 %. <u>Equipamiento biomédico:</u> - 501 equipos adquiridos. - 63 equipos adjudicados. - 84 equipos por adquirir.
3	Creación de la Unidad de Atención Renal Ambulatoria de Villa El Salvador - Red Prestacional Rebagliati	10 229 066	21 de setiembre de 2019	13 388 988.66	CUI: 2405714 Beneficiarios: 18 873 asegurados.	Tiene un avance del 49 %. <u>Equipamiento biomédico:</u> - 279 equipos adjudicados. - 476 equipos por adquirir.
4	Creación e implementación de la Unidad de Trasplante de Progenitores Hematopoyéticos Alogénico de donante no relacionado en el Hospital Nacional Edgardo Rebagliati Martins - EsSalud, distrito de Jesús María, provincia de Lima, departamento de Lima.	3 905 968	11 de febrero de 2020	3 874 840.02	CUI: 2323908 Beneficiarios: 680 asegurados.	Tiene un avance del 55 %. <u>Equipamiento biomédico:</u> - 77 equipos adquiridos. - 58 equipos adjudicados. - 66 equipos por adquirir.
Total				31 364 457.95		

Fuente: Gerencia Central de Proyectos de Inversión
Nota: CUI: Código único de inversión

Asimismo, durante el 2020, también se realizó acciones en 3 proyectos de inversión a fin de que puedan tener ejecución de obra.

Tabla N.º 38
Obras en proceso de selección al 31 de diciembre de 2020, para ser posteriormente ejecutadas

N.º	Proyecto de inversión	Documento que aprueba el estudio definitivo	Proceso de Selección	Fecha de convocatoria	Monto contratado (S/)	Datos del proyecto	Estado situacional al 31.12.2020
1	Creación de los servicios de salud del Hospital del Altiplano de la Región Puno - EsSalud, distrito de Puno, provincia de Puno, departamento de Puno.	Resolución N.º 43-GCPI-ESSALUD-2020 (7 de agosto de 2020)	LP-SM-4-2020-ESSALUD/GCL-1	30 de diciembre de 2020	379 307 871.64	CUI: 2300016. Beneficiarios: 234 979 asegurados.	Se realizó a convocatoria del proceso de selección.
2	Creación de los Servicios del Hospital Especializado en la Red Asistencial Cajamarca - EsSalud, distrito de Cajamarca, provincia de Cajamarca, departamento de Cajamarca.	Resolución N.º 63-GCPI-ESSALUD-2020 (31 de agosto de 2020)	LP-SM-5-2020-ESSALUD/GCL-1	30 de diciembre de 2020	467 409 935.21	CUI: 2284956. Beneficiarios: 263 360 asegurados.	Se realizó a convocatoria del proceso de selección.
3	Ampliación del Centro de Radioterapia para el Tratamiento de los Pacientes de la Red Oncología de La Libertad - Red Asistencial La Libertad - EsSalud, distrito La Esperanza, provincia de Trujillo - departamento de La Libertad.	Resolución N.º 51-GCPI-ESSALUD-2020 (14 de agosto de 2020)	Por definir	Por definir	22 003 796.45	CUI: 2405716 Beneficiarios: 247 090 asegurados.	Se elaboró los requisitos técnicos mínimos para la ejecución de obra.
Total					868 721 603.3		

Fuente: Gerencia Central de Proyectos de Inversión
Nota: CUI: Código único de inversión

Tabla N.º 39
Expedientes técnicos en elaboración al 31 de diciembre de 2020

N.º	Proyecto de inversión	Área del proyecto m²	Monto de inversión (S/)	Estado situacional al 31 de diciembre de 2020
1	Creación de la Unidad de Atención Renal Ambulatoria en el Hospital Nacional Adolfo Guevara de la Red Asistencial Cusco - EsSalud, distrito de Wanchaq, provincia de Cusco, departamento De Cusco	4 622.00	27 607 757	CUI: 2354923. Beneficiarios: 210 426 asegurados.
2	Instalación de Planta de Tratamiento de Residuos sólidos Hospitalarios en el Hospital I Víctor Alfredo Lazo Peralta de la Red Asistencial Madre de Dios - EsSalud - de la provincia de Tambopata, distrito de Tambopata, departamento Madre de Dios	221.77	1 621 851	CUI: 2405528 Beneficiarios: 168 977 asegurados.
3	Recuperación de los Servicios de Salud del Hospital María Reich de la Red Asistencial Ica - EsSalud, distrito de Marcona, provincia de Nazca, departamento de Ica	13 295.00	109 279 457	CUI: 2327847 Beneficiarios: 10 651 asegurados.
4	Instalación de los Servicios de Atención Renal Ambulatoria - EsSalud de la Red Asistencial Arequipa en el distrito de Jacobo Hunter, provincia de Arequipa, departamento de Arequipa	997.39	19 371 157	CUI: 2324229 Beneficiarios: 35 878 asegurados.
5	Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Salud del Hospital I Florencia de Mora de la Red Asistencial La Libertad - EsSalud, distrito de Florencia de Mora, provincia de Trujillo, departamento de La Libertad	23 425.00	231 477 495	CUI: 2258772 Beneficiarios: 80 813 asegurados.
6	Mejoramiento de las Salas de Aislamiento Respiratorio para pacientes BK positivos en el servicio de medicina interna - Infectología y VIH del Hospital Nacional Guillermo Almenara Irigoyen - Lima.	300.00	1 501 646	CUI: 2405561 Beneficiarios: 704 asegurados.
7	Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital II Vitarte de la Red Asistencial Almenara - EsSalud, distrito de Vitarte, provincia de Lima y departamento de Lima	52 115.00	429 458 728	CUI: 2255359 Beneficiarios: 1 854 364 asegurados.
8	Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital II Pasco de la Red Asistencial Pasco, en el distrito de Fundición de Tinyahuarco, provincia de Pasco, departamento de Pasco.	43 183.57	366 805 173	CUI: 2268036 Beneficiarios: 606 413 asegurados.
9	Mejoramiento de la Tecnología del Equipamiento de Ayuda al Diagnóstico por Imágenes del Hospital Nacional Ramiro Priale Priale, departamento de Junín	355.00	4 412 832	CUI: 2405594 Beneficiarios: 56 502 asegurados.
10	Implementación del Servicio de Anatomía Patológica del hospital II Moquegua, Red Asistencial Moquegua, departamento de Moquegua	470.00	3 715 517	CUI: 2405734. Beneficiarios: 39 888 asegurados.
11	Mejoramiento del Servicio de Anatomía Patológica del Hospital Nacional Alberto Sabogal Sologuren, distrito de Bellavista, provincia Constitucional del Callao	270.00	4 653 597	CUI: 2335953 Beneficiarios: 186 890 asegurados.
12	Mejoramiento del Centro Asistencial Calca de la Red Asistencial Cusco, distrito de Calca provincia de Calca, departamento de Cusco	5 883.00	34 278 665	CUI: 2436214. Beneficiarios: 2,030 asegurados.
13	Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital II Talara en el distrito de Pariñas, provincia de Talara, departamento de Piura	41 437.42	290 213 315	CUI: 2259669 Beneficiarios: 95 266 asegurados.
14	Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital II de Chocope de la Red Asistencial La Libertad - EsSalud, distrito de Chocope, provincia de Ascope, departamento de La Libertad	24 300.00	293 218 713	CUI: 2331034 Beneficiarios: 177 212 asegurados.
15	Creación de la Unidad de Atención Renal Ambulatoria del Hospital II René Toche Groppo de la Red Asistencial Ica, distrito de Chincha Alta, provincia de Chincha, departamento de Ica	1 474.22	21 070 846	CUI: 2432800. Beneficiarios: 10 236 asegurados.
Total			1 838 686 749	

Fuente: Gerencia Central de Proyectos de Inversión

Nota: CUI: Código único de inversión

Es preciso indicar que, para el siguiente ejercicio presupuestal se espera iniciar la etapa de elaboración de expediente técnico de 3 proyectos de inversión, que involucran la participación de las Redes Asistenciales Ancash, Juliaca y Junín.



Tabla N.º 40
Proyectos por iniciar elaboración de expediente técnico al 31 de diciembre de 2020

N.º	Proyecto de inversión	Área del proyecto m²	Monto de Inversión (S/)	Estado situacional al 31 de diciembre de 2020
1	Mejoramiento y ampliación del Hospital II Huaraz de la Red Asistencial Ancash - EsSalud en el distrito de Independencia, provincia de Huaraz, departamento de Ancash	26 523.21	262 321 431.36	CUI: 2303080. Beneficiarios: 1 347 999 asegurados.
2	Mejoramiento y ampliación de los servicios de salud del Hospital III Juliaca de la Red Asistencial Juliaca en el distrito de Juliaca, provincia de San Román, departamento de Puno	20 875.43	246 877 020.25	CUI: 2329646. Beneficiarios: 606 413 asegurados.
3	Mejoramiento y ampliación de los servicios del Centro del Adulto Mayor del CAM San Ramon de la Red Asistencial Junín, distrito de San Ramon, provincia de la Merced, departamento de Junín	1 873.79	10 203 841.75	CUI: 2446349. Beneficiarios: 606 413 asegurados.
Total			519 402 293.36	

Fuente: Gerencia Central de Proyectos de Inversión
Nota: CUI: Código único de inversión

- **Estudios de Preinversión en formulación:** A través del servicio de diversos consultores privados, se viene formulando 4 proyectos de inversión, que involucra la participación de las Redes Asistenciales Tarapoto, Cusco, Tacna y Loreto.

También, se encuentra en proceso de contratación, la formulación de 6 proyectos de inversión que involucra la participación de las Redes Asistenciales Lambayeque, Moquegua y Loreto, así como las Redes Prestacionales Rebagliati y Sabogal.

- **Proyectos de inversión declarados viables:** Se logró formular 2 proyectos de inversión, que fueron aprobados y declarados viables.

Tabla N.º 41
Proyectos de inversión aprobados y declarados viables al 31 de diciembre de 2020

N.º	Proyecto de inversión	CUI	Monto de Inversión (S/)	Área de proyecto m²	Datos del proyecto	Estado situacional al 31 de diciembre de 2020
1	Creación de la Unidad de Tratamiento Oncológico de la Red Oncológica Cusco, en el Hospital Nacional Adolfo Guevara de la Red Asistencial Cusco - EsSalud, distrito de Wanchaq, provincia de Cusco, departamento de Cusco.	2508176	59 492 007	4 614.88	Aprobado con Dictamen Técnico N.º 147-SGEPI-GEI-GCPI-ESSALUD-2020.	Obtuvo viabilidad el 30.12.2020
2	Creación de los Servicios de angiografía y Densitometría Ósea de la UPSS Ayuda al Diagnóstico por Imágenes del Hospital Nacional Ramiro Priale Priale - Huancayo - Red Asistencial Junín - EsSalud, distrito de el tambo, provincia de Huancayo, departamento de Junín.	2405594	8 734 261	378.41	Aprobado con Dictamen Técnico N.º 27-SGEPI-GEI-GCPI-ESSALUD-2020	Obtuvo viabilidad el 29.04.2020
Total			68 226 268			

Fuente: Gerencia Central de Proyectos de Inversión
Nota: CUI: Código único de inversión

- **Inversiones de Optimización, de Ampliación marginal, de Rehabilitación y de Reposición (IOARR):** Al mes de diciembre de 2020, se tuvo 148 sustentos técnicos de inversiones tipificadas como IOARR, que obtuvieron la aprobación del Banco de Inversiones del MEF, con una inversión de S/ 311,23 millones. De este grupo, 130 IOARR están vinculados al Estado de Emergencia por la COVID-19, que representa S/ 278,36 millones.

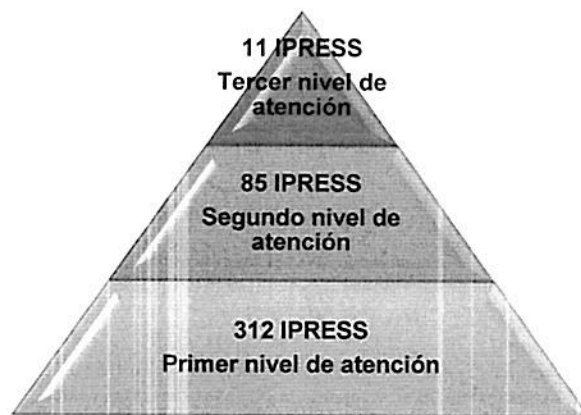


g. Infraestructura hospitalaria

- Al mes de diciembre de 2020, se tuvo 408 IPRESS a nivel nacional (388 IPRESS oferta institucional y 20 IPRESS oferta extrainstitucional), distribuidos e implementados acorde a su resolución de creación, donde se otorga prestaciones de salud a los asegurados y derechohabientes.

Gráfico N.º 13

Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPRESS) en EsSalud al 31 de diciembre de 2020



Fuente: Gerencia Central de Proyectos de Inversión

- Del total de IPRESS de oferta institucional, 38,92 % (151 IPRESS) de las instalaciones son de nuestra propiedad, 36,34 % (141 IPRESS) son alquilados y el 24,74 % (96 IPRESS) son administrados bajo otras modalidades¹¹⁰.
- Sobre la antigüedad de las IPRESS de oferta institucional, 40 % (157 IPRESS) tienen hasta 20 años de antigüedad, 50 % (193 IPRESS) tienen entre 21 y 50 años de antigüedad y 10 % (38 IPRESS) tiene más de 50 años de antigüedad.

h. Equipamiento institucional

- Al mes de diciembre de 2020, se tuvo 52 028 equipos hospitalarios a nivel nacional, de los cuales 39 214 son equipos biomédicos y 12 814 son equipos electromecánicos.

Del total de equipos hospitalarios, 33 814 están fuera de su vida útil (29 030 biomédicos y 4 784 electromecánicos) y 18 214 equipos están dentro de su vida útil (10 184 equipos biomédicos y 8 030 equipos electromecánicos)¹¹¹.



¹¹⁰ Cesión en uso, convenio de afectación en uso, pertenecen al MINSA y otros.

¹¹¹ Equipo biomédico dentro de la vida útil: Antigüedad menor a 7 años, y equipo electromecánico dentro de la vida útil: Antigüedad menor a 15 años.

Tabla N.º 42
Equipamiento adquirido y recibido al 31 de diciembre de 2020, relacionado a proyectos de inversión

N.º	Proyecto de inversión	PIM 2020 S/	Monto adjudicado S/	N.º de equipos adquiridos	Datos del proyecto	Estado situacional al 31 de diciembre de 2020
1	Mejoramiento de la Tecnología del Equipamiento del Centro Quirúrgico y del Servicio de Trasplante de Órgano Sólido del Hospital Nacional Ramiro Priale Priale, Junín	10 000	4 540 693	18	CUI: 180989 Beneficiarios: 381 asegurados.	En actualización de las especificaciones técnicas para su adquisición.
2	Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva del Centro Quirúrgico de Emergencia del Hospital Nacional Guillermo Almenara Irigoyen.	160 000	5 856 834	58	CUI: 2254030 Beneficiarios: 66 617 asegurados.	Proyecto en etapa de adquisición y recepción de equipamiento.
3	Mejoramiento del Servicio de Neonatología en el Hospital Nacional Guillermo Almenara Irigoyen - Lima	87 696	6 906 383	464	CUI: 273262 Beneficiarios: 7 860 asegurados.	Proyecto en etapa de adquisición y recepción de equipamiento.
4	Mejoramiento de los Servicios de Salud de las Unidades de Atención de Medicina Complementaria de los Centros Asistenciales a Nivel Nacional.	890 895	391 769	75	CUI: 286160 Beneficiarios: 31 685 asegurados.	Proyecto en etapa de adquisición y recepción de equipamiento.
5	Mejoramiento y Ampliación de los Servicios del Área Pediátrica del Instituto Nacional Cardiovascular - INCOR, distrito de Jesús María, provincia de Lima, departamento de Lima.	2 274 148	5 239 677	631	CUI: 274698 Beneficiarios: 14 051 asegurados.	Proyecto en etapa de adquisición y recepción de equipamiento.
Total			22 935 356	1 246		

Fuente: Gerencia Central de Proyectos de Inversión
Nota: CUI: Código único de inversión

i. Mantenimiento hospitalario

- Durante el 2020, los órganos desconcentrados formularon su respectivo Plan Anual de Mantenimiento Hospitalario, y gestionaron su aprobación. De tal manera, se tuvo una ejecución de S/ 263.24 millones.
- Se asignó S/ 2,49 millones para el mantenimiento a la infraestructura y equipamiento hospitalario de diversas IPRESS a nivel nacional, de lo cual se ejecutó S/ 2,11 millones.

j. Promoción y gestión de contratos de inversiones

• Inversiones y contratos en Asociación Público-Privada (APP)

- Con Acta N.º 02-2020, el "Comité de Promoción de la Inversión Privada de EsSalud", se emitió opinión favorable a la incorporación de los servicios "Bata verde", vinculados a la operación y mantenimiento de servicios intermedios de su cartera de servicios de salud¹¹², de los proyectos hospitalarios especializados de Piura y Chimbote; así como, del Policlínico de Complejidad Creciente.

Del mismo modo, el citado Comité, después de un proceso de deliberación, determinó que el mecanismo de pago a ser utilizado en los referidos proyectos será el "Pago por Disponibilidad"¹¹³, para la ejecución de los proyectos hospitalarios de alta complejidad de Piura y Chimbote.

¹¹² Operación y mantenimiento de los servicios de hemodiálisis, patología clínica, diagnóstico por imágenes, logística de insumos de bienes estratégicos, fármacos e insumos no estratégicos.

¹¹³ El mecanismo de pago por disponibilidad (PPD), se caracteriza por los siguientes elementos: 1) el concesionario adquiere el derecho a la compensación económica una vez que el hospital esté totalmente disponible para la prestación del servicio, 2) la compensación económica cubrirá la inversión total requerida (inversión inicial, mantenimientos mayores y reposiciones), costos de las fuentes de financiamiento y los costos de operación fijo y variables para la prestación del servicio, y 3) la compensación económica se pagará con una periodicidad mensual, al periodo vencido, estando sujeta a deducciones y/o penalidades por incumplimiento de los niveles de servicios exigidos contractualmente.



- Mediante Acuerdo de Consejo N.º 049-2020-MDNCH, el Consejo de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote, prorrogó el plazo de donación del terreno de 10 mil m², ubicado en Mz. D9, Lote 1, del Proyecto Habilitación Urbana Paseo del Mar, en el distrito Nuevo Chimbote, bien destinado para la construcción de un Policlínico de Complejidad Creciente, que formará parte del proyecto: Hospital Especializado de Chimbote de EsSalud.

Al respecto, de acuerdo con el plazo de vigencia de la referida donación, el proyecto deberá ser ejecutado antes del 31 de octubre de 2024, fecha en la que, de acuerdo al cronograma del proceso, se encontraría culminada la fase de construcción y equipamiento.

Con Certificado de Compatibilidad de Uso N.º 016-2020-DPU-SGPUyE-GDU-MPS, la Municipalidad Provincial del Santa otorgó el certificado de compatibilidad de uso a un terreno donde se construirá el "Policlínico de Complejidad Creciente de EsSalud", cuya vigencia es de 3 años.

- Con Acuerdo de Consejo N.º 070-2020-MDNCH, el Consejo de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote, se aprueba la afectación de uso de un terreno de 6.106 m², por un plazo de 4 años, para el funcionamiento del "Hospital de Contingencia de Chimbote de EsSalud", en tanto se culmine la construcción y equipamiento del Hospital Especializado de Chimbote, prevista para el 3.º Trimestre de 2024.

La Municipalidad Provincial del Santa, otorgó el certificado de compatibilidad de uso a un terreno donde se construirá el "Hospital de Contingencia de Chimbote de EsSalud", la vigencia es de 3 años.

• Complejos hospitalarios en Asociación Público-Privada (APP)

Durante el 2020, se tuvo 250 000 asegurados adscritos de manera mensual en los Complejos Hospitalarios de Kaelin de la Fuente y Alberto Barton Thompson, sin suspender ninguna de las obligaciones contractuales.

Tabla N.º 43

Información estadística de los Complejos Hospitalarios de Kaelin de la Fuente y Alberto Barton Thompson, 2020

Servicios	C.H. Barton	C.H. Kaelin
Total de camas hospitalarias	256	288
Camas ocupadas por pacientes COVID-19	148	199
Total de ventiladores	35	35
Ventiladores para pacientes COVID-19	22	33
Consultas externas	181 259	149 245
Emergencias	171 559	178 184
Cirugías	4 008	4 094
Partos	1 402	1 876
Hemodiálisis	73 459	58 691
Exámenes radiológicos	32 486	34 566
Mamografías	164	219
Tomografías multicorte	12 869	8 274
Laboratorio	652 844	538 602
Nivel de satisfacción del usuario (noviembre de 2020)	81,27 %	82,25 %

Fuente: Gerencia Central de Planeamiento y Presupuesto, y Gerencia Central de Promoción y Gestión de Contratos de Inversiones



• **Almacenes y farmacias del Centro de Distribución Central Lima**

- Durante el mes de agosto de 2020, la Sociedad Operadora SALOG S.A. culminó el proceso de reposición de 17 169 bienes¹¹⁴, a nivel de Lima y Callao, valorizado en US\$ 3 821 409.
- El 25 de febrero de 2020, se logró suscribir la Adenda N.º 02 al “Contrato de Asociación Público-Privada para la constitución de derecho de superficie, construcción de infraestructura, equipamiento e implementación y gestión logística de almacenamiento, distribución y entrega de materiales a la red de almacenes y farmacias de EsSalud en Lima, que celebran EsSalud y la Sociedad Operadora SALOG S.A.”, ampliando el plazo contractual hasta el 27 de febrero de 2030.

A través del citado documento, se contrató el servicio de gestión y administración del flujo de material estratégico y no estratégico, la distribución y entrega de materiales, el almacenamiento, la Construcción del Almacén Central y el de Sabogal; así como, el equipamiento e implementación de las farmacias y almacenes de la Red de Almacenes y farmacias de Lima, que tienen Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento y Certificación ISO 9001.

Asimismo, en atención a la precitada adenda, al 31 de diciembre de 2020, se logró: ahorrar S/ 100 MM, también, más de 5 millones de asegurados fueron beneficiados, 98 % de satisfacción en el servicio.

- Considerando que el Contrato APP con SALOG S.A. vencía en el 2020, se tenía que seleccionar a un nuevo supervisor optimizando las acciones tanto del contrato como de los servicios asociados.

En ese contexto, mediante Resolución de Gerencia General N.º 334-GG-ESSALUD-2020, se conformó un “Comité Ad Hoc”¹¹⁵, encargado de seleccionar al nuevo supervisor del contrato y las operaciones. Después de un proceso de selección, el 28 de octubre de 2020, se otorgó la buena pro a la empresa CURRIE & BROWN.

- El Programa “Farmacia vecina”, operado por la Sociedad Operadora SALOG S.A. en el marco del contrato de APP, se inició en agosto de 2018, con un piloto en el Hospital Marino Molina del distrito de Comas que atendió en una primera etapa a 1000 pacientes, incrementándose a 4000 pacientes a fines de 2019.

Al iniciar la pandemia por la COVID-19, se identificó la necesidad de muchos pacientes crónicos continuadores¹¹⁶, en acceder a sus medicamentos cerca de sus domicilios dada la escasa y/o nula posibilidad de movilidad, por la cuarentena decretada por la emergencia sanitaria. Es así como en 9 días, se gestionó la ampliación del Programa “Farmacia vecina”, implementando una plataforma de producción de 10 mil recetas diarias.

¹¹⁴ Bienes entre equipamientos biomédicos, informático y logístico, cuya vida útil es de 3 y 5 años, de los grupos financieros II y III, respectivamente, de los CH Kaelin y CH Barton.

¹¹⁵ Integrado por: un representante de la GCPGCI, un representante de la GCGF y un representante de CEABE.

¹¹⁶ Pacientes oncológicos, diabéticos, hipertensos, asmáticos, entre otros.



De tal manera, el asegurado puede beneficiarse del programa, al descargar el aplicativo "Farmacia Vecina", registrar sus datos personales, actualizar su dirección y elegir una farmacia cercana a su domicilio. Entonces el afiliado puede revisar el historial de prescripción y recibir sus medicamentos en la farmacia y/o botica elegida.



A diciembre de 2020, tenemos 423 Farmacias Vecinas, que atendieron más de 175 mil recetas correspondientes a 75 mil asegurados.

- El Programa de Atención Domiciliaria (PADOMI), fue implementado con el propósito de brindar atención preferencial, en el domicilio, a los pacientes con incapacidad para desplazarse a las IPRESS, con el objetivo de mejorar su calidad de vida y darles una atención integral.



Sin embargo, el programa presentaba dificultades en la cobertura de atención, toda vez que los pacientes o sus familiares deben acercarse a la farmacia central de PADOMI, ubicado en el distrito de Jesús María – Lima, para recoger sus medicamentos. Ante esta problemática, en el mes de mayo de 2019, EsSalud y SALOG S.A. lanzaron el PADOMI Delivery, a través del cual se envía la receta y medicamentos al domicilio de los pacientes.

Durante el 2020, se atendió un promedio mensual de 60 000 asegurados, y se entregó 63 154 recetas con sus medicamentos.

- En un trabajo coordinado con SALOG S.A., la Fuerza Aérea del Perú y la Marina de Guerra del Perú, a diciembre de 2020, se realizó la distribución de material estratégico valorizado en S/ 53.30 millones, para la prevención y tratamiento de la COVID-19, a 26 Redes Asistenciales a nivel nacional.

2.8. DEFENSA NACIONAL

2.8.1. Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones (ITSE): A través de estas inspecciones, se verifica de manera integral el cumplimiento de la normativa en materia de seguridad en edificaciones, así como las condiciones de seguridad estructural, no estructural, funcional, y del entorno inmediato, que ofrecen los objetos de inspección, para identificar los peligros que puedan presentar, analizando la vulnerabilidad y el equipamiento de seguridad con el que cuentan frente a posibles situaciones de emergencias.

Durante el 2020, 3 IPRESS¹¹⁷ obtuvieron certificaciones de ITSE, cuya vigencia concluye en el 2022. De esa manera, a diciembre de 2020 se tuvo 10 IPRESS con certificación de ITSE vigentes.

2.8.2. Diagnóstico situacional de seguridad en edificaciones: Este tipo de evaluación permite categorizar las condiciones de riesgo en edificaciones (en alto riesgo y riesgo moderado), evaluando aspectos de tipo estructural, arquitectura, sanitaria, eléctrica y seguridad; asimismo, permite valorizarlos para identificar el tipo



¹¹⁷ 1) P.M. Contamana - Red Asistencial Loreto, 2) Centro Nacional de Salud Renal (CNSR), H II. Huamanga "Carlos Tuppia García Godos" - Red Asistencial Ayacucho.

de inversión que amerita realizar, a fin de que esté en óptimas condiciones para un adecuado funcionamiento.

Durante el 2020, se realizó el diagnóstico situacional de seguridad en edificaciones¹¹⁸ en 33 IPRESS¹¹⁹, también se realizó 2 evaluaciones de arrendamiento¹²⁰; asimismo, se emitió una opinión para alquilar un local¹²¹. De esa manera, desde el 2017 al 2020 se tuvo 117 IPRESS con diagnóstico situacional de seguridad en edificaciones.

2.8.3. Índice de Seguridad Hospitalaria (ISH): Este índice, es una herramienta de evaluación rápida que permite evidenciar deficiencias a nivel estructural, no estructural y funcional en las IPRESS, bajo 3 categorías de criticidad (A, B, C). También a través de este índice, se puede estimar el nivel de riesgo de una IPRESS, e implementar alternativas de los Planes de Intervención.

Debido a la declaratoria del estado de emergencia nacional frente a la COVID-19, durante el 2020, se realizó 4 evaluaciones en la Red Asistencial Arequipa utilizando el ISH. De tal manera, a diciembre de 2020 se tuvo 605 IPRESS evaluadas y reevaluadas, de las cuales 139 están vigentes.

2.8.4. Prevención de Riesgos: Con Resolución de presidencia Ejecutiva N.º 197-PE-ESSALUD-2020, se aprueba el "Plan de contingencia ante lluvias intensas y eventos asociados de EsSalud 2020". Al respecto, se ejecutó S/ 319 392.40 para el mantenimiento y conservación de infraestructura, así como, para el equipamiento electromecánico, máquinas, equipos y otros en 17 IPRESS a nivel nacional.

- a. En el marco del "Plan ante heladas y Frijaje de EsSalud 2018-2020" aprobado con Resolución de Gerencia General N.º 1086-GG-ESSALUD-2018, durante el 2020 se realizaron las siguientes acciones:
 - Difundir a la población las medidas preventivas, de protección e identificación de IRAS y Neumonía.
 - Fortalecer las competencias de nuestro personal asistencial, a través de capacitaciones sobre el manejo de las infecciones respiratorias.
 - Fortalecer la vigilancia epidemiológica de las infecciones respiratorias y neumonía, actualizando los planes de respuesta de las IPRESS involucradas y conformar brigadas de emergencia, entre otros.
- a. Se realizó supervisiones a 45 IPRESS, en donde se otorgó asistencia técnica sobre defensa nacional, gestión del riesgo de desastres, hospitales seguros, conflictos sociales, y recomendaciones frente a la COVID-19.

2.8.5. Centro de Operaciones de Emergencia (COE) EsSalud: La función principal del COE EsSalud es monitorear los peligros, emergencias y desastres a nivel nacional, a fin de garantizar la continuidad operativa. Durante el 2020, se emitió 1 808 productos¹²².

2.9. ASESORÍA JURÍDICA

2.9.1. Procesos judiciales patrocinados y concluidos: Durante el 2020, se patrocinaron 21 447 procesos judiciales y arbitrales a nivel nacional, de los cuales 17 755 se encuentran en trámite, y 3 692 en etapa de ejecución. Adicionalmente, se logró archivar en el Sistema de Procesos Judiciales (SISPROJ), 1 257 expedientes

¹¹⁸ Metodología aprobada por el CENEPRED (Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres).

¹¹⁹ IPRESS de las Redes Prestacionales de Lima y Callao, así como de la Red Asistencial La Libertad, Juliaca, Apurímac.

¹²⁰ Red Prestacional Almenara, para el nuevo local principal del CAP III El Agustino y CAP II Huaycan.

¹²¹ Red Prestacional Almenara, para el Hospital II Vitarte.

¹²² 366 reportes diarios COE EsSalud, 297 reportes diarios COEN, 12 boletines mensuales, 178 boletines informativos, 109 reportes preliminares, 157 reportes complementarios, 35 comunicados y 654 notas informativas.

que se encontraban concluidos, de los cuales 599 tuvieron resultado favorable para nuestra institución.

Tabla N.º 44
Número de procesos por órgano institucional al 31 de diciembre de 2020

Órgano	Cantidad de Procesos		
	Patrocinado	Concluido	Favorable
Sede Central	7 512	685	435
Redes Asistenciales y Prestacionales	13 935	572	164
Total	21 447	1 257	599

Fuente: Gerencia Central de Asesoría Jurídica

2.9.2. Montos pretendidos más no reconocidos en laudos o sentencias judiciales y/o recuperados en los procesos judiciales: En el 2020, se recuperó S/ 2 190 364.42 en procesos judiciales. Con respecto a procesos judiciales y/o arbitrales y/o administrativos, donde somos parte, los tribunales no reconocieron US\$ 751 308.05 y S/ 12 453 989.94, a los demandantes.

Tabla N.º 45
Montos pretendidos más no reconocidos en laudos o sentencias judiciales y/o recuperados en los procesos judiciales al 31 de diciembre de 2020

Descripción	Monto recuperado		Monto no desembolsado	
	US\$	S/	US\$	S/
Fallos judiciales y arbitrales	0	2 190 364.42	751 308.05	12 453 989.94
Acuerdo conciliatorio con ONP (ENAFER)	0	0	0	0
Trato directo celebrado con UNOPS	0	0	0	0
Procedimiento administrativo sancionador (SUSALUD)	0	0	0	0
Total	0	2 190 364.42	751 308.05	12 453 989.94

Fuente: Gerencia Central de Asesoría Jurídica

2.9.3. Apelaciones administrativas en el marco de la Ley de Contrataciones del Estado: Durante el 2020, se emitió 25 informes legales, presentados ante el Tribunal del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE), con motivo de los recursos de apelación interpuestos.

2.9.4. Contrataciones Directas: El desarrollo de las contrataciones directas, bajo la causal de situación de emergencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 27 del Texto Único Ordenado de la Ley N.º 30225 y su Reglamento vigentes, permite el abastecimiento oportuno y eficiente de bienes y servicios a favor de los intereses de la población, cuya necesidad en el sector salud se tornaron de atención prioritaria y urgente.

Durante el 2020, en el marco del estado de emergencia sanitaria por la COVID-19, se logró atender 452 expedientes sobre contrataciones directas, valorizadas en S/ 126 334 125.81.

2.9.5. Solicitud de nulidades en el marco de la Ley de Contrataciones del Estado: La atención oportuna y efectiva de las solicitudes de nulidades permite que se puedan corregir las deficiencias en los procedimientos de compra, que incide en los intereses de los asegurados.

Durante el 2020, se atendió 9 procesos de nulidad valorizados en S/ 54 044 223.63, cuyas principales causales fueron: error en la publicación de Bases, incorrecta



evaluación del Comité de Selección, deficiencia en la indagación de mercado, vicios en las bases administrativas, entre otros.

2.9.6. Opiniones e informes legales: Durante el 2020, se atendió 881 consultas legales en relación con temas administrativos y laborales; asimismo, se emitió 387 opiniones e informes legal sobre convenios, memorandos de entendimiento, acuerdos con organismos internacionales, directivas, guías técnicas, procedimientos administrativos, proyectos de ley y otros.

2.10. TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

2.10.1. Seguridad informática: Para la seguridad de nuestra red, en el 2020, se implementó equipos con funcionalidades del Filtro URL, restringiendo el acceso a determinados sitios web, de usuarios que pretendan visitar en su equipo y Anti DDoS, protegiendo ante ataques sobre denegación de servicios que interrumpa la continuidad operativa de la institución.

2.10.2. Producción informática: En el marco del estado de emergencia sanitaria por la COVID-19, y a fin de continuar con el trabajo de nuestros servidores administrativos salvaguardando su salud, durante el 2020, se implementó el trabajo remoto. De esa manera, se otorgó a nuestros servidores, acceso a los servicios de EsSalud mediante la red segura virtual (VPN), desde un ordenador (pc o laptop) en sus hogares.

2.10.3. Innovación tecnológica: Para integrar y automatizar los procesos prestacionales de seguros y administrativos, se desarrolló las siguientes plataformas de tecnologías de la información y comunicaciones:

a. Sistemas asistenciales: Son sistemas que brindan soporte a la función asistencial de la oferta fija y flexible de nuestra institución.

- **Implementar la Historia Clínica Electrónica (HCE) del asegurado:** Durante el 2020, en 401 IPRESS se implementó la HCE en "EsSalud Sistemas de Salud Inteligente (ESSI)", de los cuales 233 IPRESS utilizan la firma digital, cuando atienden a los asegurados¹²³.

El enlace es el siguiente: <http://sgss.essalud/sgss/servlet/hmain>

- **Interoperabilidad en los Sistemas del MINSA y EsSalud:** Se implementó la transferencia automatizada de información vinculada al "Formato 100: Registro de realización de prueba rápida, al MINSA". De esa manera, se reportó haber realizado, 1 133 233 pruebas rápidas.

Asimismo, se logró consolidar a nivel institucional, la Interoperabilidad con MINSA sobre la transferencia automatizada de información de Pacientes Vacunados, en las diferentes estrategias¹²⁴.

- **Interoperabilidad del Sistema ESSI y Farmacia Vecina:** En el contexto del estado de emergencia sanitaria, desde el mes de mayo de 2020, se impulsó el Programa de Farmacia Vecina, a través del cual los asegurados pueden recoger sus medicamentos en una farmacia cerca a su domicilio, minimizando así el riesgo de contagio por la COVID-19.

- **Sistemas de Anatomía Patológica (ANATPAT):** Desde el 25 de julio de 2020, se implementó la lectura con código de barras en las solicitudes e

¹²³ Tales como: registro de atenciones, solicitudes de ayuda al diagnóstico, procedimientos, recetas, certificados de incapacidad temporal, informe de exámenes auxiliares, entre otras.

¹²⁴ Vacunación regular, campañas por brote de difteria y campañas por cierre de brecha.



informes de los exámenes; asimismo, se implementó a nivel nacional, el proceso de control de solicitudes de exámenes, mejorando la calidad y trazabilidad en la generación y gestión de los resultados.

El enlace es el siguiente: <http://anatpat.essalud/ANATPAT>

b. Sistemas aseguradores, de subsidios y prestaciones sociales: Son sistemas que brindan soporte a la función aseguradora, económica y social de nuestra institución.

- **Pago del subsidio excepcional por incapacidad COVID-19:** Sistema implementado en el marco del Decreto de Urgencia N.º 026-2020, que establece realizar el pago excepcional del subsidio por los primeros 20 días de incapacidad, a los trabajadores cuya remuneración mensual sea de hasta S/ 2 400, que hayan sido diagnosticados con COVID-19 confirmado y que los incapacita para realizar su trabajo.

El enlace es el siguiente: <https://viva.essalud.gob.pe/viva>

- **Pago del subsidio por suspensión perfecta de labores:** Según lo dispuesto en el Decreto de Urgencia N.º 038-2020, se implementó el Sistema VIVA¹²⁵ y el Sistema SAS¹²⁶.

El enlace es el siguiente: <https://viva.essalud.gob.pe/viva>

- **Sistema VIVA:** A continuación, se presenta algunas opciones que fueron incorporadas al Sistema VIVA.

El enlace es el siguiente: <https://viva.essalud.gob.pe/viva>

- **Canje de los certificados médicos particulares,** por un certificado de incapacidad temporal de EsSalud. Documento necesario para efectuar trámites sobre subsidio de maternidad e incapacidad temporal.

Asimismo, desde el mes de octubre de 2020, se incorporó al Sistema VIVA, el trámite del subsidio de incapacidad temporal, con el registro de certificados médicos particulares, para sustentar los primeros 20 días a cargo del empleador.

- **Atención de los trámites en estado de emergencia,** dichos trámites fueron recibidos, distribuidos y atendidos, tal como se realizaba cotidianamente en las OSPE a nivel nacional.

El enlace es el siguiente:

<https://viva.essalud.gob.pe/TramiteEmergencia/principal>

- **Registro de usuarios:** Desde el mes de marzo de 2020, se incorporó al Sistema VIVA, el registro de usuarios representantes de empresas (extranjeras y sin vínculo laboral); así como, beneficiarios del subsidio por sepelio.

El enlace es el siguiente: <https://viva.essalud.gob.pe/viva/registrar>

- **Subsidio por incapacidad COVID-19:** Desde el mes de octubre de 2020, se realizó mejoras en el registro de solicitudes de incapacidad temporal para que permita gestionar CITT de periodos de años anteriores y realizar la correcta evaluación de CITT superpuestos con canje de certificados realizados en la misma plataforma.



¹²⁵ Sistema para atender las solicitudes de nuestros asegurados.

¹²⁶ Sistema para atender las solicitudes de los asegurados al SIS y a los extranjeros.

- **Altas y bajas de los derechohabientes:** Desde el mes de marzo de 2020, se desarrolló mejoras en el Sistema VIVA, que permite el registro de altas y bajas de los derechohabientes, de asegurados titulares.
- **Registro de operador:** Desde el mes de marzo de 2020, se incorporó mejoras en la gestión de roles y accesos para el operador OSPE y operador BackOffice.
- **Actualizar el formulario de la consulta de beneficiario suspensión perfecta de labores:** Desde el 14 de agosto de 2020, se incorporó la atención de consulta web para realizar la búsqueda de beneficiarios por suspensión perfecta de labores.
El enlace es el siguiente:
<https://viva.essalud.gob.pe/consultaSPL/#/SuspensionPerfecta>
- **Sistema NETI (Nuevo Esquema de Transferencia de Información):** Desde el 2015, se hizo el pase a producción del Sistema NETI, para mejorar los procesos de transferencia de información de la SUNAT. Durante el 2020, se vino utilizando el Sistema NETI, como fuente de información para validar adicionales a los Sistemas de Seguros y Prestaciones Económicas.
El enlace es el siguiente: <http://172.20.0.137:7001/neti/>

c. Sistemas administrativos: Son los sistemas que brindan soporte a la función administrativa: contabilidad, finanzas, logística, entre otros.

- **Mesa de partes digital:** Desde el 19 de diciembre de 2020, se implementó la mesa de partes digital, a través del cual los ciudadanos pueden presentar sus documentos.
El enlace es el siguiente: <https://mpv.essalud.gob.pe>
- **APP EsSalud te cuida:** Desde el mes de noviembre de 2020 se implementó la App, la misma que facilita el otorgamiento de citas en línea, brinda información sobre atenciones y recetas a los pacientes; también, permite el registro de datos del asegurado y de las personas que viven en su hogar, así como, el monitoreo de pacientes con diagnóstico de la COVID-19.
El enlace es el siguiente: <https://apps.essalud.gob.pe/essi-paciente>
- **SAP HCM (Integración asientos contables):** Desde el mes de octubre de 2020, se logró integrar el sistema SAP-HCM con el SAP FI, para la generación automática de asientos contables del proceso de la planilla, para los 4 tipos de planilla que tenemos (728, 276, CAS y practicantes).
- **SAP FI (Módulo de finanzas):** Desde el mes de enero de 2020, se implementó el proceso de pago de beneficios sociales de acuerdo con la ley del artista en el Sistema SAP, conforme a lo dispuesto por la SUNAT.
- **SAP IM (Módulo de Inventario):** Desde el mes de marzo de 2021, se implementó el inventario físico de existencias en el Sistema SAP, con el cual se espera reducir en 50 % el proceso de inventario físico a nivel nacional.



- **Aula virtual de EsSalud:** Desde el mes de setiembre de 2020, se implementó el citado sistema a nivel nacional, para la toma del examen de conocimiento de manera remota, en el proceso de selección de personal.
- **Búsqueda activa:** Desde el mes de octubre de 2020, se implementó la plataforma para actualizar datos relevantes del asegurado¹²⁷, para otorgarles campañas de prevención y monitoreo por la COVID-19. Cabe precisar, que la actualización de la información fue realizada por cada asegurado. En enlace es el siguiente: <http://apps.essalud.gob.pe/busqueda-activa>
- **Portal web PADOMI:** Desde el mes de octubre de 2020, se implementó en el portal web de EsSalud, un enlace de PADOMI. El enlace es el siguiente: <https://apps.essalud.gob.pe/portal-padomi/#/>

De tal manera, a diciembre de 2020, se tuvo a nivel institucional 9 sistemas aseguradores, de subsidios y prestaciones sociales, 26 sistemas asistenciales, y 32 sistemas administrativos.

2.10.4. Equipamiento informático

- a. Se implementó la Central Telefónica - Línea 107. Línea gratuita y exclusiva, en beneficio de la población en general, donde nuestro personal asistencial realiza una evaluación preliminar si se trata o no de un caso sospechoso de la COVID-19.



III. RETOS Y PERSPECTIVAS

3.1. PRESTACIONES DE SALUD

- Gestionar la aprobación y/o actualización de normas vinculadas a las prestaciones de salud en atención domiciliaria pediátricas, solicitud de citas ambulatorias a través del aplicativo "EsSalud Sistemas de Salud Inteligente (ESSI)".
- Implementar el aplicativo "EsSalud Te Cuida en tu centro de trabajo", para detectar en los trabajadores, síntomas de la COVID-19, e intervenirlos de manera oportuna.
- Implementar y controlar los instrumentos de gestión institucional, que permita al INCOR seguir siendo un centro de excelencia.
- Formular y desarrollar líneas de investigación científica en salud cardiovascular alineadas a la demanda asistencial.
- Gestionar la culminación del Proyecto de Desarrollo del Nuevo Sistema de Salud Renal; asimismo, incluir el Proyecto denominado "Ampliación y Mejoramiento del Centro Nacional de Salud Renal" al Programa Multianual de Inversiones de EsSalud.
- Gestionar la aprobación de los expedientes técnicos denominados "Servicio de Soporte al Tratamiento de Agua de Hemodiálisis del CNSR" y "Unidad de Atención Especializada de Hemodiálisis".
- Gestionar la aprobación de los TDR para contratar el "Servicio de hemodiálisis y atención especializada con medicamentos de 4 complicaciones crónicas de la ERC-5", valorizado en S/ 164.18 millones.

¹²⁷ Ubicación - dirección, con quienes vive, condiciones de salud y características de su hogar, entre otros.



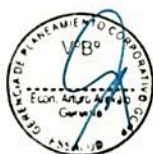
- Recepcionar las obras UARA Santa Anita (S/ 15 447 920.14) y Villa El Salvador (S/ 12 244 896.16), previa verificación del equipamiento y las condiciones que garanticen la calidad del agua para realizar hemodiálisis.
- Elaborar Guías de Práctica Clínica relacionadas a la hipertensión arterial, diabetes mellitus tipo II y a la COVID-19.
- Realizar estudios en el uso de medicamentos para atender pacientes con la COVID-19.
- Gestionar la suscripción y acceso a base de datos científicas, para el desarrollo de las actividades de evaluación de tecnologías sanitarias.
- Fortalecer la cadena de frío de inmunizaciones para almacenar principalmente las vacunas contra la COVID-19.
- Implementar más de 100 centros de vacunación COVID a nivel nacional.
- Implementar 9 almacenes regionales especializados para vacunas.
- Reactivar los servicios de salud, principalmente en cirugías, procedimientos, consultas (ya sea presencial o a través de la telemedicina).
- Implementar Centros Regionales de Telemedicina, con el fin de reactivar los servicios de salud ambulatorios y dar continuidad a las prestaciones de salud.
- Fortalecer la capacidad diagnóstica de casos COVID-19, a través de la implementación y certificación de laboratorios moleculares.
- Incrementar la respuesta hospitalaria COVID a través de la implementación de camas generales COVID, camas UCI COVID y camas UCIN COVID.
- Mejorar las fuentes de suministro de oxígeno a través de la implementación de plantas generadoras de oxígeno, isotanques o tanques criogénicos, concentradores de oxígeno, balones de oxígeno, entre otros.
- Gestionar la aprobación de la directiva "Disposiciones para la compra de servicios de salud a IAFAS, UGIPRESS o IPRESS Públicas o Privadas", a fin de regular el procedimiento de compra de servicios de salud a las IAFAS, UGIPRESS o IPRESS Públicas y/o Privadas con o sin fines de lucro.
- Gestionar la suscripción de dos Adendas de modificación convencional a los Convenios suscritos de primer nivel en la Red Prestacional Sabogal y Red Asistencial Arequipa, teniendo en cuenta la COVID-19.
- Gestionar la suscripción de la Adenda N.º 02 a los contratos de primer nivel de atención, teniendo en cuenta la gradualidad en la reactivación de la oferta extrainstitucional, lo cual ha incidido en el cumplimiento de las obligaciones señaladas en los contratos suscritos con las IPRESS extrainstitucionales, que brindan servicios en el primer nivel de atención; a fin de adecuar dichos contratos al contexto actual y escenario esperado.

3.2. SEGUROS Y PRESTACIONES ECONÓMICAS

- Implementar en subsidios: el pago directo, abono en cuenta y transferencia económica a través de la billetera móvil (a través de celulares).

3.3. PRESTACIONES SOCIALES

- Desarrollar nuevas estrategias que permitan ampliar la cobertura de prestaciones sociales, a las personas adultas mayores que no tienen acceso a medios informáticos o al uso de internet.
- Continuar otorgando prestaciones sociales a las personas adultas mayores y personas con discapacidad, utilizando la tecnología de información.
- Implementar el Sistema de Información Gerencial de Prestaciones Sociales (SIGPS) en los CAM a nivel nacional; asimismo, seguir con el desarrollo de la



Historia de Rehabilitación Profesional y Social digital, como parte del mantenimiento del SIGPS, la cual se aplicaría en los CERPS y MBRPS.

- Formular el módulo I de accesibilidad universal, guía de recomendaciones y consejos psicológicos para la persona con discapacidad ante la emergencia sanitaria por la COVID-19. (V.O1).

3.4. COOPERACIÓN INTERNACIONAL

- Gestionar la asistencia médica internacional complementaria para la resolución y atención de patologías complejas, a través de misiones internacionales y pasantías de especialistas, fortaleciendo así las capacidades de nuestro personal a través de becas, cursos, diplomados y maestrías en el exterior.

3.5. INTEGRIDAD INSTITUCIONAL

- Gestionar que el Instituto Nacional Cardiovascular (INCOR), el Centro Nacional de Salud Renal (CNSR) y las 3 Redes Prestacionales de Lima y Callao, obtengan la certificación internacional del ISO 37001 - Sistema de Gestión Antisoborno.
- Implementar y hacer seguimiento al Sistema de Control Interno en la institución, según lo dispuesto en la Directiva N.º 011-2019-CG/INTEG "Implementación del Sistema de Control Interno en el Banco Central de Reserva del Perú, Petroperú. S.A., Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado y entidades que se encuentra bajo la supervisión de ambas", aprobado con Resolución de Contraloría N.º 409-2019-CG.
- Actualizar y aprobar el marco normativo sobre atención de solicitudes de acceso a la información pública; asimismo, implementar a nivel nacional el sistema "Registro de Solicitudes de Acceso a la Información Pública (RSAIP)".

3.6. PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

- Gestionar la aprobación del nuevo modelo de organización de EsSalud, que separe las funciones de aseguramiento, gestión y prestación de servicios, considerando las disposiciones establecidas en la Ley N.º 29344 - Ley Marco de Aseguramiento Universal en Salud, así como las "Disposiciones para las Instituciones Administradoras de Fondos de Aseguramiento en Salud pública (IAFAS Públicas)", aprobadas por Decreto Supremo N.º 010-2016-SA y modificatorias.
- Aprobar la modificación del Plan Estratégico Institucional 2020-2024, en base al cambio del contexto nacional e internacional como producto de la pandemia por la COVID-19.

3.7. ATENCIÓN AL ASEGURADO

- Implementar el equipo de Servicio Permanente (24X7) en los 8 Hospitales Nacionales que tenemos, con la finalidad de brindar soluciones a requerimientos de los asegurados en áreas y servicios de alta demanda de pacientes.
- Fortalecer el servicio de acompañamiento a pacientes prioritarios (oncológicos) buscando reducir barreras administrativas durante su proceso de atención en los diferentes servicios de salud.



- Implementar un sistema integral de gestión de tiempos de espera interoperabilizando el Sistema ESSI con las ticketeras, a fin de lograr una mayor eficiencia en la atención en los diferentes servicios.
- Implementar el Sistema de Gestión de Colas, en al menos 10 Plataformas Presenciales.
- Fortalecer los servicios de la Línea 107 y del Programa Farmacia Vecina, para brindar una atención oportuna y de calidad a los asegurados.
- Extender la cobertura de soporte emocional y acompañamiento, a los adultos mayores de otras gerencias departamentales.

3.8. TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

- Continuar el fortalecimiento de la Firma Digital, implementando su uso en los exámenes de ayuda al diagnóstico y recetas especiales.
- Desarrollar e implementar el Sistema ESSI - GAP, para la gestión y atención de pacientes, priorizando el seguimiento del paciente oncológico.
- Implementar el Sistema ESSI en PADOMI, para acceder a la Historia Clínica Electrónica del paciente y otorgarle una mejor atención.
- Realizar la interoperabilidad de los Sistema EsSI con el Servicio Farmacia Delivery, a fin de que los pacientes de PADOMI puedan recibir sus medicamentos en sus hogares.
- Integrar el Sistema ESSI con SISMAC, a fin que los profesionales de salud puedan reportar incidentes o desperfectos en los equipos biomédicos, para su intervención.
- Incorporar en la Plataforma VIVA, una opción que permita a los asegurados solicitar los subsidios de Lactancia, Maternidad e Incapacidad; asimismo, que tengan la opción de cobrar seleccionando Billetera Electrónica, sin necesidad de tener cuentas bancarias.

3.9. RELACIONES INSTITUCIONALES

- Proponer la implementación de un micro noticiero virtual para transmisiones en vivo; asimismo, atender en tiempo real, las quejas registradas en nuestras redes sociales.

IV. ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS

Mediante Acuerdo N° 13-14-ESSALUD-2021 de fecha 04 de agosto de 2021, se aprobó el Balance General y los Estados Financieros Consolidados, Combinados y Por Fondos Auditados, del Seguro Social de Salud-EsSalud.

A continuación, se adjunta el Acuerdo, el Dictamen de los Auditores Independientes y los Cuadros de Estados Financieros Combinados: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Conciliación entre el déficit neto con el efectivo y equivalente de efectivo provisto por las actividades de operación. Dicha información, así como documentos y notas adicionales se encuentran en el siguiente enlace:

http://www.essalud.gob.pe/transparencia/informacion_complementaria.html



019

SEGURO SOCIAL DE SALUD
REGISTRO DE ACUERDOS DEL CONSEJO DIRECTIVO**CONSEJO DIRECTIVO**
DECIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA
Lima, 4 de agosto de 2021**ACUERDO N° 13-14-ESSALUD-2021****VISTOS:**

La Carta GUR N° 247-2021 de fecha 30 de junio de 2021, mediante la cual la Sociedad de Auditoría Gutiérrez Ríos y Asociados Sociedad Civil de R.L. remite a ESSALUD los Informes de Auditoría de los Estados Financieros (Consolidados, Combinados y por Fondos) período 2020, el Informe de Auditoría a los Estados Presupuestarios período 2020, la Carta de Control Interno a nivel consolidado período 2020, la Carta de Control Interno período 2020, los Reportes de Deficiencias Significativas - RDS relacionado a los Estados Financieros Consolidados, Combinados y Estados Presupuestarios período 2020 y los Resúmenes de Diferencias de Auditoría - RDA relacionados a los Estados Financieros y Presupuestarios período 2020; la Nota N° 1252-GCAJ-ESSALUD-2021 e Informe N° 513-GNAA-GCAJ-ESSALUD-2021 de la Gerencia Central de Asesoría Jurídica, y el Memorando N° 2112-GG-ESSALUD-2021;

En virtud de las facultades conferidas, por unanimidad, el Consejo Directivo;

ACORDÓ:

1. **APROBAR** el Balance General y los Estados Financieros Consolidados, Combinados y por Fondos Auditados del Seguro Social de Salud (ESSALUD) que comprenden los siguientes fondos: Salud, AFESSALUD, Agrario, Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales, correspondientes al Ejercicio 2020, cuyo anexo forma parte integrante del presente Acuerdo. Esta aprobación no incluye las salvedades y deficiencias descritas por los auditores externos en los Informes de Auditoría de los Estados Financieros Consolidados, Combinados y por Fondos y los reportes de deficiencias significativas, emitidos por la Sociedad Auditoría Gutiérrez Ríos y Asociados S. Civil de R.L.



DISPONER que en el marco de las competencias establecidas en los literales a), g) y n) del artículo 13° del Reglamento de Organización y Funciones de ESSALUD, la Presidencia Ejecutiva de ESSALUD solicite a la Contraloría General de la República la reformulación de los Informes de Auditoría de los Estados Financieros Consolidados, Combinados, por Fondos y el reporte de Deficiencias, emitido por la Sociedad de Auditoría Gutiérrez Ríos y Asociados S. Civil de R.L. en los puntos limitantes debidamente identificados por la gestión que atentan contra el debido proceso de control.

3. **DISPONER** que la Gerencia General remita el Balance General y los Estados Financieros Auditados aprobados a la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y entidades que correspondan; asimismo, disponga su publicación en el portal web Institucional.
4. **DISPONER** que la Gerencia General en el marco de sus competencias previstas en el literal k) del artículo 15° del Reglamento de Organización y Funciones, supervise y asegure que se cumplan los procesos para levantar las observaciones de los auditores externos, teniendo en consideración el resultado de la reformulación solicitada a la Contraloría General de la República (CGR), respecto de los puntos que atentan contra el debido proceso de control.
5. **EXONERAR** el presente acuerdo del trámite de lectura y aprobación del Acta, para que entre en inmediata ejecución.


ROXANA M. ROCHA GALLEGOS
SECRETARIA GENERAL (a)

**DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES
A los Señores Miembros del Consejo Directivo
Seguro Social de Salud – ESSALUD**

1. Hemos auditado los Estados Financieros adjuntos del Seguro Social de Salud - ESSALUD, que comprende el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2020 y 2019 y los Estados de Resultados Integrales, de Cambios en el Patrimonio Neto y de Flujos de Efectivo Consolidados por los años terminados en esas fechas, así como el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas a dichos estados financieros.

Responsabilidad de la Gerencia General de los Estados Financieros Consolidados

2. La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de estos Estados Financieros Consolidados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú y normas gubernamentales vigentes y aplicables a la Entidad, marco conceptual de información financiera y principales políticas contables descritas respectivamente en las Notas 2 y 3 a los Estados Financieros Consolidados. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que sea relevante en la preparación y presentación razonable de los estados financieros combinados para que estén libre de errores materiales, ya sea como resultado de fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; y realizar las estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.

Responsabilidad del Auditor

3. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos Estados Financieros Consolidados basada en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aprobadas para su aplicación en el Perú por la Junta de Decanos de los Colegios de Contadores Públicos del Perú y normas legales gubernamentales aplicables en la Entidad. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros Consolidados están libres de imprecisiones o errores materiales.

Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y divulgaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluye la evaluación del riesgo de que los Estados Financieros Consolidados contengan representaciones erróneas materiales, ya sea como resultado de fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración el control interno pertinente de ESSALUD en la preparación y presentación razonable de los estados financieros combinados a fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Entidad. Una auditoría también comprende evaluar la idoneidad de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Gerencia, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido excepto por los efectos descritos en los párrafos del 4 al 10, que se desarrollan a continuación, es suficiente y apropiada para proporcionarnos bases para fundamentar nuestra opinión calificada.

Bases para la Opinión Calificada

4. Al 31 de diciembre de 2020, ESSALUD viene presentando sus Estados Financieros, bajo dos tratamientos contables diferentes, aplicables tanto para Empresa del Sector Privado como para Entidad del Sector Público, debido a las ambigüedades e interpretaciones erróneas de su ámbito regulatorio, para definir el tratamiento contable a seguir en la presentación de los Estados Financieros de la entidad, consecuentemente su principal sistema de información está estructurado para registrar la información financiera en aplicación del Plan Contable Empresarial y solo para efectos de presentación para la Cuenta General de la República, adaptan la información contable bajo un sistema de homologación de cuentas con el Plan Contable

Gubernamental, el cual es efectuado al cierre del ejercicio, lo cual ha generado divergencias e incertidumbres legales en el tratamiento contable aplicado, a tal punto que la entidad presente dos versiones diferentes de Estados Financieros, una para el FONAFE, sobre la base del Plan Contable Empresarial, revelado en los Estados Financieros de sus cuatro fondos (AFESSALUD, Agrario, Salud y Accidentes de Trabajo), más el Estado Financiero Combinado y el Consolidado por los cuales existe el compromiso contractual de efectuar la auditoría y la otra versión para el Ministerio de Economía y Finanzas, que sirve para la Cuenta General de la República, elaborado extracontablemente bajo cuentas del Plan Contable Gubernamental, pero solo a nivel del Estado Financiero Combinado, situación que presenta limitaciones para el desarrollo de la auditoría, puesto que al margen de las inconsistencias normativas aplicadas en la presentación de la información financiera, no es factible establecer comprobaciones ni valoraciones para validar los estados financieros a nivel de cada fondo y su consolidación, como requieren los Términos de Referencia de la presente auditoría y como corresponde ser presentados para la Cuenta General de la República.

5. Al 31 de diciembre de 2020, tal como se revela en la Nota 31 de los Estados Financieros Consolidados, ESSALUD mantiene su posición de registrar los cálculos actuariales que corresponden a los pensionistas del D.L.20530 y 18846 en cuentas de Orden, obviando las disposiciones para el cambio de la política contable dispuesto por la Dirección General de Contabilidad a partir del año 2016 mediante el Texto Ordenado de la Directiva N° 004-2015 EF/51.01 y sucesivas directivas de cierre anual siguientes, que acorde con lo previsto en la NIC SP 19, establecen el reconocimiento de las Obligaciones Previsionales, como un pasivo, en atención a una demanda interpuesta contra la Oficina de Normalización Previsional por incumplimientos de pago, la misma que cuenta con sentencia del Trigésimo sexto (36) Juzgado Civil de la Corte Superior de Justicia de Lima, que resolvió "Declarar INFUNDADA la demanda interpuesta por ESSALUD consentida y/o ejecutoriada la presente resolución, disponiendo su archivamiento, siendo objeto de apelación por parte de ESSALUD, quien no reconoce dichas obligaciones previsionales dispuestas a través de su marco legal y normativo, por lo cual existen limitaciones para establecer la razonabilidad de la provisión de las obligaciones registradas por este concepto que se encontrarían subestimadas en S/5,040,710,637.

6. De la evaluación a los Estados Financieros de ESSALUD, emitidos al 31 de diciembre de 2020, se establece que la Cuenta Propiedad Planta y Equipo, registrada en S/5,355, 267,729 (Valor Neto) presenta el riesgo de aseveraciones erróneas, generando limitaciones para validar la razonabilidad de los saldos registrados, según se detalla:

- I. El registro de los bienes muebles cuyo valor neto asciende a S/ 809,523,444, no se encuentra sustentado en los resultados de un inventario físico integral realizado al 31 de diciembre de 2020, imposibilitando la determinación de su estado de operatividad y valor de uso, ni los probables ajustes que pudieran derivarse de sus resultados.
- II. Se advierte que al cierre del ejercicio 2020, se mantiene registrado como Edificaciones en curso, el inmueble denominado "Torre Trecca" por S/ 28,157,668 cuyo proceso de reforzamiento estructural y remodelación fue paralizado desde el año 1989, determinándose que no se han acreditado mayores avances para culminar el proceso constructivo y poner en operación dicho inmueble, ni se cuenta con estudios técnicos que permita establecer sus niveles de deterioro.
- III. Asimismo, se ha determinado la existencia de 59 inmuebles pendientes de saneamiento físico legal, cuya valorización sobre la base de una muestra selectiva significativa, supera el importe de S/ 424,830,267.

Por lo expuesto, no es posible establecer la fiabilidad de las aseveraciones vinculadas a la integridad, exactitud, ocurrencia, valuación y legalidad, de las revelaciones efectuadas de la cuenta Propiedad Planta y Equipo, a través de los Estados Financieros e información complementaria, al 31 de diciembre de 2020.

7. Al cierre del Ejercicio 2020, se han efectuado transferencias significativas del Fondo Salud al Fondo Agrario por concepto de Gastos de Servicios Médicos Encargados a Terceros por la suma de S/717,907,101, (S/792,578,419 en el ejercicio 2019), que equivale al 70% del total de la cuenta, las cuales se han realizado mediante reclasificaciones internas denominadas Interfondos afectando los Resultados Acumulados del Fondo Agrario, así como las Cuentas por Pagar y Cuentas de Gastos, importes son reclasificados sobre la base de estimaciones efectuadas por la Gerencia Central de Aseguramiento, las mismas que no se encuentran adecuadamente sustentadas ni explicadas a través de sus respectivas Notas Contables a los Estados Financieros de ESSALUD al 31 de diciembre de 2020, generando limitaciones para validar la clasificación y presentación de las cuentas vinculadas a dichas transferencias, las cuales si bien no afectan los Estados Financieros Combinados de ESSALUD al 31 de diciembre de 2020, han incidido en forma determinante en sus resultados del ejercicio y en el déficit patrimonial del Fondo Agrario.

8. El registro de las Cuentas por Cobrar Comerciales sobre la Deuda Tributaria y No Tributaria a favor de ESSALUD, expuesto en los Estados Financieros presentados al 31 de diciembre de 2020, mantiene acreencias de mucha antigüedad cuyas condiciones de exigibilidad resultan inciertas, existiendo serios indicios de deterioro sin haberse aplicado adecuados procedimientos de medición posterior a su reconocimiento, ni haberse concretado el proceso de sinceramiento contable, según se detalla:

I. El registro de la Deuda Tributaria, se sustenta en los reportes proporcionados por la SUNAT, que contiene información plana sobre las obligaciones pendientes de pago de los contribuyentes a ESSALUD, al 31 de diciembre de 2020, sobre la cual no es factible establecer adecuadamente el cumplimiento de los requisitos para su reconocimiento inicial y posterior medición como activo, acorde con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, NIC SP 01, y 29, así como Directiva de cierre contable emitida por la DGCP, dado que el detalle de las cuentas presentan a deudores en condiciones de baja de oficio e inubicables, aunado al hecho que dicho organismo no nos ha confirmado los saldos de dichas acreencias, no siendo posible evaluar sus acciones de cobranza realizadas por dicha entidad, sobre las aportaciones por cobrar que vienen acumulándose con mucha antigüedad, encontrándonos limitados para validar el importe de Cuentas por Cobrar Corrientes y no Corrientes por la suma total S/5,120,320,468, de su Provisión por incobrabilidad por S/-4,029,166,898, haciendo un total neto de S/1,091,153,570.

II. Al 31 de diciembre de 2020, existen Cuentas por Cobrar administradas por ESSALUD, que se encuentran totalmente provisionadas, las cuales están conformadas por Acreencias del Gobierno Central por un importe de S/321,040,343, derivada de la cartera a cargo del Ex - IPSS desde 1988 a 1996, las mismas que no cuentan con la sustentación de los documentos valorados, ni el detalle de los acreedores, que junto con la cuenta denominada contablemente como Deuda Determinada, por S/1,794,029,267, se encuentran totalmente provisionadas, por considerarlas como Cuentas de Cobranza Dudosa, determinándose que no han tenido mayor movimiento y la mayor parte ostenta una antigüedad excesiva, que superan los plazos de prescripción señalados en el Código Civil, existiendo incertidumbres respecto a su reconocimiento y medición como activo, tal como establece la NIC SP 01, 29 y Directiva de cierre contable emitida por la DGCP, encontrándonos limitados para validar la razonabilidad de dichos registros.

9. Los saldos de Existencias registrados en los Estados financieros de ESSALUD al 31 de diciembre de 2020, por un importe neto de S/ 867,954,654, no se encuentran respaldados en un inventario físico valorizado, por lo cual no hemos podido validar los saldos revelados bajo adecuadas aseveraciones de existencia, integridad y valuación, dadas las limitaciones en la aplicación de procedimientos de auditoría que nos permitan satisfacernos de la razonabilidad de su saldo y su estado operatividad y/o condiciones adecuadas para su utilización, considerando que en su mayor parte constituyen bienes perecibles o sujetos de caducidad, generando incertidumbres, respecto a los posibles efectos que pudieran derivarse de los resultados de la adecuada toma de inventarios, que fueron suspendidos por ESSALUD, a nivel nacional "... como medida para la prevención y control para evitar la propagación del COVID-19".

10. Al 31 de diciembre de 2020, EsSalud continúa aplicando el tratamiento contable para el registro de las estimaciones contables de contingencias y obligaciones judiciales, sobre la base de lo previsto en la NIC-37, contraviniendo las disposiciones legales de cierre contable dispuesto en forma específica y acorde a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, que la DGCP ha emitido y que constituyen reglas de actuación de cumplimiento obligatorio para EsSalud, de acuerdo a su marco jurídico y normativo, que para el ejercicio 2020, le resulta aplicable la Directiva N° 003-2020-EF/51.01, contemplada sobre la base de la NICSP-19 "Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes", lo cual viene generando consecuentes efectos financieros. Además de incumplir el inciso c) del artículo 3° del D.L. N° 1438 emitida el 16 de setiembre de 2018, que establece el Sistema Nacional de Contabilidad aplicable a ESSALUD, que la clasifica como una entidad del Sector Público, ajena al sector empresarial del Estado y fuera del ámbito de FONAFE para este efecto.

Asimismo, se identifican errores y omisiones materiales en los registros de la información cargada al sistema del Módulo "Demandas Judiciales y Arbitrales en Contra del Estado"; cuya declaración efectuada a través de la Nota Contable a los Estados Financieros emitidos al 31 de diciembre de 2020, expone que la información ha sido generada al 90%, lo cual denota que no ha sido revisada, conciliada y actualizada apropiadamente para su presentación y/o revelación razonable a la Dirección General de Contabilidad Pública, determinándose duplicidades de registro, omisiones, errores en el registro del petitorio o importes demandados, provisiones no registradas que cuentan con resoluciones de sentencia y otros, con incidencia financiera, encontrándonos limitados para establecer la magnitud de los efectos y los probables ajustes que pudieran derivarse de haberse realizado un exhaustivo análisis bajo adecuados procedimientos de supervisión.

Opinión Calificada

11. En nuestra opinión, excepto por los efectos de lo descrito en los párrafos del 4 al 10 de bases para la Opinión Calificada, los Estados Financieros Consolidados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera del **Seguro Social de Salud - ESSALUD** al 31 de diciembre de 2020 y 2019, y los resultados de sus operaciones y flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú y normas gubernamentales vigentes y aplicables a la Entidad.

Párrafo de Énfasis

12. Los recursos disponibles que conforman la "Reserva Técnica" de ESSALUD, son utilizados en la adquisición de instrumentos financieros, por un importe que al 31 de diciembre de 2020, asciende a S/ 2,414,969,429, lo cual le resta a la entidad, la capacidad de priorizar el gasto en el cumplimiento de sus objetivos institucionales previstos en su Ley de Creación y de su misión y visión, afectando la prestación de los servicios de salud a los asegurados, en forma cualitativa y cuantitativa, aunado al hecho que ante la situación de emergencia sanitaria originada el año 2020 por la Pandemia del Coronavirus COVID-19, se ha asignado para uso temporal de estos fondos, por S/ 423,357,966, disponiéndose su recuperación en el lapso de seis años, a partir del ejercicio 2021, de lo cual se infiere que no se estarían empleando para los fines que fueron creados.

Sin perjuicio de ello, los criterios técnicos de autoridades competentes, opinan que el importe de la Reserva Técnica resulta muy elevado, y no se condice con la necesidad de atención en materia de salud que adolece el país, siendo necesario efectuar una evaluación en términos de costo beneficio, a fin de establecer la procedencia de reducir el porcentaje asignado y/o liberar parte de ella, del 30 al 15 %, para subsanar las deficiencias que presenta ESSALUD, para la prestación de servicios asistenciales, tanto de atención médica, medicamentos, equipamiento médico e infraestructura hospitalaria, que ya constituye una emergencia, por lo tanto, es urgente y prioritario brindar una mejor prestación de servicios de salud.

Al respecto la Reserva Técnica, no está prevista para que financie prestaciones corrientes ni para cubrir prestaciones futuras, sino atender posibles contingencias epidemiológicas de alcance masivo, coyunturas macroeconómicas, desastres naturales, que afecten abruptamente el flujo de caja, que por su naturaleza, se trata de situaciones que tienen una baja probabilidad de

ocurrencia simultánea, de modo que es importante definir un nivel de reservas adecuado, a fin de evitar mantener recursos inmovilizados que al 31.12.2020, están distribuidos entre otros, con fondos en caja, depósitos a plazo en entidades financieras, valores emitidos por el Gobierno Central, Fondos Mutuos e Inversiones en valores renta fijas, y renta variable, con la finalidad de generar ingresos financieros, cuyo objetivo desvirtúa la misión y visión de ESSALUD que es importante cumplir con los asegurados y derechohabientes a nivel nacional.

13. Al 31 de diciembre de 2020, tal como se revela en la Nota 11, Otras Cuentas por Cobrar Neto, de los Estados Financieros de ESSALUD, se viene aplicando un inadecuado tratamiento contable para el registro del Crédito Fiscal derivado del Pago del Impuesto General a las Ventas IGV, el cual viene siendo aplicado como costo o gasto; paralelamente dadas las expectativas de recuperación ante SUNAT, en cada ejercicio es registrado como Cuentas por cobrar con la contrapartida en Ingresos, sin embargo, ante la imposibilidad de recuperación se registra a su vez como cuentas de cobranza dudosa, con la contrapartida en gastos por la provisión realizada, que si bien ambos registros en el Estado de Situación Financiera son compensados, estos valores expuestos en los Estados Financieros, en el Activo no Corriente y en las cuentas de Pasivos por la provisión, vienen acumulándose anualmente, por lo cual al cierre del ejercicio suman S/4,722,184,557, como consecuencia de los registros anuales que se realizan en los resultados del ejercicio, a través de las cuentas de Ingresos y gastos que para el año 2020 ascienden a S/493,902,189.

14. Como consecuencia de la situación de emergencia sanitaria por el COVID 19, las Sociedades Operadoras con quienes ESSALUD ha suscrito Contratos de Asociación Público Privada, no han logrado cubrir los niveles de atención a los asegurados acreditados y adscritos previstos contractualmente, habiéndose afectado a ESSALUD, al tener que pagar por servicios no prestados desde enero a diciembre 2020, en función a las cláusulas contractuales que no han previsto situaciones de emergencia y comprometen a ESSALUD al margen de garantizar una Población Acreditada Adscrita de doscientos cincuenta mil (250,000) asegurados para ser asignados a los Centros de Atención Sanitario, a remunerar a la Sociedad Operadora sobre dicha población adscrita, siendo necesario a fin de no afectar los intereses de ESSALUD, adoptar las siguientes acciones:

- I.** Que la Gerencia Central de Promoción y Gestión de Contratos, en concordancia con el área jurídica y entes supervisores de los contratos de Asociación Pública Privada - CAPP, efectúen la revisión del cumplimiento contractual por el ejercicio 2020, tanto por los pagos efectuados como por las obligaciones asumidas por ESSALUD, a fin de establecer en términos de legalidad si los pagos y obligaciones se encuentran respaldados legalmente, Considerando que la suspensión de Servicios fue requerida por las sociedades operadoras y aceptada por ESSALUD ante la situación de la emergencia sanitaria generada por el COVID 19.
- II.** En resguardo de los intereses de ESSALUD, se realicen las acciones necesarias ante las Sociedades Operadoras de los contratos APP, para reevaluar las condiciones contractuales y modificar o perfeccionar el contrato, considerando que existen cláusulas que ante la situación de la emergencia sanitaria se ha demostrado que resultan onerosas, puesto que la base de cálculo para el pago no está en función al número de atenciones, sino al número de acreditados adscritos al centro hospitalario administrado por dichas sociedades (De acuerdo al literal 4.8.a. del CAPP, ESSALUD garantiza una Población Acreditada Adscrita PAA de doscientos cincuenta mil (250,000) asegurados para ser asignados a los Centros de Atención Sanitario – CAS, remunerando a la Sociedad Operadora - SOP sobre dicha población adscrita), en tal sentido no se encuentran justificados en los servicios brindados, siendo necesaria la renegociación del contrato, a efectos de modificar los mismos, acordando alternativas para resarcir o compensar a ESSALUD, por los pagos efectuados que no se encuentren razonablemente respaldados en los servicios de atención sanitaria,

III. Asimismo, se recomienda evaluar la conveniencia de aplicar la recomendación efectuada por la Gerencia Central de Promoción y Gestión de Contratos, para que conjuntamente con las empresas supervisoras se realice una auditoría para evaluar cabalmente el cumplimiento contractual, respecto a los costos y gastos derivados de los servicios prestados por las APP's

15. El proceso iniciado por ESSALUD desde el año 2014, para cumplir con la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público NIC-SP, como Marco contable en la elaboración de sus Políticas contables y Estados Financieros; cuyas acciones realizadas para su Implementación durante los periodos de 2014 al 2019 y hasta la fecha, no resultan efectivas para lograr la aplicación integral de las NIC-SP en los plazos señalados. La Dirección General de Contabilidad Pública (DGCP), con Oficio N° 138-2013-EF/51.01 del 18 de noviembre de 2013, dispuso el cambio de Normas contables a las NIC-SP, para ESSALUD, y las confirmo con Oficio N° 031-2016-EF/51.01 de 18 de abril de 2016; de acuerdo con la NICSP 33, ESSALUD y la DGCP, han fijado como fecha de tránsito el 1° de enero de 2017 y como fecha final el 31 de diciembre de 2020, lapso que es denominado en la norma, como período de alivio.

Otros Asuntos

16. Al cierre del ejercicio 2020, ESSALUD no ha logrado ejecutar acciones concretas para subsanar las observaciones, resultantes de la Auditoría a los Estados financieros del Fondo Salud al 31 de diciembre de 2019, encontrándose el proceso de implementación a nivel de coordinaciones habiéndose emitido disposiciones para su implementación; no obstante, tales acciones no han culminado para acreditar la subsanación de los aspectos reportados como bases de Calificación en los respectivos Informes de Auditoría; con excepción de los Fundamentos de Opinión Calificada respecto a la provisión insuficiente por concepto de bonificación vacacional y representaciones erróneas en el registro de la Compensación por Tiempo de Servicios al amparo de la Ley N° 30931, que modifica la base de cálculo para el personal sujeto al régimen del Decreto Legislativo N° 276 y registro de un proceso legal en ejecución de sentencia con requerimiento de pago; como provisión, aspectos que han sido superados, por lo cual acorde con nuestra normativa los aspectos no subsanados, han sido reiterados para el ejercicio 2020.

Lima, Perú
30 de junio de 2021.

Refrendado por:

_____ (Socio)

Dr. Luis Gutiérrez Ríos
Contador Público Colegiado
Matrícula N° 2134

ESTADO SITUACIÓN FINANCIERA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

(Expresado en Soles)

PASIVO Y PATRIMONIO					
Notas	2020	2019	Notas	2020	2019
	S/	S/		S/	S/
Activo Corriente			Pasivo Corriente:		
Efectivo y equivalente de efectivo	(Nota 5)	2,553,358,348	Cuentas por pagar: comerciales	(Nota 17)	770,699,480
Cuentas por cobrar comerciales, neto	(Nota 6)	1,097,419,291	Otras cuentas por pagar	(Nota 18)	788,150,337
Otras cuentas por cobrar, neto	(Nota 7)	1,390,499,749	Cuentas por pagar a partes relac.	(Nota 19)	30,461,704
Cuentas por cobrar a Entidades Relac.	(Nota 8)	2,599,238	Otras Cuentas por Pagar Judiciales	(Nota 20)	106,491,882
Gastos Pagados por Anticipado	(Nota 9)	22,733,886	Beneficios a los Empleados	(Nota 21)	281,553,139
Inventario, neto	(Nota 10)	867,954,654	Total Pasivo Corriente		1,977,356,542
Total Activo Corriente		5,934,565,166			1,556,297,716
Activo No Corriente:			Pasivo No Corriente:		
Cuentas por Cobrar comerciales, neto	(Nota 11)	1,049,812	Otras cuentas por pagar	(Nota 22)	311,077,934
Otras cuentas por cobrar	(Nota 12)	-	Provisiones	(Nota 23)	113,437,944
Inversiones Mobiliarias, neto	(Nota 13)	2,176,839,966	Beneficios a los Empleados	(Nota 24)	1,347,920,752
Inversiones Mobiliarias relacionadas, neto	(Nota 14)	65,776,159	Ingresos Diferidos	(Nota 25)	-
Propiedad, Planta y Equipo, neto	(Nota 15)	5,355,267,729	Total Pasivo No Corriente		1,772,436,630
Activos intangibles neto	(Nota 16)	18,561,997			1,718,842,852
Total Activo No Corriente		7,617,495,663	TOTAL PASIVO		3,749,793,172
			Patrimonio Neto:		
			Resultados No Realizados	(Nota 26)	
			Reserva Legal		3,154,629,049
			Resultados Acumulados		3,629,000,546
			Otras Reservas de Patrimonio		3,018,638,062
			Total Patrimonio Neto		9,802,267,657
TOTAL ACTIVO		13,552,060,829	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		13,552,060,829
Cuentas de orden	(Nota 27)	6,500,888,273	Cuentas de orden	(Nota 27)	6,500,888,273
		6,654,645,215			6,654,645,215

SEGURO SOCIAL DE SALUD – ESSALUD
**ESTADO DE RESULTADO INTEGRALES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(Expresado en Soles)**

	Notas	2020	2019
		S/	S/
Ingresos:	(Nota 28)		
Aportaciones Ley 26790 - Salud		10,439,753,221	10,987,854,780
Ley 30478 Aportes 4.5% AFP		236,146,358	15,720,485
Ingreso Nueva Base Imponible CAS DU-028		129,285,446	-
Ingreso Recuperación Deuda DU-037-2019		38	-
Aportaciones D.L. 18846 – Accidentes de Trabajo		129,196	413,092
Aportaciones D.L. 885 – Seguro Agrario		289,224,148	211,410,019
Aportaciones Seguro Potestativo		25,256,356	29,301,853
Aportaciones Seguro Complementario Trabajo Riesgo		90,786,138	89,359,070
Otras aportaciones por servicios de no asegurados		17,998,402	31,354,238
Total ingresos		11,228,579,303	11,364,413,517
Costos y gastos de administración:			
Costo de personal	(Nota 29)	7,583,083,931	6,820,808,627
Costo de medicinas, material médico y otros	(Nota 30)	1,763,924,429	1,799,160,425
Costo de prestaciones económicas	(Nota 31)	726,836,224	755,596,527
Costo de oficina, inmuebles e instalaciones	(Nota 32)	614,135,637	508,037,658
Costo de equipos, unidades de transporte médico y otros	(Nota 33)	357,674,864	352,164,404
Servicios médicos encargados a terceros	(Nota 34)	1,279,398,829	1,172,881,339
Costo de suministros diversos	(Nota 35)	158,064,630	168,252,796
Comisiones SUNAT y gastos bancarios	(Nota 36)	108,995,766	116,010,727
Servicios públicos	(Nota 37)	104,688,092	96,251,021
Otros gastos generales	(Nota 38)	866,316,229	698,322,732
Provisiones varias	(Nota 39)	37,423,200	149,676,808
Honorarios	(Nota 40)	3,294,675	5,463,464
Viáticos y atenciones oficiales	(Nota 41)	25,588,994	18,217,608
Total costos y gastos de administración		13,629,405,200	12,458,822,023
Otros ingresos y gastos operativos:			
Otros ingresos	(Nota 42)	1,863,499,213	848,329,062
Otros gastos	(Nota 43)	(25,836,122)	(8,600,475)
Total otros ingresos y gastos operativos		1,837,663,091	637,728,587
Superávit operativo		(563,162,806)	(456,679,919)
Ingresos y gastos financieros:			
Ingresos financieros	(Nota 44)	324,825,802	317,867,458
Diferencia de Cambio (Ganancias)	(Nota 45)	105,341,319	102,467,864
Gastos financieros	(Nota 46)	(132,695,336)	(91,927,733)
Diferencia de Cambio (Pérdidas)	(Nota 47)	(93,604,284)	(109,804,367)
Total ingresos y gastos financieros		203,867,501	218,603,222
Déficit del Ejercicio		(359,295,305)	(238,076,697)

Las notas que se acompañan forman parte de los estados financieros combinados

SEGURO SOCIAL DE SALUD – ESSALUD

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO COMBINADO POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2019 (Expresado en Soles)

	Otras Reservas de Patrimonio	Reservas legales	Resultados acumulados	Total Patrimonio Neto
	S/	S/	S/	S/
Saldos al 01 de Enero del 2019	3,018,638,062	2,703,938,345	3,463,436,355	9,186,012,762
Otras transferencias netas	-	229,351,876	(229,351,876)	-
Déficit del ejercicio 2019	-	-	(238,076,697)	(238,076,697)
Otros incrementos y disminuciones de las partidas.	-	-	(34,425,454)	(34,425,454)
Saldos al 31 de Diciembre del 2019	3,018,638,062	2,933,290,221	2,961,582,328	8,913,510,611
Otras transferencias netas	-	221,338,828	(221,338,828)	-
Déficit del ejercicio 2020	-	-	(359,295,305)	(359,295,305)
Regularización del 4.5 % AFP según Oficio N° 124-2020-EF-51.03 y Normativa Contable	-	-	1,053,581,684	1,053,581,684
Otros incrementos y disminuciones de las partidas.	-	-	194,470,667	194,470,667
Saldos al 31 de Diciembre del 2020	3,018,638,062	3,154,629,049	3,629,000,546	9,802,267,657

Las notas que se acompañan forman parte de los estados financieros Combinados

SEGURO SOCIAL DE SALUD - ESSALUD
**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO COMBINADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(Expresado en Soles)**

(Notas 1, 2, 3 y 4)

	2020	2019
	S/	S/
Actividades de Operación:		
Cobranzas o ingresos por:		
Aportaciones o servicios e ingresos operacionales	9,859,223,908	11,799,223,115
Intereses y rendimientos (no incluidos en actividades de inversión)	172,322,702	208,573,013
Donaciones y Transferencias Corrientes recibidas	1,399,410,340	-
Otros cobros de efectivo relativos a la actividad	1,732,454,677	848,428,880
Menos:		
Pagos por:		
Proveedores de bienes y servicios	(3,418,724,527)	(3,711,542,308)
Remuneraciones y beneficios sociales	(8,295,782,279)	(8,511,490,889)
Tributos	(4,501,819)	(5,134,073)
Otros pagos de efectivo relativos a la actividad	(3,143,449,728)	(2,101,899,757)
Efectivo y Equivalente de Efectivo neto provisto por las Actividades de Operación	302,953,474	326,158,810
Actividades de Inversión:		
Cobranza (entradas) por:		
Venta de inversión en valores	200,250,167	88,004,065
Otros cobros de efectivo relativos a la actividad	15,891,829	-
Menos: Pagos (salidas) por:		
Compra de inversión en valores	(312,313,555)	(150,825,220)
Compra de inmuebles, maquinaria y equipo	(323,040,931)	(125,554,585)
Desembolso por obras en curso de inmuebles, maquinaria y equipo	(26,891,203)	(26,388,380)
Compra y desarrollo de activos intangibles	(3,932,305)	-
Otros pagos de efectivo relativos a la actividad	(91,697,152)	(42,777,034)
Efectivo y Equivalente de Efectivo neto utilizado por las Actividades de Inversión	(542,627,150)	(257,541,134)
Aumento (Disminución) neta del Efectivo y Equivalente de Efectivo	(239,673,676)	68,617,676
Efectivo y Equivalente de Efectivo al Inicio del Ejercicio	2,793,032,024	2,724,414,348
Efectivo y Equivalente de Efectivo al Final del Ejercicio	2,553,358,348	2,793,032,024

Las notas que se acompañan forman parte de los estados financieros combinados.

SEGURO SOCIAL DE SALUD - ESSALUD
**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO COMBINADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**

(Notas 1, 2, 3 y 4)

Conciliación entre el déficit neto con el efectivo y equivalente de efectivo provisto por las actividades de operación:

	Por los años terminados	
	el 31 de Diciembre	el 31 de Diciembre
	2020	2019
	S/	S/
Actividades de Operación:		
Déficit neto del ejercicio	(350,295,305)	(239,076,667)
Ajustes para Conciliar el Superávit neto del Ejercicio con el Efectivo y Equivalente de Efectivo neto provisto por las Actividades de Operación:		
Depreciación y amortización	183,005,035	220,640,921
Provisión para beneficios sociales	1,256,845,595	81,823,940
Provisión diversas	34,038,620	146,425,342
Otros neto	15,964,330	12,674,020
Cargos y Abonos por cambios netos en Activos y Pasivos:		
Aumento (Disminución) de Efecto de Ajuste a Reserva Legal y a Resultados Acumulados	1,248,052,351	(34,425,464)
Aumento (Disminución) de Cuentas por Cobrar Comerciales	(241,195,203)	61,623,295
Aumento (Disminución) de Ganancias Diferidas	(1,126,060,570)	375,285,927
Aumento (Disminución) de Otras Cuentas por Cobrar	(711,203,731)	50,893,143
Aumento (Disminución) de Existencias	(307,042,846)	(82,812,673)
Aumento (Disminución) de Gastos Pagados por Anticipado	1,160,657	2,927,019
Aumento (Disminución) de Cuentas por Pagar Comerciales	380,111,279	(20,326,641)
Aumento (Disminución) de Otras Cuentas por Pagar	(71,426,738)	(250,401,332)
Efectivo y Equivalente de Efectivo Neto provisto por las Actividades de Operación	302,953,474	326,153,810

Las notas que se acompañan forman parte de los estados financieros combinados